



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL

DE **DESARROLLO**

2024 - 2027



¡Qué viva
Tuxtla! 





TUXTLA**VIVE**

PLAN MUNICIPAL
DE **DESARROLLO**
2024 - 2027

1. MENSAJE

Las y los tuxtlecos somos personas trabajadoras, honestas y profundamente comprometidas con nuestras familias y nuestra comunidad. Juntas y juntos, en unidad, podemos lograr un Tuxtla más próspero, seguro e incluyente. Un lugar con más infraestructura, oportunidades de empleo, seguridad, inclusión social, cuidado del medio ambiente, fomento al deporte, impulso a la cultura y espacios para la recreación sana.

Somos conscientes de las demandas y necesidades de nuestra población, por lo que nuestro trabajo será incansable, siempre enfocado en el bienestar colectivo. Con determinación y amor por Tuxtla, nos comprometemos a impulsar la transformación de nuestra ciudad, consolidando los avances alcanzados y proyectando nuevas iniciativas que beneficien a todas y todos los tuxtlecos.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 establece las estrategias y acciones para atender las principales problemáticas de nuestra comunidad, diseñadas bajo los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad, garantizando un desarrollo inclusivo y sostenible para todas y todos.

Los ejes temáticos de este plan abordan los sectores fundamentales de nuestra ciudad, proponiendo soluciones estratégicas para lograr:

- Más seguridad y protección ciudadana.
- Crecimiento económico, fomentando el comercio y el emprendimiento.
- Desarrollo integral de nuestros ciudadanos, promoviendo la cultura, recreación y deporte.
- Preservación de nuestros recursos naturales con sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.
- Salud y bienestar para todas y todos, con inclusión e integración social.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 reafirma nuestra visión de una ciudad más justa, moderna y próspera para todas y todos. ¡Qué viva Tuxtla!



Lic. Angel Carlos Torres Culebro
 Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez
 2024-2027



Ayuntamiento Constitucional Cabildo de Tuxtla Gutiérrez 2024 - 2027

Angel Carlos Torres Culebro
Presidente Municipal Constitucional

Emma Itzel Orantes Ortega
Síndica Municipal

Rodolfo Álvarez García
5° Regidor

Antonio Mayorga Zúñiga
1° Regidor

Ana Paola Aguilar Hidalgo
6ª Regidora

**María Fredegunda
Alegría Sánchez**
2ª Regidora

**Areli Guadalupe
Latournerie Castellanos**
7ª Regidora

Miguel Ángel Zárate Izquierdo
3° Regidor

Francisco Antonio Rojas Toledo
8° Regidor

Indra Pérez Toledo
4ª Regidora

Marcela Iturbe Vargas
9ª Regidora



Administración Pública Centralizada del Municipio de Tuxtla Gutiérrez 2024 - 2027

Enrique Velasco Marina
Secretario General del H. Ayuntamiento

Onécimo Méndez Nandayapa
Tesorero Municipal

Marco Antonio Ordóñez Juárez
Secretario de Salud

Gabriela Martínez Cancino
Contralora Municipal

Javier Walter Avendaño Córdoba
Oficial Mayor

Julio César Cortés Rodas
Secretario de Planeación

Horacio Gómez González
Secretario de Servicios Municipales

David Hernández Pérez
Secretario de Seguridad Pública
y Tránsito Municipal

Jacqueline Acosta Guillén
Secretaria de Medio Ambiente
y Movilidad Urbana

Julio César Farrera Esponda
Secretario de Obras Públicas

Viviana León Córdoba
Secretaria de Desarrollo Urbano

Mauricio Alejandro Gutiérrez Astudillo
Secretario de Desarrollo Social y Educación

Paulina Belén Lázaro Trujillo
Secretaria para la Igualdad de las Mujeres

Zaynia Andrea Gil Vázquez
Secretaria de Economía

Eder Fabián Mancilla Velázquez
Secretario de Protección Civil Municipal



Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal 2024-2027

Estephanie Frias Córdova

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (DIF)

Juan Luis Paniagua Moguel

Director General de Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado (SMAPA)

José Antonio Villanueva Santiago

Director General del Instituto Ciudadano de Planeación
Municipal para el Desarrollo Sostenible (ICIPLAM)



Órganos Desconcentrados del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Administración
2024-2027

Héctor Hernández Brito

Contralor Social

Juan Carlos Salazar Suárez

Director General del Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura

Gabriela Guadalupe Robles D Amico

Directora del Instituto de la Juventud

Eduardo Maximiliano García Betanzos

Director del Instituto del Deporte Tuxtleco

José Luis Rodríguez González

Coordinador de Agencias y Subagencias Municipales

Jorge Humberto Trujillo Rincón

Director del Buró Municipal de Turismo

2. ÍNDICE

1. Mensaje	3
2. Índice	9
3. Introducción	11
4. Misión, Visión y Valores	13
5. Marco Normativo	15
6. Contexto municipal y regional	27
7. Marco metodológico	61
8. Políticas y enfoques transversales	65
9. Ejes rectores	67
Eje 1. Infraestructura y Desarrollo Urbano	71
Tema. 1.1. Infraestructura Urbana	72
Política Pública 1.1.1. Infraestructura municipal que mejore los servicios públicos	73
Tema 1.2. Agua Potable y Alcantarillado	75
Política Pública. 1.2.1. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los habitantes del Municipio.	75
Tema 1.3. Desarrollo Urbano	79
Política Pública. 1.3.1. Ordenamiento territorial para un desarrollo urbano sustentable en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.	79
Eje 2. Seguridad y Protección Ciudadana	85
Tema. 2.1. Seguridad Pública	87
Política Pública. 2.1.1. Seguridad preventiva y protección para los ciudadanos.	87
Tema 2.2. Gestión Integral de Riesgos de Desastre y Protección Civil	91
Política Pública. 2.2.1. Cultura de la prevención de riesgos y protección civil.	92
Eje 3. Crecimiento Económico	97
Tema. 3.1. Estabilidad Económica	99
Política Pública. 3.1.1. Fomento al Desarrollo Económico	100
Tema 3.2. Economía Social y Agropecuaria	103
Política Pública. 3.2.1. Economía y bienestar colectivo.	105
Política Pública. 3.2.2. Impulso a la agricultura y ganadería	106
Tema. 3.3. Impulso al Turismo	108
Política Pública. 3.3.1. Fomento a la actividad turística	109

Eje 4. Cultura, Recreación y Deporte	115
Tema. 4.1. Cultura y recreación	117
Política Pública. 4.1.1. Impulsar el desarrollo de la cultura y la recreación para el crecimiento humano.....	117
Tema. 4.2. Deporte Participativo.....	119
Política Pública 4.2.1. Deporte por la transformación.....	120
Eje 5. Sustentabilidad y Medio Ambiente	123
Tema 5.1. Medio ambiente	125
Política Pública 5.1.1 Medio ambiente sustentable.....	126
Tema 5.2. Servicios públicos Municipales básicos	127
Política Pública 5.2.1 Servicios Públicos para todos.....	128
Eje 6. Salud y Bienestar	131
Tema 6.1 Salud para una mejor calidad de vida	134
Política Pública 6.1.1. Salud Integral.....	135
Tema 6.2 Condiciones de vulnerabilidad	137
Política Pública 6.2.1. Atención Social a niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.....	138
Tema. 6.3. Juventud Activa	142
Política Pública 6.3.1. Juventud participativa e incluyente.....	142
Eje 7. Inclusión e Integración Social.....	145
Tema 7.1 Sociedad igualitaria	149
Política Pública 7.1.1 Inclusión.....	150
Tema 7.2 Empoderamiento de la mujer.....	152
Política Pública 7.2.1 Promoción para la igualdad de las mujeres	153
Eje 8. Gobierno Cercano a la Ciudadanía y Buena Administración.....	157
Tema 8.1. Gobierno Cercano a la Ciudadanía.....	159
Política Pública 8.1.1. Atención Comprometida con la Ciudadanía	160
Tema 8.2. Buena administración	164
Política Pública 8.2.1. Anticorrupción y Gobierno Abierto	165
Política Pública 8.2.2. Rendición de Cuentas	168
10. Instrumento de seguimiento y evaluación	171
11. Anexos	175
12. Bibliografía.....	218

3. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 es un instrumento básico para dirigir nuestra capital de Tuxtla Gutiérrez durante estos tres años de gobierno para lograr sus grandes objetivos, representa la sistematización del contexto territorial en sus aspectos económico, social, ambiental y cultural, a fin de realizar una planeación que responda a la dinámica de crecimiento del municipio.

Para integrarlo, se realizaron consultas ciudadanas, de forma presencial con la participación de la sociedad civil, jóvenes, sectores productivos, sociales, académicos, asociaciones, colegios, cámaras, y representantes del poder legislativo; así como por internet, con la participación de la ciudadanía en general de las distintas colonias y barrios de la capital con lo cual se obtuvieron propuestas y demandas de necesidades más sentidas de la población. Todo este material sirvió de insumo para la formulación de los Ejes Temáticos, Objetivos, Temas, Políticas Públicas, Estrategias e Indicadores que definen nuestro rumbo para dar soluciones a la problemática encontrada, siempre con la visión de promover el desarrollo en todos los aspectos de nuestra ciudad.

En este mismo sentido, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y su estructura, se encuentra apegado a la Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación Federal y Estatal, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, Guía Metodológica de los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, la cual consta de tres etapas: integración del diagnóstico, diseño de intervención y presentación del Plan Municipal de Desarrollo. Además de estas etapas, se incorporaron dos más: la participación ciudadana a través de los foros, y un ejercicio que muestra los principios y valores inherentes a esta administración que se plasman en la Misión y Visión, cumpliendo así con el objetivo de ser siempre incluyentes.

En este Plan, se definen acciones para trabajar en temas prioritarios que requieren de la suma de nuestras voluntades y capacidades, agrupándose en ocho grandes ejes temáticos:

- Eje 1. Infraestructura y Desarrollo Urbano
- Eje 2. Seguridad y Protección Ciudadana
- Eje 3. Crecimiento Económico
- Eje 4. Cultura, Recreación y Deporte
- Eje 5. Sustentabilidad y Medio Ambiente
- Eje 6. Salud y Bienestar
- Eje 7. Inclusión e Integración Social
- Eje 8. Gobierno Cercano a la Ciudadanía y Buena Administración

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 aborda la problemática de la ciudad desde los compromisos de campaña, propuestas ciudadanas que representa esta administración: Compromiso, Trabajo y Amor por Tuxtla.

Tuxtla con más Infraestructura y Desarrollo urbano

Construiremos calles integrales en nuestras colonias que permitan trasladarnos más seguros. Mejoraremos vialidades que faciliten la movilidad en la capital chiapaneca, construiremos y rehabilitaremos espacios públicos para impulsar la economía, el deporte y la sana convivencia.

Tuxtla con más Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente

Preservar los recursos naturales es vital para el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad. Estableceremos prácticas responsables de protección y conservación de la flora, fauna y elementos naturales, además diseñaremos programas de reciclaje. Impulsaremos la reforestación de áreas verdes y promoveremos el uso de energías renovables para construir un Tuxtla más sustentable.

Tuxtla con más Seguridad y Protección Ciudadana

Trabajaremos por una ciudad más segura para garantizar la tranquilidad de nuestras familias, con más programas preventivos, cámaras de vigilancia, una policía más capacitada y equipada. Para que todas y todos disfrutemos del Tuxtla que merecemos.

Tuxtla con más Salud y Bienestar

La salud es calidad de vida, es bienestar para todas y todos. Trabajaremos para generar ambientes saludables, impulsando la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, la regularización de descargas de aguas negras y la utilización de mejores prácticas para la administración del agua potable y tratada.

Tuxtla con más Crecimiento Económico

Fomentaremos la creación de empleos con el impulso a las empresas locales y el emprendimiento. Posicionaremos a nuestra ciudad como un destino atractivo para inversiones y turismo. El desarrollo empresarial será clave para mayores oportunidades laborales, económicas y de crecimiento para todas y todos en nuestra capital.

Tuxtla con más Inclusión e Integración Social

La voz de todas y todos en Tuxtla es importante, para eso trabajaremos por una comunidad inclusiva, donde cada persona tenga igualdad y goce de oportunidades para poder desenvolverse en el ámbito educativo, laboral, cultural y social, con dignidad, respeto; sin discriminación ni exclusión, eliminando todo prejuicio.

Tuxtla con más Cultura, Recreación y Deporte

El Arte, la cultura y el deporte son esenciales para el desarrollo integral de las y los tuxtlecos.

Tuxtla con un buen Gobierno, Honesto, Cercano a la Ciudadanía.

La rendición de cuentas y la transparencia es uno de los factores que puede otorgar legitimidad y credibilidad en el ayuntamiento municipal.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Es importante resaltar que el Plan tiene congruencia con la Misión, Visión y Valores que el Gobierno Municipal se ha planteado durante su período de administración:

Misión

Ser un gobierno municipal que administre los recursos financieros de la ciudad con honradez, eficiencia y transparencia; para proveer satisfactores sociales, servicios públicos e infraestructura para el bienestar común, equitativo e incluyente, propiciando siempre la participación ciudadana, teniendo como fin último el desarrollo humano integral en todos los sectores de la población, reforzando la identidad cultural, cívica y democrática de las y los Tuxtlecos.

Visión

Ser el gobierno municipal que revitalice la confianza de los ciudadanos en el quehacer gubernamental, al lograr un desarrollo territorial y humano que haga de Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado donde todas y todos gocen de sus derechos y convivan en armonía. Con esta directriz, el gobierno municipal de Tuxtla Gutiérrez se ha propuesto incidir en la calidad de vida de los ciudadanos, considerando en todo momento sus ocho Ejes Rectores, todo ello, con un solo objetivo: mejorar las condiciones de vida de los tuxtlecos para construir el Tuxtla que todos soñamos.

Valores

— Bien Común.

Las decisiones y acciones del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez estarán dirigidas a satisfacer las necesidades de la sociedad, por encima de intereses privados y de particulares. No habrá lugar para juicios y conductas que perjudiquen el bienestar de la sociedad en beneficio de personas o grupos.

— Sostenibilidad

Este Ayuntamiento tendrá una perspectiva en la que prolifera la responsabilidad social, estableciendo un desempeño social, medio ambiental y económico, que satisfice las necesidades de las generaciones presentes sin hipotecar la posibilidad de que futuras generaciones satisfagan las suyas.

— Compromiso Social

El Ayuntamiento tendrá una fuerte convicción de servicio que lo mueva a realizar diferentes acciones para generar capacidades y habilidades que den como resultados cambios sociales, que contribuyan a mejorar la vida de la ciudadanía.

— **Integridad**

Se actuará con honestidad y veracidad, para fomentar la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas, contribuyendo a generar una cultura de confianza entre los ciudadanos para con su gobierno.

— **Honradez.**

Los servidores públicos no utilizarán su cargo para obtener algún provecho o ventaja personal o en favor de terceros, tampoco aceptarán compensaciones de personas u organizaciones que comprometan su desempeño como servidor público.

— **Imparcialidad.**

No se concederán preferencias o privilegios a ninguna organización o persona, el compromiso del gobierno municipal es con todos los ciudadanos, por lo que las decisiones y el ejercicio de sus funciones serán de manera objetiva, sin ningún tipo de prejuicio e influencia de terceros.

— **Justicia.**

Todos los servidores públicos del Ayuntamiento se conducirán en apego a las normas jurídicas de acuerdo a sus funciones, respetando el Estado de Derecho y sirviendo de ejemplo para la sociedad; conociendo, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones jurídicas.

— **Transparencia.**

Se permitirá y garantizará el acceso a la información del Ayuntamiento en temas de interés público y sin más límite que los derechos de privacidad establecidos en la Ley. Los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se hace uso de los recursos públicos y solicitar a las dependencias correspondientes la información que requieran para revisarla, analizar y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar anomalías en su interior.

— **Rendición de Cuentas.**

Asumiremos plenamente ante la sociedad la responsabilidad de informar sobre los actos que se llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento.

— **Entorno Cultural y Ecológico.**

Todas las actividades que realicemos se harán de forma respetuosa hacia nuestra cultura y nuestro medio ambiente, defendiéndolos y preservándolos. En el entendido que son nuestro principal legado que podemos dejarle a las nuevas generaciones.

— **Generosidad.**

Todos los trabajadores de este Ayuntamiento, sin excepción, deberán conducirse y realizar sus actividades con una actitud sensible y solidaria hacia la población, en especial con aquellas personas o grupos sociales que presentan carencias y no han alcanzado un desarrollo integral pleno.

— **Igualdad.**

No habrá discriminación alguna al momento de prestar nuestros servicios a la población, todos los miembros de la sociedad tienen el mismo derecho a recibir atención a sus demandas sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

— **Respeto.**

Todas las personas que se acerquen a este gobierno municipal serán tratadas de forma digna, cortés y cordial, reconociendo y considerando en todo momento sus derechos, libertades y cualidades como ser humano.

5. MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, constituye un instrumento de gran importancia en la vida de cada uno de los tuxtlecos, los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del municipio. Las políticas públicas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados, garantizar su bienestar y mejorar su calidad de vida.

La Planeación Municipal tiene su fundamento jurídico en los instrumentos legales, como: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Chiapas, Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación Municipal, así como en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

— Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

— Artículo 26.

Señala en la fracción A, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante los mecanismos de participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

— **Artículo 115.**

En la Fracción III, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la Ley.

Fracción V, señala, que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a). Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

— **Artículo 12.**

Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas tendrán como prioridad:

- I. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- II. Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior.
- III. Promover la igualdad plena entre todas las personas.
- IV. Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las

enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina.

- V. Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- VI. Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

— Artículo 45.

En la Fracción IV, señala como atribución del Congreso del Estado: Examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la Ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.

Además, examinará y emitirá opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos Planes y Programas, conforme a la Ley de la materia.

— Artículo 90.

Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal de Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la Ley respectiva.

La fiscalización y evaluación del Ayuntamiento le corresponde al Congreso del Estado a Través de su Órgano de Fiscalización.

Ley de Planeación

— Artículo 2.

La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos

de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

— Artículo 3.

Se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

— Artículo 1.

Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés general y tienen por objeto establecer:

- I. Los procedimientos y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo sostenible del Estado.
- II. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- III. Las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine la planeación del desarrollo del Estado con la federación, los Ayuntamientos y el Congreso del Estado.
- IV. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del Estado.
- V. Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales.

- VI. El ámbito de competencia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Congreso del Estado y los Ayuntamientos, con relación al Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- VII. Las bases que sustentan el desarrollo sostenible del Estado, a partir del aprovechamiento del territorio, así como de la protección y conservación de sus recursos naturales a largo plazo.

— **Artículo 3.**

La Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado dice que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas.

— **Artículo 6.**

El Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad.

— **Artículo 7.**

El Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM; entendiéndose por:

- I. COPLADE: Al órgano colegiado responsable de llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado, promoviendo la participación de estos en el desarrollo del Estado.
- II. COPLADER: Al órgano colegiado responsable de promover la participación activa e interinstitucional de los sectores público, social y privado, que impulsen el desarrollo de la población en las regiones del Estado.
- III. COPLADEM: Al órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y sus sectores social y privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.

— **Artículo 8.**

El Sistema tendrá por objeto:

- I. Efectuar la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado y de los Municipios a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.
- II. Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el Desarrollo Sostenible Del Estado.
- III. Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley.
- IV. Promover y fomentar la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de Planeación.

— **Artículo 9.**

La Planeación se formalizará a través de los Planes y Programas Estatales y Municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su Estructura de Planeación Estatal, Regional y Municipal.

— **Artículo 10.**

La planeación se basará en los principios de:

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo.
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales.
- III. Inclusión social.
- IV. Equilibrio económico y social.
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y
- VII. Derechos humanos.

— **Artículo 11.**

En los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- IV. Brindar atención a la población indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

— **Artículo 12.**

El proceso de Planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:

- I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas.
- II. La Instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución.
- III. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.
- IV. La Evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las

políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

— **Artículo 27.**

Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

- I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven.
- II. Ley de Coordinación Fiscal.
- III. Los Planes Municipales que elaboren y los Programas que de él se deriven.
- IV. Ley de Ingresos Municipal.
- V. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- VI. El Presupuesto de Egresos Municipal.
- VII. El Programa Operativo Anual.
- VIII. Los Convenios de Coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios.
- IX. El Informe de Gobierno Municipal.
- X. La Cuenta Pública Municipal.
- XI. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.
- XIII. Información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven.

— **Artículo 28.**

Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoque de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

— **Artículo 29.**

Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo periodo constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los Planes Municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos Ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Los Ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

— **Artículo 30.**

Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

— **Artículo 31.**

Los Programas Municipales, en cuyas acciones participe de manera directa la Administración Pública Estatal, serán elaborados conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados.

— **Artículo 32.**

El Programa Operativo Anual que elabore la Administración Pública Municipal, deberá guardar congruencia y alinearse con los Planes Municipales y Programas que de ellos deriven. Se elaborarán en cada ejercicio fiscal, con la finalidad de instrumentar los Planes y Programas Municipales, así como de permitir el seguimiento de las acciones, indicadores y metas mediante el detalle de beneficiarios, costos, tiempos de ejecución y ubicación geográfica de las obras o acciones ejecutadas.

— **Artículo 32 Bis.**

Los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento.

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

— **Artículo 41.**

Los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras de los Municipios, conforme a las previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan.

— **Artículo 45.**

En la Fracción I, señala que son atribuciones de los Ayuntamientos, aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y remitirlo al Congreso del Estado para su examen y aprobación correspondiente, en los términos

y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas, objetivos y estrategias que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

Además, aprobar el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal para su remisión al Congreso del Estado para que emita la opinión correspondiente.

— **Artículo 57.**

Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales.

Fracción XL, Someter a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el secretario de Planeación Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación.

Fracción XLI, Presentar al Cabildo para su aprobación el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo.

— **Artículo 173.**

La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

— **Artículo 174.**

Los planes de desarrollo municipal establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

— **Artículo 175.**

Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus Planes Municipales de Desarrollo.

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado.
- II. Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso.
- III. Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo.
- IV. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;
- V. Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM, así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática; y
- VI. Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

En el caso del Secretario de Planeación Municipal o su equivalente deberá contar con carrera universitaria terminada preferentemente en las ramas de administración, administración pública, economía, sociología o afín, preferentemente con especialidad

en planeación estratégica o tener dos años comprobables de haber trabajado en materia de planeación gubernamental o municipal. Además, contar con Capacitación y Certificación de Competencia Laboral vigente en la materia de acuerdo con las funciones que desempeña en el cargo, expedida por una Entidad de Certificación y Evaluación con Cédula de Acreditación vigente expedida por el CONOCER con especialidad en Administración Pública Municipal, con domicilio en el Estado de Chiapas.

— **Artículo 176.**

El Gobierno Municipal elaborará e implementará políticas públicas Integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalidad para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción.

Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a incrementar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

— **Artículo 177.**

Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

— **Artículo 1.**

Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo tienen por objeto establecer la forma de organización, estructura y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para regular:

- I. La promoción de la participación de las comunidades en la planeación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen dentro del Municipio, relativas a los servicios básicos en beneficio de la colectividad.
- II. Las propuestas que enriquezcan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- III. La contribución en la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

— **Artículo 3.**

El COPLADEM, es el órgano colegiado de planeación municipal responsable de llevar a cabo la consulta, concertación y coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno con representatividad en su territorio; considerando la participación de los sectores social y privado en los trabajos relacionados con el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio.

A su cargo tendrá los asuntos señalados en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su Reglamento; así como las conferidas por las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias aplicables.

— **Artículo 4.**

El COPLADEM tiene como objeto, fortalecer la administración municipal, creando espacios de consulta, planeación y participación de la sociedad, la cual es analizada por sus órganos integrantes y seleccionados de acuerdo con la congruencia que guarden con los planes y los objetivos de la Agenda 2030.

— **Artículo 5.**

El COPLADEM, será el órgano encargado de validar socialmente el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de este emanen.

El Cabildo será responsable del trámite de aprobación y envío al H. Congreso del Estado, conforme a la normatividad aplicable.

— **Artículo 6.**

El COPLADEM, deberá instalarse por convocatoria del Presidente, durante el primer mes, a partir de la toma de posesión de la administración pública municipal y hacer constar su inicio de actividades mediante acta de instalación.

— **Artículo 7.**

La Asamblea General, como máxima autoridad del COPLADEM, llevará a cabo las sesiones ordinarias o extraordinarias que sean necesarias.

La convocatoria para las sesiones ordinarias será entregada a los miembros con al menos cinco días de antelación a la celebración. Para el caso de las sesiones extraordinarias, deberá entregarse al menos con un día de anticipación.

— **Artículo 8.**

Para efectos de la celebración de sesiones ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM, se entenderá que hay quórum legal, cuando asistan el 50 por ciento más uno de sus integrantes.

Guía para la Vinculación de los Planes Municipales de Desarrollo con la Política Estatal Anticorrupción.

Tiene como objetivo general facilitar a los municipios los pasos para integrar estrategias y acciones en los planes municipal de desarrollo, fortaleciendo así la capacidad de los gobiernos locales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción alineados a las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

Política Estatal Anticorrupción La Política Estatal Anticorrupción (PEA) es un instrumento diseñado a partir de un diagnóstico y prioridades compartidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en la entidad y hacer frente a este problema mediante un esfuerzo conjunto, coordinado desde las instituciones del estado con la sociedad civil y la iniciativa privada, alineados a los cuatro ejes de la Política Nacional Anticorrupción.

La PEA es la hoja de ruta de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, especialmente con quienes lo conforman: Comité Coordinador, Consejo de Participación Ciudadana, y los Municipios.



6. CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

Tuxtla Gutiérrez es un polo desarrollo importante de la macrorregión Sur-Sureste y del Sistema Urbano Rural I Tuxtla-Tapachula, conforme a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2021-2040, emitido por la federación; su posición geográfica y su especialidad funcional que trasciende los límites municipales, son características importantes para su desarrollo de forma integral. Las cualidades territoriales de nuestro municipio son aspectos que definen la forma en el cual consumen los habitantes su espacio y sus sistemas de convivencia y producción, condicionan el crecimiento urbano, su conectividad territorial y los modelos para el acceso y movilización de los bienes y servicios.

El adecuado reconocimiento de nuestro territorio permite el uso sostenible de nuestro sistema ambiental para un desarrollo económico y social idóneo, permitiendo definir las directrices prioritarias para el desarrollo de su población; por ello en este apartado se realiza una descripción de aspectos generales y particulares de nuestro territorio municipal.

Tuxtla Gutiérrez es un municipio mexicano, que concentra la sede de los poderes públicos, así como la capital del estado de Chiapas; su cabecera municipal es el núcleo urbano más grande del Estado; fenómeno que ha generado que se convierta en la ciudad central de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, con un área de influencia que integra oficialmente a los municipios de Chiapa de Corzo, Berriozábal, San Fernando y Suchiapa, con una paulatina integración de Ocozocoautla de Espinosa. Su crecimiento urbano y desarrollo económico se han acelerado desde la descentralización administrativa del gobierno, el ingreso de las inversiones de capital nacional y extranjero a la ciudad aumentó la contribución económica al desarrollo estatal.

Para optimizar las cualidades institucionales del municipio y encaminar a las acciones necesarias para su desarrollo sostenible, se priorizan las necesidades sociales, políticas, económicas, culturales y tecnológicas, para lo cual se consideraron los elementos: medio físico, amenazas y vulnerabilidades, características demográficas, grupos vulnerables, aspectos culturales, actividades económicas, comunicaciones, aspectos relevantes en salud y educación, así como también las funciones propias de nuestro gobierno municipal.

6.1 Geografía

6.1.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Tuxtla Gutiérrez se localiza entre los paralelos 16°38' y 16°51' de latitud norte; y en los meridianos 93°02' y 93°15' de longitud oeste; tiene una altitud

que oscila entre 200 y 1 400 m. Colinda al norte con los municipios de San Fernando, Usumacinta y Chiapa de Corzo; al este con el municipio de Chiapa de Corzo y Suchiapa; al sur con el municipio de Suchiapa; al oeste con los municipios de Suchiapa, Ocozocoautla de Espinosa, Berriozábal y San Fernando. (PMDU 2021-2050, pág.27)

Forma parte de la Región Socioeconómica I Metropolitana, cuya superficie es de 1,799 km², colinda al norte con las Regiones III Mezcalapa y VII de Los Bosques, al este con las Regiones V Altos Tzotzil Tzeltal y IV de Los Llanos, al sur con la Región VI Frailesca y al oeste con la Región II Valles Zoque (INEGI 2020).

Según el Marco Geoestadístico INEGI 2020, el municipio tiene una superficie de 335.82 km², de los cuales, poco más del 32% (107.11 km²) es de superficie urbana, que concentra el 99.4% de la población municipal; ocupando el 0.46% de la superficie del estado (PMDU 2021-2050, pág.23-24)

6.1.2. Fisiografía

El municipio forma parte de las regiones fisiográficas Montañas del Norte, Depresión Central y Altos de Chiapas, su relieve varía entre los 300 metros y los 1,400 metros sobre el nivel del mar, conformada por dos montañas separadas por una planicie, una montaña se eleva a partir del libramiento norte y alcanza la cota del margen superior del Cañón del Sumidero, de aproximadamente 800 msnm.

La planicie del centro de la ciudad registra cotas de 505 msnm; el cauce del río Sabinal desciende hasta los 500 msnm y constituye el dren pluvial más importante de la ciudad, además, de acuerdo a especialistas es un hábitat de 180 especies de aves. La cota de referencia (526 msnm) está materializada en la asta bandera del Zócalo. En la parte sur de la ciudad, la segunda montaña inicia a partir del Libramiento Sur y se extiende hasta la meseta de Copoya que alcanza niveles topográficos de 800 msnm (PMDU 2021-2050, pág. 248)

Las zonas de mayor altitud se encuentran en las inmediaciones del Cañón del Sumidero y el Cerro Mactumatzá, con más de 1,000 msnm. Los gradientes de este rango, junto con otras condiciones naturales (geomorfología, edafología, clima, hidrología), ayudan a conformar los diferentes tipos de vegetación y de una biodiversidad fuertemente amenazada por el crecimiento urbano (PMDU 2021-2050, pág. 248)

Las Principales Elevaciones del municipio, son :

- Cerro Mactumatzá: 16°43'N 93°09'O y 1.160 msnm.
- Cerro Tampongozoc: 16°48'N 93°12'O y 1.040 msnm.
- Loma Verde: 16°48'N 93°09'O y 1.000 msnm.
- Loma Zanate: 16°42'N 93°08'O y 920 msnm.

Se manifiesta erosión por los escurrimientos y los arroyos que bajan de las partes altas de las montañas hacia los barrancos localizados al Norte y Norte Poniente de la ciudad, agravándose en las siguientes colonias como son: Poma Rosa, Laguitos, Potinaspak, Jardines del Norte, Las Granjas, Atenas, Chapultepec, entre otras.

La erosión hídrica que se presenta principalmente en estas zonas de la ciudad ha dado pie a la ocupación de zonas protegidas cercanas a los ríos, causando el deterioro de la cobertura vegetal que culminan en el asolvamiento de los causes sobre las partes más bajas de la ciudad.



El nivel de riesgo por erosión en el municipio es alto; sin embargo, cabe mencionar que los barrancos localizados al Norte y Norte-Poniente presentan un mayor poder de erosión, ya que por sus características tienen la capacidad de transportar bloques y derrubios de tamaño considerable en temporada de lluvias, los cuales son depositados en las partes más bajas de la montaña en donde se localizan las siguientes colonias: Calichal, Monterreal, Tzisco, Los Laguitos Infonavit, Malibú, Continental, San José Chapultepec, San José Yeguiste, Atenas, Nuevo Edén, entre otras.

6.1.3 Edafología

Las condiciones físicas del suelo es un factor importante para la administración sostenible del desarrollo urbano y económico, de acuerdo a la carta geográfica de Chiapas 2017, los datos vectoriales edafológicos de la superficie del municipio están compuesta por los tipos suelos de litosol (28.69%), regosol (9.65%), vertisol (9.63%) y luvisol (10.36%). La naturaleza de los suelos predominantes es propia de zonas con climas semiáridos a subhúmedos, generalmente jóvenes, resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por corrientes de agua de zonas montañosas y de planicies calizas superficiales, siendo someros y pedregosos.

En relación a los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: caliza-lutita (roca sedimentaria) (37.88%), caliza (roca sedimentaria) (24.87%), aluvial (suelo) (20.78%), limolita-arenisca (roca sedimentaria) (11.61%) y lutita-arenisca (roca sedimentaria) (4.87%).

Las formas del relieve presentes en el municipio son: llanura aluvial con lomerío (34.99%), sierra alta de laderas tendidas (29.73%), meseta típica (25.16%), valle de laderas tendidas con lomerío (4.21%), lomerío típico (3.85%) y cañón típico (2.06%).

6.1.4 Clima

El clima predominante en el municipio es el cálido subhúmedo con lluvias en verano (de mayo a octubre), con temperatura máxima antes del solsticio de verano y poca oscilación termal a lo largo del año. En las partes más altas se presentan variaciones de promedio térmicos y de humedad. En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 15°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 27°C y 34.5°C. En el periodo de noviembre-abril, la temperatura mínima promedio va de 12°C a 18°C, y la máxima promedio fluctúa entre 24°C y 33°C. En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 900 mm y los 1,200 mm, y en el periodo de noviembre-abril, la precipitación media va de los 25 mm a 200 mm. Gran parte de esta carga pluvial es captada por los ríos y arroyos que convergen en el municipio (PMDU 2021-2050, pág. 251).

6.1.5 Hidrología

El municipio de Tuxtla Gutiérrez se ubica sobre el territorio que comprende la cuenca del Río Grijalva dentro de la Región Hidrológica No.30 (RH30) denominada Grijalva-Usumacinta. El desarrollo de la ciudad se ha dado de manera predominante sobre la parte baja de la subcuenca del Río Sabinal, afluente tributario del Río Grijalva en su margen izquierdo, el cual atraviesa la ciudad e históricamente fue la base del asentamiento humano que dio origen a la misma (PMDU 2021-2050, pág. 249).

El territorio municipal, de acuerdo al Atlas Municipal de Riesgos en su edición 2015, forma parte de tres subcuencas, “Río Suchiapa”, “Alto Grijalva” y “Tuxtla-Sabinal”. La subcuenca “Tuxtla-Sabinal” es la de mayor superficie e influencia en el municipio, ya que la ciudad se estableció a lo largo y ancho de esta, la cual está integrada por 15 microcuencas: 24 de junio, Arroyos Centro sur, Cerro Hueco, Chacona, El Poti, Patria Nueva, Poc Poc, Pomarroza, San Agustín, San Francisco, San José el Arenal, San Roque, Santa Ana, Totoposte y Berriozábal.



En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 900 a 1,000 milímetros (mm) (91.41%) y de 1,000 a 1,200 mm (8.59%). Y dentro del periodo correspondiente a los meses de noviembre- abril, la precipitación media es de 25 mm a 50 mm (67.65%), de 50 a 75 mm (16.93%), de 75 a 100 mm (7.6%) de 100 a 125 mm (2.36%), de 125 a 150 mm (2.91%) y de 150 a 200 mm le corresponde (2.55%).

Tuxtla Gutiérrez, muestra mayor vulnerabilidad a los fenómenos relacionados con la incidencia de la precipitación en su territorio, de acuerdo con el análisis hidrometeorológico, las inundaciones se han vuelto constantes, debido a la invasión de los márgenes de los arroyos, a la impermeabilización del suelo en la pavimentación de calles, impidiendo la infiltración de las aguas y dejando que corran por la superficie y el volumen de agua se incrementa.

Esto provoca que la velocidad de su fuerza trae consigo material de arrastre que vienen de las partes altas del municipio. Así también los embovedados de los arroyos en tramos urbanos limitan el cauce natural de ellos.

La vulnerabilidad ante las lluvias de convección, las cuales suelen producirse en zonas llanas o con pequeñas irregularidades topográficas, han generado, que en poco intervalo de tiempo originen una extraordinaria oferta de agua; derivado de un inusual ascenso de aire que provoca la condensación del vapor de agua, ésta pasa a estado líquido, y finalmente precipita en una fenomenología que está acompañada por cúmulos de tormentas; cuyas afectaciones, en su mayoría se complican por factores como la distribución de la ciudad y la respuesta en los arroyos que desembocan al río Sabinal, ocasionando daños colaterales al municipio como es el caso del fenómeno de las inundaciones.

Las colonias y puntos de la ciudad con alto riesgo a inundaciones o encharcamientos en el caso más extremo son: La Ilusión, La Misión, La Reliquia, Las Palmas, Las Torres, Linda Vista, Linda Vista Shan-ka, Lomas Verdes, Los Laureles, Los Tamarindos, Lum-ha, Mactumatzá, Madero, Col. La Gloria en las calles Lajas, Paseo de Las Primaveras, 9a Norte Poniente, Mexicanidad Chiapaneca, Niño de Atocha, Nueva Esperanza, Penipak, Pomarrosa, Popular a altura del Libramiento Sur, Potinaspak, San Isidro, San Isidro Buena Vista, Terán Privada 2ª Poniente Sur entre 6ª y 7ª Poniente.

Asimismo en San José Terán, San José Yeguste, San Marcos, Rincón de Los Lagos, 24 de Junio, Alianza Campesina, Bienestar Social, Ampliación Terán, Aramoni, Atenas, Belisario Domínguez, Bella Vista, Buenos Aires, Campanario, Villas de Catatzajá, Barrio Colón, Diana Laura, Belén, El Bosque, El Brasilito, El Ciprés, El Triunfo, El Vergel, Emiliano Zapata, Flamings, Fovissste, Infonavit Grijalva, La Herradura, Siglo XXI, Solidaridad Chiapaneca, Rosario Sabinal, Laguitos, Av. 5ª Norte (a partir de la 13ª Poniente hacia el Oriente), Centro de la Ciudad (entre 3ª y 7ª Norte) El Bosque, La Esmeralda, Portal de Hierro, El Vergel, Libramiento Norte Poniente a la altura de la Fiscalía General del Estado en la calle Ricardo Flores Magón, Col. Magisterial a la altura de la Escuela Primaria UNESCO, Fracc. Bonampak.

6.1.6 Vegetación

La variedad topográfica del área con las condiciones climatológicas (precipitación, humedad), determinan el tipo de vegetación en un área determinada, presentándose para Tuxtla Gutiérrez, una caracterización por tener una temporada de sequía bien definida y prolongada. La mayoría de la vegetación, especialmente del valle, es de Selva baja caducifolia, mientras que el otro tipo de vegetación de las áreas municipales es la Selva alta o mediana subcaducifolia; pero en zonas de mayor altura como el Cerro



Mactumatzá se encuentran aún remanentes de Bosques de encinos, y hacia el Cañón del Sumidero Selvas altas y medianas perennifolias.

La selva alta o mediana subcaducifolia, se encuentra en los lugares más húmedos del municipio, como vegas de corrientes de agua, cañadas y en profundas barrancas. Los árboles crecen hasta los 25-30 metros de altura. La mitad de la población de árboles altos se deshojan en la temporada de sequía (febrero-mayo) (PMDU 2021-2050, pág. 255).

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio, se distribuye de la siguiente manera: Selva baja caducifolia (secundaria) (32.28%), agricultura de temporal (29.18%), pastizal inducido (3.52%), pastizal cultivado (1.65%), bosque de encino (secundaria) (1.43%), sin vegetación aparente (1.26%), selva mediana su perennifolia (secundaria) (0.88%), selva baja caducifolia (0.71%) y lo correspondiente a cuerpos de agua y asentamientos humanos (29.09%).

Tuxtla Gutiérrez, cuenta con una superficie protegida o bajo conservación de 9,479.9 hectáreas (ha) que representan el 28.33% del territorio municipal y el 0.13% del territorio estatal. Las áreas naturales protegidas de administración federal ubicadas en el municipio son: área de protección de recursos naturales Villa Allende (448.97 ha) y Parque Nacional Cañón del Sumidero (6,563.39 ha). Las áreas naturales protegidas estatales son zona sujeta a Conservación Ecológica Cerro Mactumatzá (2,354.6 ha) y Centro Ecológico y Recreativo el Zapotal (127.43 ha).

En cuanto a la flora, en el SNIB se tienen registradas 1,395 especies a 2021, de las cuales 25 especies están catalogadas bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059 (14 amenazadas, 4 en peligro de extinción 7 sujetas a protección especial) lo que representa únicamente el 1.8% del total (PMDU 2021-2050, pág. 254).

6.1.7 Geología

Tuxtla Gutiérrez, por su ubicación geográfica, se encuentra expuesta a un peligro sísmico medio, si bien los períodos de retorno para aceleraciones con un grado destructivo son prolongados, la mala calidad en la construcción de viviendas, la falta de aplicación del Reglamento de Construcción, en las viviendas de autoconstrucción, la mala calidad de los cimientos y así como la falta de cumplimiento de normatividad, contribuyen al incremento de la vulnerabilidad física con relación al fenómeno sísmico.

Cabe mencionar, que el Servicio Sismológico Nacional (SSN) durante el año 2024, en nuestro país se registraron más de 21,897 sismos, de los cuales 2,410 tuvieron su epicentro en nuestro estado, representando alrededor de un 11% de la actividad sísmica.

El peligro volcánico, representa en nuestra ciudad, un riesgo bajo en la población, debido a los mecanismos de socorro, ayuda y atención médica con los que se cuenta, previniendo las situaciones de vulnerabilidad de los sistemas de drenaje, las viviendas con techos endebles. Se registra y se relaciona con base en el índice de explosividad de las estructuras de los volcanes que va desde explosividad pequeña, moderada, grande y muy grande.

Actualmente, en el estado de Chiapas se monitorea la actividad volcánica del Chichonal y Tacaná.

6.1.8 Áreas Naturales Protegidas

La ciudad se encuentra flanqueada por lo que puede ser considerado un “Cinturón Verde” de áreas naturales, ocupando el 26.22% de la superficie total municipal. Son 4,920.07 hectáreas de Áreas Naturales Protegidas, que representan el 14.51 por ciento de la superficie municipal, como La Reserva Estatal “Cerro Mactumatzá”, constituida principalmente de selva baja caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, con 613.20 ha (1.81% de la superficie municipal) y el Centro Ecológico Recreativo “El Zapotal” conformada principalmente de selva baja caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, con 80.5 ha (0.24% de la superficie municipal). También se cuenta con la Reserva Municipal Cerro Hueco al sur oriente de la ciudad con una extensión de 7.6 ha.

En cuanto a las reservas federales, se cuentan con 3,781.32 ha del Parque Nacional “Cañón del Sumidero” (17.35% del total del Parque) el cual se constituye principalmente de selva baja caducifolia y subcaducifolia, representando el 11.15% del territorio municipal. También se cuenta con 445.03 ha de la Zona Protectora Forestal Vedada “Villa Allende”, la cual se constituye principalmente de selva baja caducifolia y subcaducifolia; esta porción representa el 2.1% del total de esta ANP y el 1.31% de la superficie municipal (PMDU 2021-2050, pág. 262).

La fauna, presenta características de la Selva Baja Caducifolia, donde algunos de los mamíferos que habitan estas selvas secas son: el armadillo (*Dasypus novemcinctus*), mapache (*Procyon lotor*), comadreja (*Mustela frenata*), tejón (*Nasua narica*), sobresaliendo el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), jaguarundi (*Herpailerus yagouaroundi*), ocelote (*Leopardus pardalis*), puma (Puma con color), jaguar (*Panthera onca*), coyote (*Canis latrans*) y pecarí de collar (*Tayassutajacu*). Entre las aves encontramos guacamaya verde (*Ara militaris*), varias cotorras y pericos, el trogón citrino (*Trogon citreolus*), cacique mexicano (*Cacicus melanicterus*), también cojolitas (*Penelope purpurascens*) y chachalaca pálida (*Ortalis poliocephala*).

De los reptiles sobresalen la iguana verde (*Iguana iguana*) y negra (*Ctenosaurapectinata*), el lagarto de chaquira (*Helodermahorridum*), las tortugas casquito (*Kinosternonintegrum*), culebras y víboras como la boa (*Boa constrictor*) y el coralillo (*Micrurus spp.*).

Sin embargo, la expansión urbana y la introducción de especies invasoras, exóticas y ferales han promovido alteraciones que pueden causar graves daños a los ecosistemas terrestres y acuáticos, desequilibrios ecológicos entre las poblaciones silvestres, cambios en la composición de especies y en la estructura trófica, desplazamiento de especies nativas, pérdida de biodiversidad, reducción de diversidad genética, así como transmisión de una gran variedad de enfermedades e impactos a la salud y economía pública.

6.1.9 Índice de riesgo municipal

La intensidad de las precipitaciones, la vulnerabilidad de la infraestructura y la población, y la capacidad de respuesta local, son factores que se evalúan para integrar los cálculos del índice de riesgo municipal por lluvias, considerando a esta como una herramienta que evalúa la probabilidad de que ocurran desastres relacionados con las lluvias en nuestro municipio.

En este sentido el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgo de Desastres (IPCIRD), arroja los siguientes cálculos, de Índice de Riesgo Municipal por:

- Lluvias: medio.
- Tormentas eléctricas: medio.
- Vientos: medio.
- Granizadas: bajo.

Considerando a nuestro municipio como un entorno más seguro y resiliente, se identifican, analizan, evalúan y reducen los riesgos que pueden afectar a nuestro territorio y población, como gobierno local, se realizan un conjunto acciones y procesos, enmarcados en la Gestión Integral de Riesgos Municipales, que incluye desde la prevención de desastres hasta la gestión de riesgos financieros y operativos.

Los desastres pueden alterar las estructuras sociales, como las familias y las comunidades, causando desorganización, y aumento de la vulnerabilidad, estos son percibidos por toda la sociedad, por lo tanto, es necesaria la vinculación de todos los actores políticos, sociales, comunitarios y particulares, haciendo de la gestión de riesgos un proceso social auto sostenible, más allá de la labor institucional, ya que el impacto de los desastres en la sociedad es amplio y multifacético, abarcando desde daños materiales y económicos hasta consecuencias psicológicas y sociales duraderas.

Los propósitos para contrarrestar estos daños y pérdidas, se fortalecen a través de temas de prevención, en donde se incluyen desde la identificación de zonas de riesgo y la elaboración de planes de emergencia, hasta la construcción de infraestructuras resilientes y la promoción de una cultura de prevención en la comunidad.

Para que estas acciones se consoliden en tiempo y forma y se maximice el fortalecimiento de la capacidad de reacción en materia de protección civil, se cuenta con 211 personas que integran la Secretaría de Protección Civil Municipal.

En materia de atención operativa, dentro de la estructura organizacional, se encuentra la Coordinación Operativa de la Dirección de Administración de Emergencias

y Capacitación (CODAEC), el cual coordina los procedimientos operativos, específicos y preestablecidos de coordinación, alerta y movilización en casos de emergencias y contingencias.

Este personal operativo brinda atención ante cualquier eventualidad que se presente las 24 horas del día los 365 días del año y atiende un promedio por mes de 350 solicitudes de servicio, atendiendo 68 diferentes tipos de servicios cada año, entre los que destacan: atenciones en caso de accidentes de tránsito, personas atropelladas, incendios domiciliarios y en pastizales, así como a personas con diferente tipo de lesión, convirtiéndonos, así en un sistema de protección civil actualizado, ágil y eficiente.

Entre el equipamiento de atención de emergencias, se cuenta con 40 unidades para atención ciudadana como son: 2 unidades tipo pipa cisterna, 6 unidades de ataque rápido, de acciones inmediatas de apoyo a emergencias con equipo contra incendios, rescate vertical y urbano, sistemas de respiración autónomos y herramientas profesionales para bomberos, 4 ambulancias de atención prehospitalaria, 2 unidades de maquinaria pesada, 7 pickup, 10 motocicletas de primer contacto, 1 motocarro, 2 carros de 3 toneladas, 3 carros de 1 tonelada, 2 tornados y 1 volteo.

6.1.10 Sistema de Alerta Temprana

El Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas define al Sistema de Alerta Temprana (SIAT), como, los mecanismos de alertamiento para realizar acciones de prevención y difusión a la población en general (boletines informativos, plataformas digitales oficiales, sistema multialerta sísmica).

Típicamente consta de cuatro fases o elementos clave:

- **Conocimiento del riesgo (Monitoreo y detección de riesgos):**

Se utilizan sensores, estaciones meteorológicas y otras tecnologías para rastrear y analizar posibles amenazas, como inundaciones, deslaves, incendios forestales, etc.

- **Detección y monitoreo (Análisis y pronóstico):**

Se evalúa la información recopilada para determinar la probabilidad de ocurrencia de un evento y su posible impacto.

- **Difusión y comunicación de alertas:**

Se emiten mensajes de alerta a través de diversos canales de comunicación (sirenas, radio, redes sociales, mensajes de texto, etc.) a la población y a las autoridades competentes.

- **Preparación y respuesta:**

Se implementan planes de contingencia y se activan protocolos de respuesta para evacuar zonas de riesgo, brindar asistencia a las personas afectadas y recuperar la normalidad.

La validación y emisión de dictamen sobre el cumplimiento de las medidas del Programa Interno de Protección Civil: es el instrumento para evaluar al establecimiento y si esta cuenta con las condiciones que garanticen la seguridad y salvaguarda de la vida de las personas que acuden a los establecimientos comerciales y así dar cumplimiento de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas y Reglamento Municipal, para constatar que cumplan documentalmente y físicamente en la Observación de Normas aplicables en la Materia.

La Licencia de Funcionamiento, se acredita a través del dictamen de cumplimiento de un establecimiento, el cual es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes con el fin de establecer las acciones preventivas, de auxilio y de recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y usuarios que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes de información vital, ante la ocurrencia de un desastre, y para que el propietario sepa cómo actuar ante la presencia de un fenómeno perturbador.

El Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas define al Impacto Pluvial, como: el conjunto de obras o acciones necesarias para controlar, regular, retener, detener y/o infiltrar el incremento de flujo pluvial superficial ocasionado por el impacto pluvial. Y es un requisito obligatorio para cualquier desarrollo inmobiliario urbano, habitacional o de servicios, plazas comerciales, bodegas y edificios. Exceptuando la vivienda unifamiliar. Por lo que en este sentido en las áreas urbanas donde se modifique el uso del suelo natural el desarrollador se obliga a presentar los estudios hidrológicos, de impacto pluvial y proyecto del mismo, con obras o estructuras necesarias para retener, detener o infiltrar el volumen de agua pluvial excedente por cambio de uso de suelo natural de su predio, y con esto estar en condiciones oficiales de obtener la licencia de construcción de determinadas dimensiones.

6.2. Aspectos Sociodemográficos

El municipio de Tuxtla Gutiérrez tiene una extensión territorial de 335.85 km², englobando a 126 localidades de las cuales 33 han sido absorbidas por la mancha urbana de los principales asentamientos del municipio; la ciudad de Tuxtla Gutiérrez ocupa 111.83 km² equivalentes a 11,183 hectáreas, concentrando 578,830 habitantes, aunque con la inclusión de las localidades que ha absorbido, suma 600,610 habitantes que representa el 99.4% de la población municipal. El restante 0.6% (3,537 habs.) se localiza en 92 localidades rurales, siendo la colonia Emiliano Zapata la más poblada con 1,151 habitantes (PMDU 2021-2050, pág. 58,59).

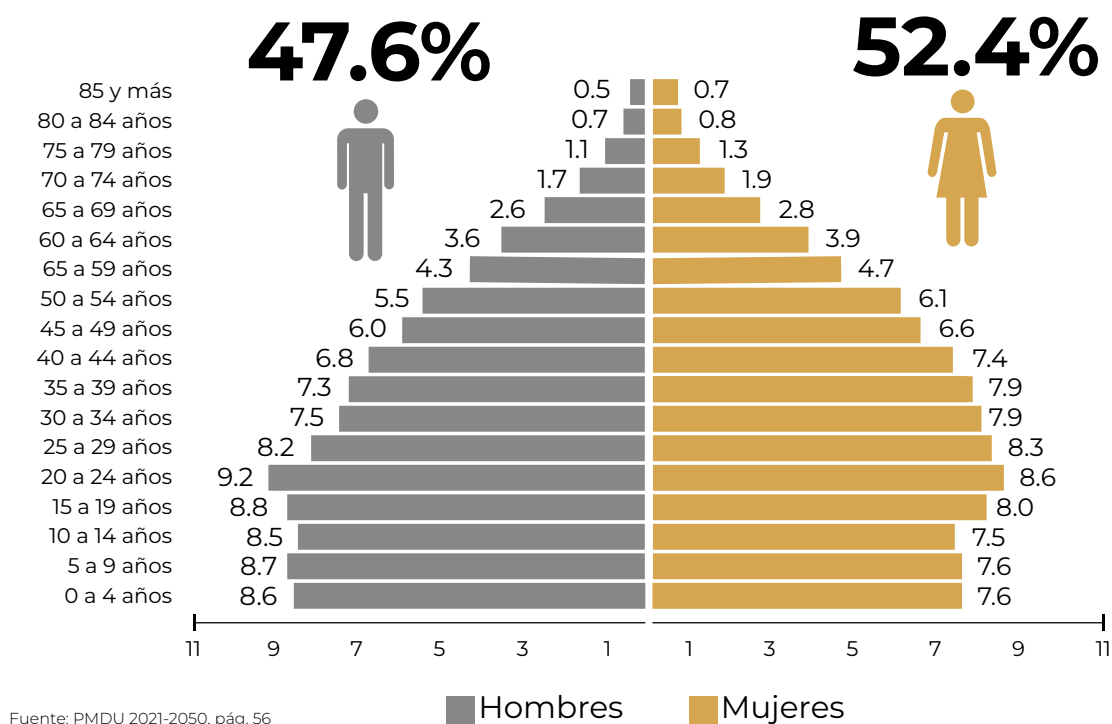
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, dos localidades importantes por su presencia sociocultural y resguardo de tradiciones son la localidad de Copoya, la cual cuenta con 9,868 habitantes y El Jobo con 5,798 residentes, concentrando el 2.6% de la población municipal.

Es un municipio predominantemente urbano, por lo que los análisis sociales se hacen al interior de las localidades urbanas, y la pobreza, el rezago social y la marginación deben ser estudiados bajo otra óptica pues la conglomeración de información esconde las desigualdades que se presentan en la ciudad, principalmente en las zonas periféricas de la localidad.

En cuanto al territorio urbanizado, este se divide en 376 colonias, barrios y fraccionamientos con el estatus de regulares, mientras que existen 165 asentamientos irregulares, 22 asentamientos informales, cinco más son ilegales y 82 no cuentan con especificación, lo que nos da un total de 650 Asentamientos (PMDU 2021-2050, pág. 59).

6.2.1 Población total

El comportamiento demográfico de la población municipal, en el 2020 se contabilizaron 604,147 habitantes, con un 52.4% de mujeres que sumaron 316, 623 personas, mientras que



el 47.6% eran hombres que representaba a 287,524; en cuanto a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, concentra 99.4% de la población municipal, que además representa el 11% de la población estatal y el 71% de la población de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez; según el censo, existen 90 hombres por cada 100 mujeres, cifra inferior al indicador estatal que es de 95 hombres por cada 100 mujeres (PMDU 2021-2050, pág. 54).

De acuerdo con el INEGI, 2020, el municipio alberga 145,953 niños de 0 a 14 años que representan el 24.2% de la población, los jóvenes de 15 a 29 años agrupan 154,380 habitantes equivalentes al 25.6%, los adultos de 30 a 64 años, en los cuales descansa la fuerza productiva, agrupan a 259,109 personas que constituyen el 42.9%; los adultos mayores, personas de 65 años y más concentran el 7.0% del total de la población municipal; de las cuales 18,771 son hombres y 23,752 son mujeres.

Las Personas con Discapacidad son aquellas que muestran alguna diversidad funcional de tipo físico, mental, intelectual o sensorial, lo que dificulta su entorno asociado con una baja participación en la sociedad, que les permita una igualdad de condiciones. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, hay 23,497 de las que cerca del 40.8% corresponde a los adultos mayores. La población más predominante tiene las siguientes limitaciones: 10% para hablar o comunicarse, 11% para recordar o concentrarse, 12% para bañarse o vestirse, 12% dificultar para oír, el 26% discapacidad visual y 29% dificultad para caminar, subir o bajar.

6.2.2 Población hablante de lengua Indígena

En Tuxtla Gutiérrez, llegan personas hablantes de lengua indígena, principalmente de la región de los altos de Chiapas, en el año 2020 la población de 3 años y más que hablan lengua indígena son 12,976 que representan el 2.26% de la población total del municipio de Tuxtla Gutiérrez.



6.2.3 Pobreza multidimensional

Tuxtla Gutiérrez de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social 2024, presentado por la Secretaría de Bienestar, presenta los siguientes indicadores de pobreza multidimensional 2020: En pobreza 270,010 personas, que representan el 46.2 por ciento; en pobreza moderada 212,870 personas que es el 36.4 por ciento; en pobreza extrema 57,140 personas que representan el 9.8 por ciento; vulnerables por carencia social 154,504 personas con un porcentaje de 26.4; vulnerables por ingresos 41,870 personas que representan el 7.2 por ciento; no pobres y no vulnerables 118,413 personas con el 20.2 por ciento.

6.2.4 Rezago Social

El municipio de Tuxtla Gutiérrez, tiene un alto grado de marginación dentro del Área Geo estadística Básica (AGEBs), en 56 AGEBS que representa el 24% del total de la población, y 101 AGEBS con alto grado de pobreza, que representa el 43% del total (INEGI, 2020). A nivel de dispersión urbana, el 1.9% de la población tiene un grado de marginación bajo, 0.4% alto y 0.6% con grado medio.

Así también y como parte de los indicadores de rezago social se estiman cuatro indicadores de carencias sociales, en educación el 13.4% de la población tiene rezago educativo, 45.2% de servicios de salud, 14.5% de servicios básicos y 9.7% de calidad y espacios en la vivienda.

6.2.5 Desigualdad económica

De acuerdo con el coeficiente de Gini, el estado de Chiapas pasó de 0.441 en el último trimestre del año 2020 a 0.462 en el último trimestre del año 2021 (elaborado por México Cómo Vamos, en base a datos oficiales de INEGI y CONEVAL), a pesar de ser centésimos, esta comparación refleja que las grandes empresas empezaron a recuperar su posición en los sectores económicos.

En Tuxtla Gutiérrez, la baja remuneración en los empleos y la falta de diversificación de la economía ha permitido concentrar los recursos de producción en el sector terciario, así como en las actividades gubernamentales. Según el Censo General de Población y Vivienda (CONAPO, 2020), el porcentaje de la población que recibe menos de 2 salarios mínimos representa el 69.10%, teniendo una tasa de ocupación del 97.60% y de desempleo del 2.40%.

De acuerdo a la condición de escolaridad, 121,270 personas con nivel de educación superior, representan el 77.08% de participación económica, mientras que la población con escolaridad de secundaria completa, representa el 66.20 %. (INEGI, 2020)

6.2.6 Migración

Tuxtla Gutiérrez, es un municipio con una fuerte capacidad de atracción, principalmente de los municipios del interior del estado, quienes migran a la capital en busca de mejores oportunidades educativas, laborales y de desarrollo.

Según los resultados del Censo de Población y vivienda 2020 publicado por el INEGI, Tuxtla Gutiérrez es uno de los 9 municipios de la entidad con mayor capacidad de atracción migratoria reciente, donde cerca de 20,691 personas, representan el 3.4% del total de la población. Cabe mencionar que las principales causas de migración son por trabajo con el 33.3%, familiar el 37.0%, estudiar 19.1%, inseguridad 2.9% y otras causas no especificadas el 7.6%.

6.2.7 Género

Tuxtla Gutiérrez; concentra el 10.4% de la población estatal, en la que las mujeres son la mayoría de la población de la ciudad ya que representan el 52.4% del total de la población, 316 mil 623 mujeres. (INEGI, Censo de población y vivienda 2020).

En el ámbito económico, cerca del 63.7% de la población total está integrada al mercado de trabajo (PEA) con mayor proporción de hombres que mujeres, 62.4% contra 37.5%; así como 36.3% de población no económicamente activa (74% mujeres y 26% hombres). El número de mujeres en edad laboral en el municipio de Tuxtla Gutiérrez fue de 257,934, de las cuales 53.9% se consideraron como población económicamente activa (PEA) y 46.1% población económicamente inactiva.

29.2% de los hogares presentan jefatura femenina (madres jefas de familia), que representan alrededor de 61,530 personas y se considera que un 37.5% de la PEA son mujeres, además con situación conyugal de madre soltera, ocupando el 31.6%.

La tendencia de localización de las mujeres jefas de familia es hacia el entorno periférico de la ciudad, en particular hacia la zona sur. En este sentido, los traslados seguros desde y hacia los lugares de trabajo y en general para la realización de las actividades cotidianas es una de las principales necesidades de este grupo de población.



6.2.8 Salud

De acuerdo con la población total de Tuxtla Gutiérrez, el 58.9% de personas son derechohabientes de alguna institución prestadora de servicios de salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina, Seguro Popular o para una nueva generación, instituciones privadas y/o otra institución.

De estos, el 51.8% se encuentra afiliado al IMSS, el 15.7% al ISSSTE, el 1.7% a PEMEX, Defensa o Marina, 20.7% se encuentran afiliados al INSABI, EL 3.9% a una institución privada y el restante 2.0% en otras instituciones.

En este sector, la participación de la iniciativa privada se ha incrementado de manera más significativa, no obstante, su operación se regula por la legislación en materia de salud, así como de otras Normas Oficiales Mexicanas. Se organiza en niveles de atención.

El primer nivel de atención es el más cercano a la población, es el primer contacto del individuo con el sistema de salud. Realiza acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria a la morbilidad más frecuente. Se compone de establecimientos de baja complejidad que incluyen desde las brigadas de salud, Unidades Médicas Móviles, Centros de Salud Rurales y Urbanos, Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), Hospitales Comunitarios y Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES). Existen 1,497 instalaciones médicas de primer nivel, predominando el sector privado con 1,398 unidades.

En el segundo nivel de atención existen 53 instalaciones, en los que predominan los Hospitales Generales, como el “Hospital General Doctor Belisario Domínguez”, “Hospital Militar Regional” y la “Unidad de Medicina Familiar IMSS 23”. Resaltando

en este subsistema el Hospital de Especialidades Pediátricas, debido a que pertenece al tercer nivel de atención.

6.2.9 Educación

Tuxtla Gutiérrez acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 3 a 14 años asciende a 117,844, de ellos 59,966 son hombres y 57,878 son mujeres, de los cuales el 87.24% asiste a la escuela.

De 15 a 17 años que representan 29,454 personas, de los cuales el 82.38% asiste a la escuela, el rango de edad que comprende de los 18 a 29 años son 124,926 presentan un mayor porcentaje de deserción escolar siendo el 69.10% quienes abandonan sus estudios de educación media superior y superior, ya bien sea por cuestiones económicas, académicas y familiares.

En cuanto a su infraestructura, de acuerdo con la página perfiles municipales del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas nuestro municipio cuenta con 726 escuelas, de las cuales 231 corresponden a nivel preescolar, 212 de primaria, 77 de secundaria, 73 de educación media y de nivel superior 133. Contar con una infraestructura educativa adecuada y en buenas condiciones, permitirá las futuras generaciones abatir los rezagos educativos.

Un dato importante, es que, en Chiapas, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.3%, lo que equivale a poco más de primer año de secundaria, mientras que el grado promedio de escolaridad a nivel nacional es de 9.2% equivalente a secundaria concluida.

Tuxtla Gutiérrez, cuenta con actividades y espacios que fomentan la cultura entre los que se cuentan 20 bibliotecas públicas dedicadas a la consulta de publicaciones impresas, digitales, catalogadas y clasificadas en los términos de las normas técnicas y administrativas aplicables. Además, es posible disfrutar 12 museos; entre los cuales destacan el Museo de Paleontología, el Museo Chiapas de Ciencia y Tecnología, el Museo del Café y el Museo de la Marimba Zeferino Nandayapa.

También existen cuatro teatros y seis auditorios públicos dentro de la ciudad. El teatro más importante es el Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa, el cual fue inaugurado en 1982 con la obra Los Cuervos están de luto de Hugo Argüelles. En este lugar se presentan espectáculos de teatro, música, danza, obras infantiles, festivales, entre otros.

La cultura de una región es muy importante, tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo profesional, social y como un elemento de construcción de identidad se cuenta con un Polyforum y un Foro Chiapas, los cuales tienen una singular belleza arquitectónica.

Estos dos escenarios cumplen con diferentes servicios para el desarrollo de la cultura, las artes, el deporte, así como el fomento del turismo en sus diversas manifestaciones. Dentro de la ciudad también se pueden encontrar espacios culturales municipales como el Rincón del Arte Carlos Frey, el Parque Jardín de la Marimba, la Casa de la Cultura Luis Alaminos, la Casa de la Cultura General Manuel Mier y Terán, el Centro Cultural Rosario Castellanos, Teatro al aire Bonampak.

Tuxtla Gutiérrez, a pesar de ser una ciudad que ha crecido con el paso de los años, aún conserva algunas tradiciones que, en su mayoría, provienen de tradiciones zoques; entre ellas destacan:

- **Fiesta de San Roque.** En el mes de agosto, inicia el festejo a uno de los santos de mayor veneración por parte de los zoques. Este festejo se lleva a cabo en la hoy llamada

Parroquia Metropolitana de San Roque y San Bartolomé Apóstol, en el Barrio de San Roque, uno de los Barrios más antiguos de Tuxtla Gutiérrez y que conserva muchas de sus tradiciones.

- **Fiesta del Señor del Cerrito.** La fiesta del Barrio del Cerrito es una antigua tradición puramente zoque, y no se deja ingresar a ninguna persona ajena a la cultura zoque. Además, se prohíbe tomar fotografías.
- **Fiesta de Las Copoyitas.** La fiesta zoque de las tres vírgenes de Copoya, la fiesta es en honor a la Virgen de la Candelaria, en la que hombres, mujeres y niños salen a las calles en busca de su encuentro con las tradiciones ancestrales que han forjado la identidad de esta localidad de Tuxtla Gutiérrez.



6.2.10 Vivienda

Tuxtla Gutiérrez con base al Censo de Población y Vivienda 2020, el total de viviendas particulares habitadas en la entidad corresponden a 1,351,023 viviendas, tan solo en Tuxtla, existen 166,151 viviendas, que representa el 12.3% del total estatal, con un promedio de habitantes de 3.6%.

También el 94.31% corresponde a casas únicas con terreno, casa que comparte terreno y casa dúplex. Departamentos en edificios 3.29%, viviendas en vecindad o cuartería 3.29% y otro tipo de vivienda que incluye cuartos en azotea de edificios, local no construido para habitación y vivienda móvil o refugio el 0.19% y no especificados el 0.12%.

6.2.11 Gestión Municipal

Con base al artículo 115 Constitucional, fracción I, menciona que, cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, un síndico y el número de regidores que la Ley determine.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Con base a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, el municipio libre es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

En cada municipio se establecerá un gobierno a través de un Ayuntamiento, que estará integrado por un presidente Municipal, el número de Síndicos, Regidores e integrantes de representación proporcional que la Ley determine, quienes serán electos democráticamente.

En el artículo 38, fracción III; de esta misma Ley, menciona que: los ayuntamientos estarán integrados por: Un presidente, un Síndico Propietario y un Suplente; seis Regidores Propietarios y cuatro Suplentes de Mayoría Relativa en aquellos Municipios cuya población sea de más de 100 mil habitantes.

El Honorable Cabildo, es el organismo que vela por el buen funcionamiento de nuestra ciudad, por lo que se ha sostenido en todo momento una estrecha correlación y articulación, permitiendo un ambiente de respeto y armonía en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

En el artículo 61, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, menciona la integración de las comisiones que sean necesarias para la eficaz organización administrativa interna y el mejor desempeño de las funciones atribuidas a la corporación municipal. Por lo tanto, estas, se encuentran compuestas por 18 Comisiones permanentes y 06 Comisiones transitorias.



Comisiones Permanentes

Comisiones	Preside	Integrantes
I. GOBERNACIÓN	C. Angel Carlos Torres Culebro Presidente Municipal	Secretaria: Síndica Municipal Emma Itzel Orantes Ortega. Primer Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga. Segunda Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Tercera Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo
II. HACIENDA	C. Emma Itzel Orantes Ortega Síndica Municipal	Secretario: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Primera Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Segunda Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Tercera Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo
III. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	C. Ana Paola Aguilar Hidalgo Regidora	Secretaria: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Primera Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas Segundo Vocal: Regidor Rodolfo Álvarez García Tercera Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo
IV. OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO	C. Emma Itzel Orantes Ortega Síndica Municipal	Secretaria: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Primera Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo Segundo Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Tercera Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez

Comisiones	Preside	Integrantes
V. MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS	C. Antonio Mayorga Zúñiga Regidor	Secretaria: Regidora Indra Pérez Toledo Primera Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Segunda Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos Tercer Vocal: Regidor Rodolfo Álvarez García
VI. SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	C. Francisco Antonio Rojas Toledo Regidor	Secretaria: Síndica Municipal Emma Itzel Orantes Ortega Primera Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Segundo Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Tercera Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos
VII. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	C. Antonio Mayorga Zúñiga Regidor	Secretaria: Síndica Municipal Emma Itzel Orantes Ortega Primera Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos Segundo Vocal: Regidor Miguel Ángel Zárata Izquierdo Tercera Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo
VIII. EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	C. María Fredegunda Alegría Sánchez Regidora	Secretaria: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Primer Vocal: Regidor Francisco Antonio Rojas Toledo Segunda Vocal: Síndica Municipal Emma Itzel Orantes Ortega Tercera Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas
IX. INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA	C. Indra Pérez Toledo Regidora	Secretario: Regidor Miguel Ángel Zárata Izquierdo Primera Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos Segundo Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Tercera Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez

Comisiones	Preside	Integrantes
X. RECURSOS MATERIALES	C. Emma Itzel Orantes Ortega Síndica Municipal	Secretaria: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Primera Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo Segundo Vocal: Regidor Miguel Ángel Zárate Izquierdo Tercera Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos
XI. CONTRATACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	C. Emma Itzel Orantes Ortega Síndica Municipal	Secretario: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Primera Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Segundo Vocal: Regidor Miguel Ángel Zárate Izquierdo Tercera Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas
XII. AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA	C. Areli Guadalupe Latournerie Castellanos Regidora	Secretaria: Regidora Indra Pérez Toledo Primera Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas Segunda Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Tercera Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo
XII. AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA	C. Areli Guadalupe Latournerie Castellanos Regidora	Secretaria: Regidora Indra Pérez Toledo Primera Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas Segunda Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Tercera Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo
XIII. IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	C. Indra Pérez Toledo Regidora	Secretaria: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Primera Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Segunda Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas Tercer Vocal: Regidor Francisco Antonio Rojas Toledo

Comisiones	Preside	Integrantes
XIV. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	C. Marcela Iturbe Vargas Regidora	Secretaria: Síndica Municipal Emma Itzel Orantes Ortega Primer Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Segundo Vocal: Regidor Miguel Ángel Zárate Izquierdo Tercer Vocal: Regidor Rodolfo Álvarez García
XV. PROTECCION CIVIL	C. Antonio Mayorga Zúñiga Regidor	Secretaria: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Primera Vocal: Síndica Municipal Emma Itzel Orantes Ortega Segunda Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos Tercer Vocal: Regidor Miguel Ángel Zárate Izquierdo
XVI. ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	C. Rodolfo Álvarez García Regidor	Secretaria: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo Primer Vocal: Regidor Miguel Ángel Zárate Izquierdo Segunda Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo Tercer Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga
XVII. POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS	C. Miguel Ángel Zárate Izquierdo Regidor	Secretario: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Primera Vocal: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Segundo Vocal: Regidor Francisco Antonio Rojas Toledo Tercer Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo
XVIII. CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	C. Miguel Ángel Zárate Izquierdo Regidor	Secretaria: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos. Primera Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo. Segunda Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo Tercer Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga

Comisiones Transitorias

Comisiones	Preside	Integrantes
XIX. JUVENTUD	C. Ana Paola Aguilar Hidalgo Regidora	Secretario: Regidor Francisco Antonio Rojas Toledo Primera Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas Segunda Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo Tercer Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga
XX. MEDIO AMBIENTE	C. María Fredegunda Alegría Sánchez Regidora	Secretaria: Regidora Indra Pérez Toledo Primera Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas Segundo Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Tercer vocal: Regidor Rodolfo Álvarez García
XXI. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	C. Francisco Antonio Rojas Toledo Regidor	Secretaria: Regidora María Fredegunda Alegría Sánchez Primer Vocal: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Segundo Vocal: Regidor Rodolfo Álvarez García Tercera Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos
XXII. DEPORTES	C. Rodolfo Álvarez García Regidor	Secretaria: Regidora Marcela Iturbe Vargas Primera Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo Segundo Vocal: Regidor Miguel Ángel Zárate Izquierdo Tercera Vocal: Regidora Ana Paola Aguilar Hidalgo

Comisiones	Preside	Integrantes
XXIII. CHIAPANEQUIDAD	C. Ana Paola Aguilar Hidalgo Regidora	Secretario: Regidor Antonio Mayorga Zúñiga Primera Vocal: Regidora Indra Pérez Toledo Segunda Vocal: Regidora Marcela Iturbe Vargas Tercera Vocal: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos
XXIV. PROTOCOLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	C. Indra Pérez Toledo Regidora	Secretaria: Regidora Areli Guadalupe Latournerie Castellanos Primer Vocal: Regidor Francisco Antonio Rojas Toledo

Capacidad Administrativa

Para construir un mejor gobierno, es necesario, contar con instrumentos normativos y con instituciones sólidas que sean acordes a las necesidades y requerimientos que la Sociedad demanda, todo ello en aras de fortalecer el orden, respeto, y seguridad en el actuar de las instancias públicas municipales.

Con base a los artículos 17 y 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El Presidente Municipal se apoya de las siguientes dependencias y organismos:

1. Oficina del Despacho del Presidente.
 - Secretaría Particular del Despacho del Presidente
 - Secretaría Técnica del Presidente
 - Coordinación General de Gabinete y Atención Ciudadana
 - Coordinación General de la Unidad de Transparencia
 - Coordinación de Mejora Regulatoria
 - Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
 - Consejería Jurídica
2. Sindicatura
3. Secretaría General del Ayuntamiento
4. Tesorería Municipal
5. Contraloría Municipal
6. Secretaría de Planeación
7. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

8. Secretaría de Obras Públicas
9. Secretaría de Desarrollo Social y Educación
10. Secretaría de Economía
11. Secretaría de Salud
12. Oficialía Mayor
13. Secretaría de Servicios Municipales
14. Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana
15. Secretaría de Desarrollo Urbano
16. Secretaría para la Igualdad de las Mujeres
17. Secretaría de Protección Civil Municipal

Órganos Desconcentrados:

1. Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura (Secretaría de Desarrollo Social y Educación)
2. Instituto del Deporte Tuxtleco (Secretaría de Desarrollo Social y Educación)
3. Instituto de la Juventud (Secretaría de Desarrollo Social y Educación)
4. Buró Municipal de Turismo (Secretaría de Economía)
5. Contraloría Social (Contraloría Municipal)
6. Coordinación de Agencias y Subagencias Municipales

Organismos Descentralizados:

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (DIF)
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA).
3. Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sostenible (IC IPLAM)

6.2.12 Cobertura de servicios públicos

Alumbrado Público.

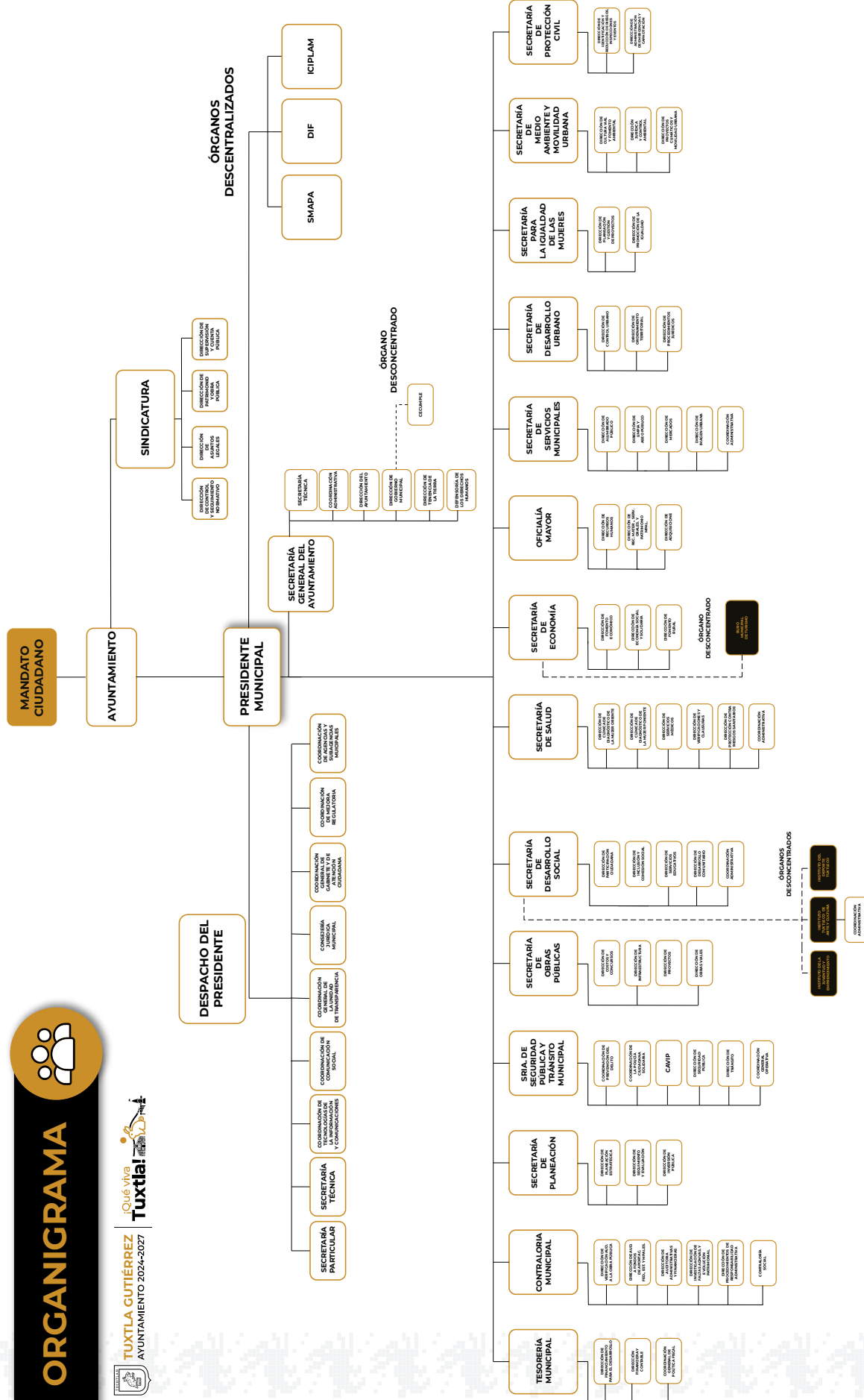
Con base al artículo 115 Constitucional, una de las prioridades es el alumbrado público de nuestra ciudad, donde se proporciona iluminación a las vialidades, plazas y demás zonas públicas de Tuxtla Gutiérrez; y de acuerdo con el censo de Alumbrado Público del año 2019, se cuenta con una red operativa de 42,000 puntos de luz.

Actualmente, se ha modernizado esta red de alumbrado con tecnología tipo LED, instalando 36,285 luminarias de 60 y 100 Watts; lo que representa el 86% de cobertura; y acciones de mantenimiento que permitan optimizar la vida útil.

Limpia y Aseo Público.

A partir del análisis de las tendencias de crecimiento demográfico, se modernizó el sistema de recolección integral de residuos sólidos para brindar una mejor atención a

ORGANIGRAMA



más de 10,000 centros de acopio existentes alrededor de la ciudad; mediante una flota de 25 camiones con una capacidad volumétrica de 15 toneladas, distribuidos en 54 rutas (27 en la zona norte y 27 en la zona sur), permitiendo así una mejor funcionalidad. También, damos continuidad a la instalación de 12,734 contenedores en 385 colonias de la ciudad, consiguiendo que se recolecte más del 95% de los residuos sólidos urbanos.

Imagen urbana.

En la ciudad, los elementos de imagen urbana son calles, avenidas, boulevares, parques, monumentos, edificaciones y vegetación y arbolado, por lo que su conservación y mantenimiento son importantes. Se cuenta con alrededor de 245 parques, 51 monumentos y 16 fuentes.

El ayuntamiento administra 11 mercados municipales, que son los distribuidores de productos regionales y de abasto a los tuxtlecos (Juan Sabines, San Juan, Dr. Rafael Pascacio Gamboa, 5 de Mayo, Del Norte, Andador San Roque, Santa Cruz Terán, 20 de Noviembre, 24 de Junio, 22 de Noviembre y Albania Baja); cada uno de estos cuenta con un programa de mantenimiento preventivo, además del reglamento que permite prestar el servicio de una menara eficaz y oportuna.

En el tema de panteones, se cuenta con dos municipalizados: el panteón “Viejo” ubicado al lado sur oriente de la ciudad, de 156 años de antigüedad y el Panteón Jardín San Marcos, ubicado en la colonia Los Pájaros. Cabe destacar que, con fecha 30 de octubre de 2020, el panteón viejo de Tuxtla Gutiérrez, fue certificado como Espacio limpio y libre de criaderos de mosquitos.

En términos de seguridad pública, a partir de los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, periodo 2020-2021 los delitos más frecuentes son: Violencia familiar, Daños,

Narcomenudeo, Robo de vehículo, Amenazas, Fraudes, Pederastia, Lesiones culposas, dolosas y Violación. Por ello, fortaleceremos las estrategias, que garanticen una vida libre, sin violencia y en entornos seguros.

6.3 Aspectos Económicos

6.3.1 Infraestructura

De acuerdo con el Censo Económico 2019 del INEGI, que se realiza cada 5 años, las unidades económicas (UE) del municipio de Tuxtla Gutiérrez generaron ingresos por más de 46,680 millones de pesos, de los cuales el 83.9% corresponden a las actividades del sector terciario, 16% al sector secundario y menos del 1% de las actividades primarias.

Por rama de actividad, el comercio al por menor percibió 26.7% de los ingresos totales de las UE, el comercio al por mayor acumula 21.5%, 9 por ciento proviene de la industria de la construcción, el resto se genera de diversas actividades.

Las vías de comunicación son de importancia fundamental para el desarrollo económico de cualquier entidad. Mediante ellos es posible trasladar todo tipo de mercancías, materias primas, productos elaborados e incluso el traslado de personas. De acuerdo con el INEGI, existen 54.25 kilómetros de carretera en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, de los cuales 43 están pavimentados y son caminos de dos carriles y 11 están simplemente revestidos.

El tiempo promedio de traslado de las localidades a la cabecera municipal es de 29 minutos. Son 3 las localidades que tienen como tiempo de traslado entre 3 y 9 minutos, 8 las que toman entre 10 y 14 minutos, 37 las que llegan entre 15 y 19 minutos a la cabecera municipal, 15 las que invierten entre 20 y 24 minutos para trasladarse, 4 quienes toman entre 25 y 29 minutos, quienes tardan entre 30 minutos y una hora para su llegada son 45 y, por último, son 2 las localidades que toman más de una hora para arribar a la cabecera municipal.

Tuxtla Gutiérrez está comunicada con el resto del país por medio de una red de carreteras libres federales y también por una autopista que acorta el recorrido a diversas ciudades. Se cuenta con una autopista de cuota, que comunica a Tuxtla Gutiérrez con San Cristóbal de las Casas, inicia en Chiapa de Corzo y acorta el recorrido a 45 minutos. Otras dos carreteras libres comunican a Tuxtla con Suchiapa y la región de la Fraylesca; y con Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Comitán y la frontera con Guatemala.

Actualmente, se cuenta con una nueva vía, que comunica a la ciudad con el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, permitiendo que nuestra capital obtenga más vuelos internacionales, este tramo, va desde la salida oriente de la ciudad hasta el entronque Las Limas-El Parral.

En lo que respecta al transporte de pasajeros tanto locales como foráneos, en el municipio se dispone de 20 terminales de autobuses foráneos, entre las cuales destacan: Terminal de Autobuses ADO, Terminal de Autobuses Aexa, Ómnibus de Chiapas, Rápidos de la Angostura, Central Camionera del Sur, y la Terminal de Transferencia de Tuxtla; asimismo se cuenta con espacios habilitados para el servicio de transporte foráneo con autobuses de segunda clase hacia los municipios de Pichucalco, Tecpatán, Villaflores y Comitán entre otros, También existen taxis no regularizados que viajan a la ciudad de Tapachula, San Cristóbal, Comitán y Villahermosa Tabasco, entre otros destinos.

Al interior del municipio existen más de 127 rutas autorizadas de colectivos urbanos regularizados que prestan el servicio a las más de 521 colonias y fraccionamientos que se encuentran en la cabecera municipal; para el traslado de pasaje de las localidades rurales del municipio existen más de 5 rutas suburbanas.

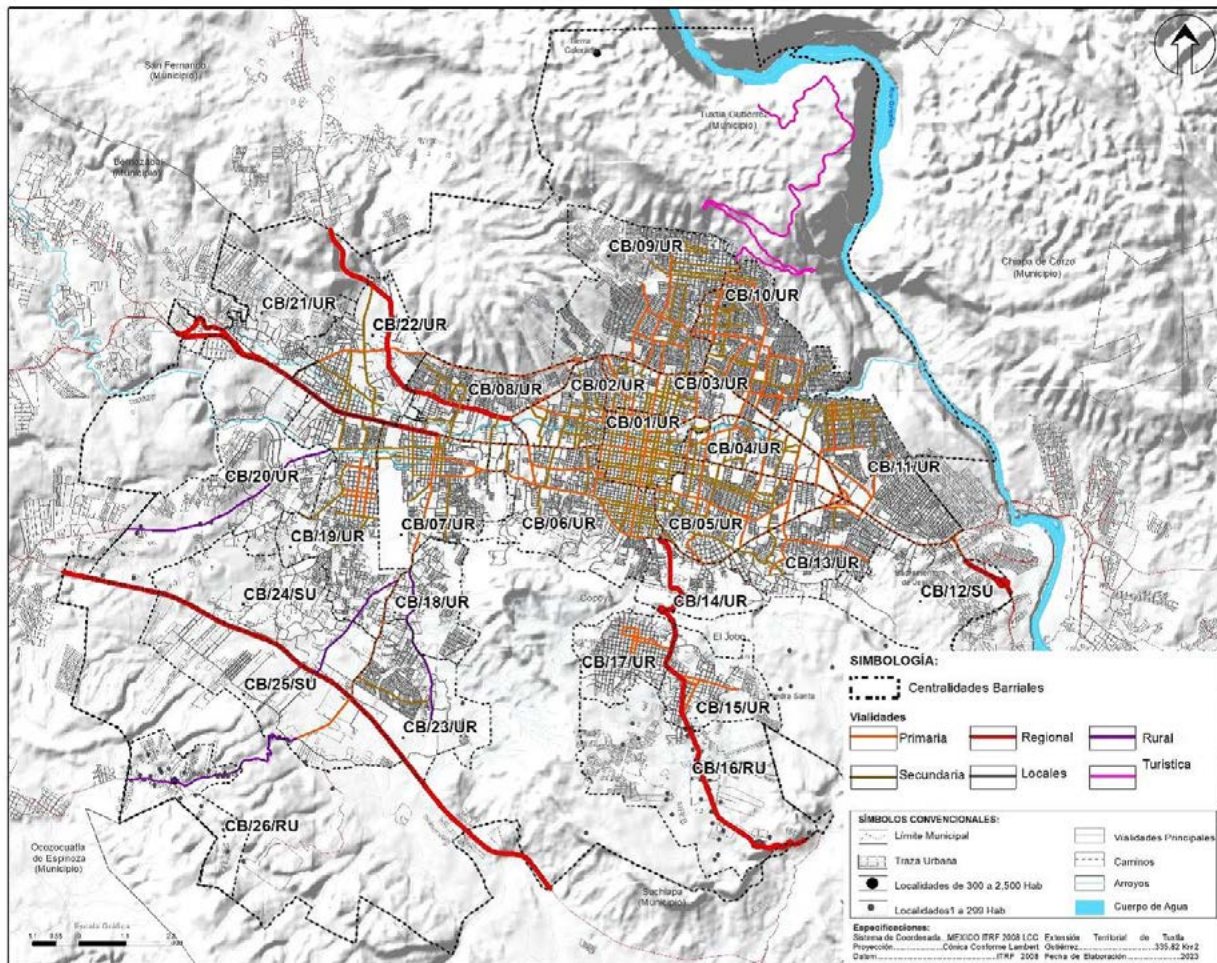
Los medios de comunicación que sobresalen se encuentran la radio, internet, tv, así como radios para respuesta a emergencias entre otros. En colaboración permanente con la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento, se elaboran campañas y programas dirigidos a los diversos estratos de la sociedad tuxtleca. Asimismo, se utiliza el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía para la difusión de impactos preventivos sobre protección civil.

El sistema de red vial es el principal soporte de los flujos generados por las actividades urbanas de la ciudad y es también su principal estructurador. Organizándose a partir de una traza urbana ortogonal que conforma la parte central, pero en la medida que se prolongan sus vías, estas se ven interrumpidas por los elementos naturales como la topografía, la subcuenca del Río Sabinal y sus afluentes, que limitan su expansión; tiene una longitud de 1,977.51km, de los cuales 43.94 km es de vías regionales, 17.93 km son caminos rurales y 16.36 km son carreteras turísticas, y el resto son vialidades urbanas.

Condición de las vialidades en Tuxtla Gutiérrez en Km.

Tipo de vialidad	Longitud (km)	Empedrado o adoquín	Pavimento o concreto	Sin recubrimiento
Regional	43.94	0.00	43.94	0.00
Rural	17.93	0.00	15.95	1.98
Turística	16.36	0.00	16.36	0.00
Primaria	151.25	2.97	144.02	4.26
secundaria	145.05	0.38	139.30	5.38
Local	1,602.97	0.00	857.35	676.22
Total	1,977.50	3.35	1,216.92	687.84

Fuentes: a partir de datos del PDUCP 2015-2040, con verificaciones 2023, ICPLAM, 2023.



Mapa: Vialidades en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Movilidad y Transporte 2023.

6.3.2 Población económicamente activa y ocupada (PEAO)

La población económicamente activa del municipio es de 308,596 personas, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, siendo 301,079 ocupadas y el resto desocupadas. En Tuxtla Gutiérrez la actividad económica de mayor participación de acuerdo con el número de personas ocupadas es el sector servicios, el cual cuenta con el 58.75% de personas ocupadas en nuestro municipio. Sin embargo, el sector que más se destaca conforme a los ingresos percibidos es el terciario, es decir, el de servicios.

Tuxtla Gutiérrez, de acuerdo con el nivel ingresos, es el municipio que presenta la menor carencia en este sentido, según registros del INEGI, mediante la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) del cuarto primer trimestre 2024, únicamente el 39.5% de la población económicamente activa percibe 1 salario mínimo, 19 puntos porcentuales menos de la media estatal que equivale a 58.5%.

Sin embargo, la población que recibe hasta 2 salarios mínimos es 37% cifra que es superior a la media estatal en 15.1 puntos que equivale a 21.9%; y la población que percibe más de dos salarios mínimos en Tuxtla Gutiérrez equivale al 14.8%, cifra que supera por 8.4 puntos a la media estatal, que equivale a 6.4%, estos datos no son más que un reflejo del grado de desarrollo del municipio en todos los sentidos comparados con el resto de los municipios de la entidad, los cual también se ratifican en sus bajos índices de marginación y pobreza.

Sector primario

En relación con la explotación del campo, en el municipio esta actividad es muy baja, ya que la producción total representa menos del 1% del total estatal, la actividad agrícola está orientada principalmente al cultivo del maíz, el cual representa el 98% de la producción total, otros cultivos de menor importancia son el sorgo y el limón persa.

Sector secundario

El sector manufacturero dentro del municipio está orientado principalmente a la industria alimentaria que aporta el 8.9% del total de los ingresos de las unidades económicas, dentro de estas sobresale la industria de la masa y la tortilla, otro rubro importante del sector secundario es la industria de la construcción que aporta el 5.2% de los ingresos de las unidades económicas, existen otras actividades industriales dentro del municipio que en conjunto aportan el 1.8% al total de ingresos de las unidades económicas.

Sector terciario

Por rama de actividad en el sector terciario, sobresalen el comercio al por menor que percibió 32.1% de los ingresos totales de las unidades económicas, y el comercio al por mayor acumula 25.9%, otra actividad relevante en el sector es la prestación de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos que aporta el 9.6 por ciento de los ingresos totales de las UE.

TUXTLA GUTIÉRREZ

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

POBLACIÓN TOTAL

604,147 habitantes

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

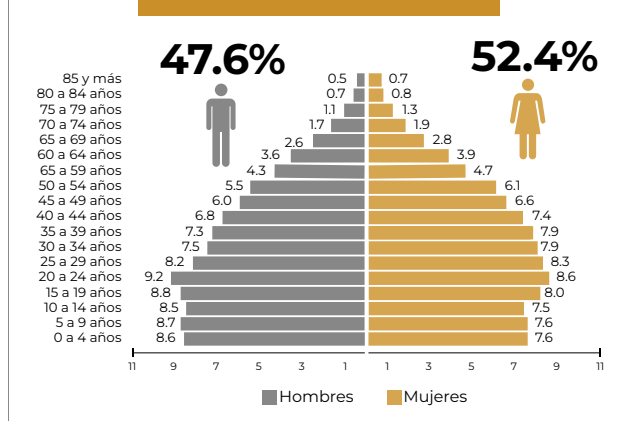
SUPERFICIE TOTAL

335.52 km²

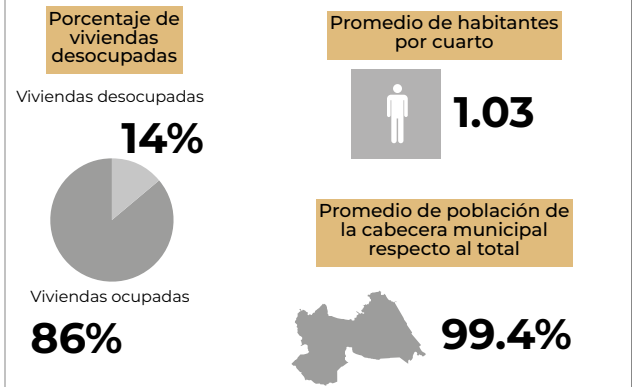
RELACIÓN

0.45% del territorio estatal

PIRÁMIDE POBLACIONAL



VIVIENDA



FECUNDIDAD



1.88

Promedio de hijos nacidos vivos

MORTALIDAD



0.45%

del territorio estatal

VIVIENDA



3.62

Promedio de ocupantes por vivienda

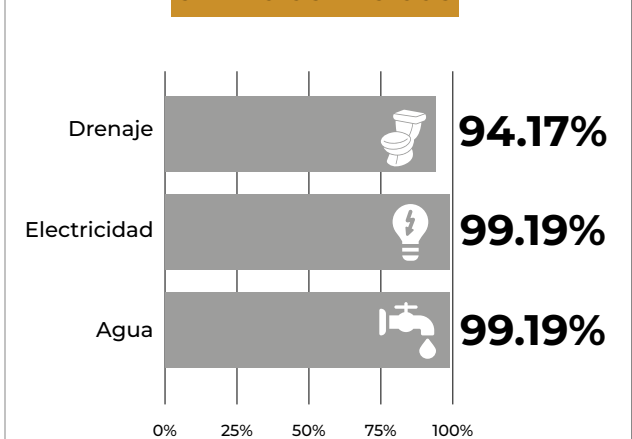
DENSIDAD

1,800
hab/km²

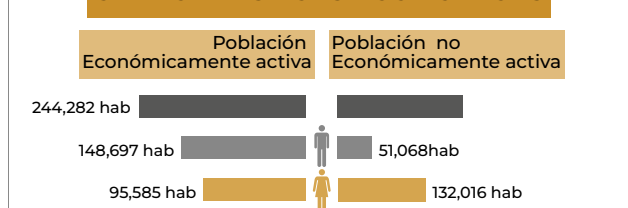
PIRÁMIDE POBLACIONAL



SERVICIOS BÁSICOS



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS



Ficha Básica de Información Municipal.
Fuente: Censo Nacional y Vivienda 2020.

6.4 Contexto Regional

El estado de Chiapas es la octava entidad federativa de México con mayor extensión territorial, con una superficie de 74,415 km², que representa el 3.8% de extensión territorial con respecto al total nacional. Colinda al norte con Tabasco, este con la República de Guatemala, sur con la República de Guatemala y el Océano Pacífico, y al oeste con el Océano Pacífico, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave. Chiapas tiene un litoral con 260 kilómetros en la costa del Océano Pacífico y una franja fronteriza de 658.5 km equivalente a 57.3% de la frontera sur del país.

Tiene 124 municipios y más de 21,000 localidades urbanas y rurales. La mayor parte de su territorio presenta climas tipo cálido húmedo con abundante lluvia en verano y cálido subhúmedo con lluvia en verano.

La red hidrográfica de Chiapas es claramente diferenciada en dos vertientes separadas por la Sierra Madre: la del Pacífico, con cursos de agua cortos que se caracterizan por crecidas veraniegas y la del Atlántico, drenada por ríos de régimen más regular. La vertiente atlántica está separada a su vez por una línea a lo largo de la Altiplanicie Central, de esta manera se bifurcan los ríos que drenan hacia el Grijalva o hacia el Usumacinta.

Estos dos ríos forman el sistema fluvial más importante del país, desde el punto de vista del caudal hídrico. El Grijalva nace en los Altos Cuchumatanes guatemaltecos, drena hacia la Depresión Central y atraviesa la Altiplanicie Central por el Cañón del Sumidero. Su caudal ha sido aprovechado para la producción de energía hidroeléctrica en las centrales Chicoasén, Malpaso, La Angostura, Peñitas, José Cecilio del Valle, Bombaná y Schpoiná. Recibe, entre otros afluentes, los ríos Santo Domingo, San Vicente, Dorado, Cuxtepeques, La Venta, Tzimbac, Magdalena, Platanar y La Sierra.

En nuestro estado, convergen tres placas tectónicas como son: la de Cocos, del Caribe y la de Norteamérica, que hacen un estado de alta sismicidad, con mayor presencia de actividad volcánica en la parte meridional de la Sierra Madre con el volcán Tacaná y en el occidente del estado con el volcán Chichonal.

Con la información que proviene del Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que en Chiapas residen en el total de las viviendas particulares habitadas que existen en el estado 5,543,828 personas, de las cuales 2,705,947 son hombres y 2,837,881 mujeres. El total de residentes en viviendas particulares en Chiapas en 2020 se distribuye según sexo en 2,705,947 hombres (48.8%) y 2,837,881 mujeres (51.2%), lo que significa que la población femenina es mayoritaria, y a través de un cociente se estima que hay 95 hombres por cada 100 mujeres.

Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas son los municipios con mayor población; juntos concentran el 25.4% de residentes en el estado. Casi todos los municipios muestran crecimiento en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento muestra diferencias entre cada uno de ellos. De los 124 municipios, destacan 32 municipios que cuentan con índices más elevados en las tasas de crecimiento, destacando los siguientes: Las Margaritas, Ocosingo, Chamula, Berriozábal y Comitán.

A nivel nacional, nuestro estado de Chiapas continúa siendo una de las entidades con menor población urbana, pues apenas el 32.7% de su población reside en localidades de 15,000 o más habitantes. La distribución territorial de la población está caracterizada por su concentración en unas cuantas áreas y su dispersión en un gran número de localidades menores de 2,500 habitantes. El 50.8% de la población reside en localidades que no superan este número de habitantes.

De acuerdo con el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011, la regionalización de la entidad quedó conformada por 15 regiones socioeconómicas, dentro de las cuales el municipio de Tuxtla Gutiérrez está contenido en la Región I Metropolitana. Colinda al norte con los municipios de San Fernando, Osumacinta y Chiapa de Corzo; al este con el municipio de Chiapa de Corzo; al sur con los municipios de Suchiapa y Ocozocoautla de Espinosa; al oeste con los municipios de Ocozocoautla de Espinosa y Berriozábal. La región socioeconómica I Metropolitana, según el Marco Geoestadístico 2010 que publica el INEGI, tiene una superficie de 1,799 km² y se integra por 4 municipios localizados en la parte central del estado. Colinda al norte con las Regiones III Mezcalapa y VII De Los Bosques, al este con las Regiones V Altos Tzotzil Tzeltal y IV De Los Llanos, al sur con la Región VI Frailesca y al oeste con la Región II Valles Zoque.

En la región I Metropolitana más del 90% de la superficie se encuentra ubicada en la cuenca Río Grijalva-Tuxtla Gutiérrez en la cual se localiza las subcuencas: 1) El Chapopote alimentada por el río El Achiote y La Florida, 2) Presa Netzahualcóyotl alimentada por el río Agua Escondida, 3) Río Alto Grijalva alimentada por el río Grijalva y Nandaburé, 4) Río Chicoasén alimentada por el río Pajalana, 5) Río Hondo alimentada por el río Zinacantán, Arroyo Grande y Agua Blanca, 6) Río Santo Domingo es alimentada por río Santo Domingo, 7) Río Suchiapa es alimentada por el río Suchiapa, el Jobo, Terrero, Barranca Grande y Yatipak, 8) Tuxtla Gutiérrez es alimentada por El Sabinal y el Poti y 9) Río de la Venta alimentada por el río La Venta.

Los ríos más importantes son el Río Santo Domingo y Río Grijalva, antes de unirse a el río Grijalva al sur de la región se encuentra la unión de los ríos Suchiapa y el Santo Domingo, ríos que están dentro del municipio de Chiapa de Corzo, para continuar su cauce hacia el norte en la región III Mezcalapa donde se encuentra la Presa Chicoasén.

Acorde a los datos del Censo de población y vivienda en el año 2020 esta región tenía una población de 806,841 personas, que representa el 14.6% del total a nivel estatal, la densidad de población de la región es de 458 habitantes por km². El patrón de asentamiento para las cabeceras municipales y localidades urbanas de mayor tamaño está asociado a la presencia de los ríos, estos asentamientos se encuentran ubicados en los valles y mesetas, donde los ríos ensanchan su cauce y permiten un mayor uso del agua con fines agrícolas, generando áreas de riego agrícola en las inmediaciones de Chiapa de Corzo y Suchiapa.

Los municipios que integran esta región se ubican dentro de las provincias fisiográficas que se reconocen como Depresión Central, Montañas del Norte y Altos de Chiapas. Dentro de las tres provincias fisiográficas de la región se reconocen nueve formas del relieve sobre las cuales se apoya la descripción del medio físico y cultural del territorio regional.

En la sierra alta de laderas tendidas en la zona norte de la región la geología está formada principalmente por rocas de tipo sedimentarias compuesta por calcita (calizas), calizas con estratos de lutita y roca de tipo detrítico que contiene clastos de tamaño arena (lutita-arenisca). En la zona sur de la región también predomina la roca sedimentaria caliza. El valle de laderas tendidas con lomerío que comprende la parte del municipio de Suchiapa está conformado por rocas sedimentarias del tipo limolita-arenisca, caliza-lutita, lutita-arenisca y conglomerados. En la parte de llanura aluvial con lomerío que comprende la zona centro de la región (Tuxtla Gutiérrez), está formada por acarreo de las corrientes provenientes de la sierra, de materiales aluviales y calizos recientes que se reconocen como sedimentarios.

En las mesetas típicas y mesetas con cañadas ubicados en la porción media y suroriente de la región, tienen en su geología también formaciones recientes con materiales calcáreos.

En las unidades fisiográficas sierra alta de laderas tendidas, sierra alta de laderas complejas y lomerío típico que se ubican al norte y este de la región existe variedad de vegetación secundaria de selvas altas y medianas su perennifolias, que corresponde a áreas en las que la alteración, también llamada degradación, implica una modificación inducida por el hombre en la vegetación natural, pero no un reemplazo total de la misma; también se presentan la selva baja caducifolia en áreas de suelos pobres con menor humedad y bosque de encino en suelos más profundos y mayor humedad ambiental.

Al centro de la región, podemos encontrar mesetas típicas, llanuras y valles con lomeríos, que tiene más del 30% de la superficie regional de agricultura de temporal y de riego, debido al tipo de suelo y pendientes bajas que ha propiciado el uso agrícola. El resto de estas mesetas, llanuras y valles lo conforman áreas de vegetación secundaria de selva baja caducifolia y una pequeña porción de pastizal inducido.

La geología en lo que corresponde al lomerío típico de la depresión central que va desde la frontera con Guatemala hasta la Región Valle Zoque, están presentes rocas sedimentarias compuesta por calcita (caliza) que como se aprecia es común en esta región. Además, predominan suelos litosoles asentados en la sierra alta de laderas tendidas, con suelos con menos de 10 cm de espesor, que generalmente sostienen una vegetación baja, se conocen también como leptosoles que viene del griego Leptos que significa delgado; suelos de textura y color muy variable, son comunes en todas las laderas y otras áreas de pendiente fuerte.

Dentro del valle de laderas tendidas con lomerío, se encuentran suelos regosoles, suelos poco desarrollados, con características predominantes a la roca que les da origen, suelos pegajosos por el alto contenido de carbonatos y materiales de textura fina. El suelo conocido como rendzina, es poco profundo (menor a 25 cm) que sobre yacen directamente a material carbonatado, con buen contenido de materia orgánica y rica en nutrientes está muy asociado en la sierra alta con laderas tendidas y mesetas con cañadas. En la llanura aluvial con lomerío y valles de laderas tendidas se encuentran suelos denominados vertisoles que se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, ricos en minerales de hierro y magnesio; son suelos masivos de mal drenaje de color negro hasta una profundidad de alrededor de 1 metro. Estos suelos cuando están secos son difíciles de labrar por su dureza; tienen alta fertilidad y, sometidos en general a riego, rinden cosechas abundantes de diversos productos.

Los suelos que tienen mayor capacidad y rendimiento agrícola, como los vertisoles y phaeozem, solo cubren el 15% del territorio, encontrándose en terrenos planos que favorecen la agricultura de riego y por último encontramos los gleysoles que comprenden la Llanura Costera del Golfo y Llanura Costera del Pacífico que representan el 4% que se encuentran cubiertos de pastos y manglares.

En la mayor parte de esta región, predomina el clima cálido húmedo y semicálido húmedo con un régimen de lluvias marcado con precipitaciones en verano. Cabe mencionar que únicamente en la sierra alta de laderas tendidas el clima se vuelve semicálido, esto es arriba de los 1,000 msnm y es donde generalmente se presentan las lluvias más abundantes con una precipitación media anual de 1,200 a 1,500 mm. En el resto de la región las precipitaciones son menores y oscilan en promedio entre los 800 a 1,200 mm anualmente. La temperatura media anual en la mayor parte del territorio de la región I Metropolitana está en el rango de los 24°C a 26°C. En la sierra alta arriba

de los 1,000 msnm se reduce al rango de los 22°C a 24°C y arriba de los 1,500 msnm oscila entre los 20°C a 22°C.

El estado de Chiapas es uno de los más biodiversos del país, con la frontera con Guatemala se localiza la Selva Lacandona, que en su casi millón de hectáreas de superficie alberga el 20% de las especies mexicanas. En Chiapas, se encuentran cerca de 3,000 especies de plantas, entre ellas cacahuatate, caoba, cedro rojo, ceiba, ciprés, encino, fresno, guácimo, guapaque, laurel, mangle, mezquite, pastizales, pino, quebracho y volador.

Existe una gran variedad de vida animal, en especial aves y reptiles. Hay aves acuáticas, boas, cocodrilos (incluyendo el cocodrilo de pantano, especie endémica), jabalíes, leoncillos, monos, puerco espines, sarahuatos, tepezcuintles, tlacuaches, tortugas, venados cola blanca, tucanes de cuello amarillo y el jaguar que es el felino más grande de América y el tercero en el mundo.

El idioma predominante es el idioma español. En la región de la frailesca se habla el dialecto fraylescano. En Chiapas además se hablan idiomas originarios del continente americano, provenientes de dos familias lingüísticas, la mayense y la mixe-zoqueanas. Las lenguas habladas de la familia lingüística maya son: chol, tojolabal, tzeltal, tzotzil, quiché, mam, lacandón, chuj y q'anjob'al.

La lengua de origen mixe-zoqueana llamada zoque está emparentada con las lenguas mixe y popoluca de Oaxaca y de Veracruz, y se supone heredera directa de la lengua que hablaban los pueblos que crearon el estilo artístico Olmeca, una de las primeras culturas del continente americano. Los atuendos varían según cada grupo; por ejemplo, hacia Ocosingo las mujeres visten una blusa de escote redondo bordada de flores y una blonda de tul recamado; su falda o enredo es negra y va decorada con listones de colores.

En cuanto a otras artesanías, en Amatenango del Valle y en Aguacatenango hacen el milenario cántaro de tres asas con el que las serranas transportan el agua, además de utensilios y figurillas de animales (jaguares, palomas, tecolotes, gallinas) de barro. Destacan asimismo la orfebrería en oro y plata y las maravillosas piezas de ámbar. En San Cristóbal encontramos joyas de jade, lapislázuli, coral, cristal de roca y perlas de río, además de los excelentes trabajos de herrería en las casas y en las famosas Cruces de Pasión, símbolo de la ciudad.

Las actividades económicas más destacadas son el turismo nacional e internacional, y en el ramo agropecuario la producción de café, considerado este último como el mejor del mundo gracias a su excelente calidad. La derrama económica y los beneficios sociales que produce el café en Chiapas son importantes, tanto por la captación de divisas que se obtienen a partir de las exportaciones, como por los miles de empleos que se generan con su cultivo, procesamiento y comercialización.

Por su parte, el turismo, es una de las actividades económicas prioritarias, que han privilegiado la naturaleza y la cultura como objetivos de descanso y recreación, lo que le ha permitido a nuestro estado, contar con una amplia variedad de oferta turística, destacando amplias playas, esteros, manglares, zonas boscosas e imponentes reservas naturales selváticas.

7. MARCO METODOLÓGICO

Con base al artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Este mismo artículo señala que para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

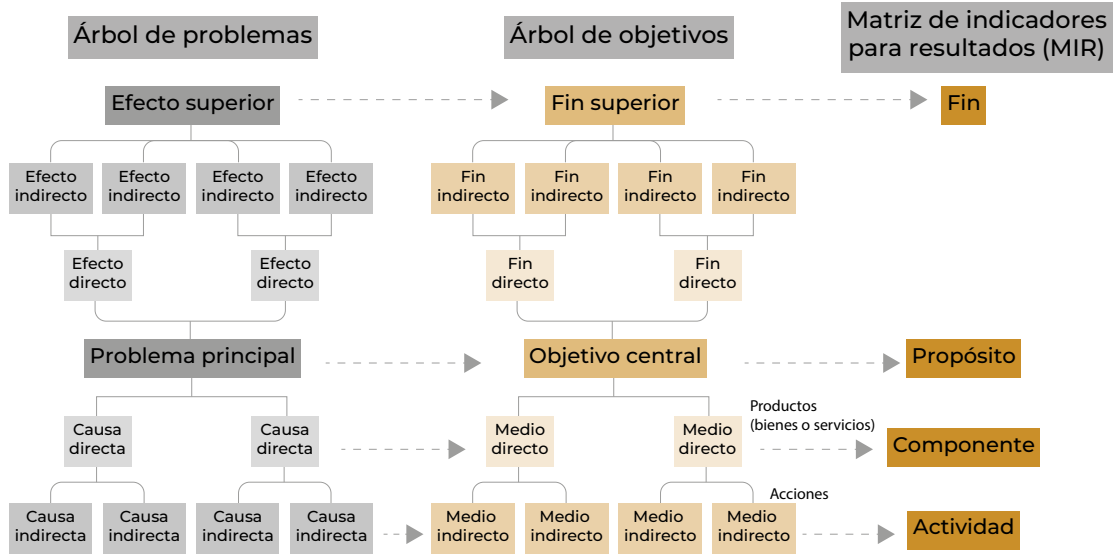
La Metodología del Marco Lógico (MML), se utilizó para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, como herramienta para identificar el problema principal, causas y efectos del mismo, a través de la representación gráfica en el árbol de problemas, de acuerdo a los pasos de la MML se convierte este mismo al árbol de objetivos, quedando representado gráficamente el objetivo central y sus medios y fines, lo cual nos permite identificar los objetivos del Plan Municipal de manera clara y comprensiblemente en una sola matriz a partir del cual se analizan y se distinguen las causas y efectos, facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación para su estructuración y construcción.

Este procedimiento se llevó a cabo a través de 5 pasos esenciales:

1. La identificación del problema.
2. El análisis del problema.
3. Definición del objetivo.
4. Selección de alternativas
5. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La colaboración activa y coordinada de las dependencias que forman la presente administración nos permitió tener una visión colectiva, para identificar los problemas más relevantes, a través de la integración del diagnóstico y de diseño e intervención. Para ello se llevaron a cabo cursos taller a estas dependencias en temas como la Metodología del Marco Lógico, impartido por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas; estadísticas municipales, diseño de políticas públicas y construcción de indicadores por parte del Instituto Ciudadano de Planeación Municipal (ICIPLAM).

En la construcción del diagnóstico del paso de identificación del problema, fue determinante la participación ciudadana, en esta etapa, se aprovecharon y se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación, destacando entre ellas: Foros de consultas ciudadanas presenciales en diferentes espacios y consulta ciudadana por internet, así como tomar en cuenta las propuestas de campaña durante los recorridos en el proceso electoral.



Fuente: Elaboración propia SHCP-UED

Foros de Consulta Ciudadana. Estas fueron realizadas a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como órgano de representación ciudadana para la planeación municipal, donde se llevaron a cabo foros de consultas ciudadanas, con la participación de jóvenes, sectores productivos, sociales, académicos, asociaciones, colegios, y sociedad civil. Un primer foro fue llevado a cabo en el Centro de Convenciones y Polifórum con el tema de Crecimiento Económico.

Un segundo foro fue llevado a cabo en el centro de convenciones de la UNACH, con los temas: Infraestructura y Desarrollo Urbano; Cultura, Recreación y Deporte; Sustentabilidad y Medio Ambiente; Salud y Bienestar; Inclusión e Integración Social.





Consulta Ciudadana por Internet. Haciendo uso de las herramientas tecnológicas, se diseñó dentro del portal del ayuntamiento municipal, el micro sitio, los ejes temáticos, conociendo de primera mano las necesidades apremiantes y con ello analizarlas y consolidarlas para ser tomadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

La aplicación en las diferentes mesas de trabajo temáticas de los procedimientos de la MML nos permitió tener la estructura de nuestro Plan Municipal de Desarrollo identificando, a través de las fases del diseño e intervención, las Políticas Públicas, Objetivos y Estrategias en un primer nivel, y en un siguiente nivel la visualización de las acciones y/o actividades para su implementación operativa. La conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como producto final de la MML nos proporciona la herramienta fundamental para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan y sus actividades de implementación operativa.

	Resume narrativo (objetivo)	Indicadores	Meidos de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				

Fuente: Elaboración propia SHCP-UED, con base en CEPAL (2005)



8. POLÍTICAS Y ENFOQUES TRANSVERSALES

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, las políticas transversales del Plan Municipal de Desarrollo (PED) 2024-2027 están diseñadas para garantizar la Igualdad de Género, respeto a los Derechos Humanos y Sustentabilidad.

Se estructura en base a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, alineándose con la legislación nacional e internacional. Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eleva a rango constitucional los tratados ratificados por el estado mexicano.

A través de estos 8 ejes, se establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos, económicos, sociales, políticos y ambientales, que abordan la problemática de nuestra ciudad desde los siguientes enfoques:

El PMD 2024-2027 incorpora tres políticas transversales:

- **Inclusión y Equidad de Género.** Comprende la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para reducir las desigualdades en sus distintas dimensiones. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y defender su integridad física y moral.
- **Derechos Humanos.** Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- **Sustentabilidad.** Se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones, social, económica y ambiental.



9. EJES RECTORES

1. Infraestructura y Desarrollo Urbano	Este eje construye y rehabilita los espacios públicos para impulsar a la economía, el deporte y la sana convivencia
2. Seguridad y Protección Ciudadana.	En este eje la seguridad es la base de la calidad de vida, por eso mismo la seguridad ha sido y seguirá siendo un aspecto prioritario para este Gobierno Municipal
3. Crecimiento Económico	Este eje promueve el desarrollo comunitario y productivo, fortalecer los procesos de autogestión y asociativismo.
4. Cultura, Recreación y Deporte	Este eje se basa en los intereses, necesidades, hábitos, estilos de vida y relación de los habitantes con el entorno, con el objetivo de estimular la práctica y enseñanza del deporte, así también como fomentar la cultura física y desarrollar integralmente a la juventud.
5. Sustentabilidad y Medio Ambiente	Este eje se enfoca en preservar los recursos naturales es vital para el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad.
6. Salud y Bienestar	Este eje establece metas, estrategias y acciones para mejorar la salud de la población tuxtleca
7. Inclusión e Integración Social	Este eje se enfoca a las acciones y políticas destinadas a asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad.
8. Gobierno Cercano a la Ciudadanía y Buena Administración	Contar con Gobierno cercano a la ciudadanía, eficiente y transparente, implicará el actuar de una correcta planeación acorde a un proceso democrático, participativo y organizado, que coordine sus esfuerzos de manera incluyente con la sociedad, y que asegure su participación, será parte también de las políticas públicas garantizar mejores condiciones de vida para nuestro municipio.



EJE 1.

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL

DE **DESARROLLO**

2024 - 2027

Uno de los retos más importantes para esta Administración es la infraestructura como una herramienta que constituya a asegurar el crecimiento económico e impulsar los beneficios sociales con la construcción de servicios públicos básicos como agua potable, drenaje sanitario, calles y vialidades, entre otros, como directrices para una mejor calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente.

Es fundamental implementar un proceso de planeación para el desarrollo urbano a través de la clasificación, actualización y adecuación, en sus aspectos sociales económicos y físicos que involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la situación socioeconómica de la población, la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

La infraestructura urbana es la fuerza esencial por la cual la resiliencia urbana puede actuar y responder a futuros desafíos presentados por la urbanización, el crecimiento de la población y el cambio climático. Contribuiremos a un desarrollo sustentable e inclusivo para que las personas puedan tener acceso a todos servicios básicos, a través del entendimiento, la operación y las redes del sistema urbano.

Tema. 1.1. Infraestructura Urbana

La infraestructura es la columna vertebral de cualquier sociedad, desempeña un papel crucial en el desarrollo económico y social de la ciudad en la búsqueda de un futuro sustentable y sostenible que contribuye a la mejora de la calidad de vida en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

La obra pública está enfocada a fortalecer la infraestructura pública municipal, con la finalidad de proveer los servicios públicos a la ciudadanía enfocados en la atención social, servicios básicos primarios, la movilidad urbana, el esparcimiento, dictámenes de la mitigación de riesgos hidrometeorológicos y de remoción de masas, así como contribuir al cumplimiento del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por lo que, en esta administración implementaremos mecanismos apegados a la disciplina financiera para el buen manejo de los recursos públicos que permita una mejor inversión en la infraestructura con una adecuada planeación, seguimiento y evaluación de las obras destinadas al mantenimiento, rehabilitación y construcción de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía de Tuxtla Gutiérrez.



Política Pública 1.1.1. Infraestructura municipal que mejore los servicios públicos

Diagnóstico

Se realizó la consulta de los datos del banco de indicadores de hogares y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como los indicadores de carencias sociales y los indicadores que componen el índice de rezago social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), encontrándose con la estadística de proyección de acuerdo al crecimiento de la población elaborada por la Dependencia correspondiente, que el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en la actualidad, cuenta con una población calculada a través de la interpolación de los datos de crecimiento de 637,669 habitantes y un total de 172,092 viviendas.

En este contexto, Tuxtla Gutiérrez tiene el 14.5% de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que se refiere a personas que presentan la carencia por acceso a los servicios básicos en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Para integrar los indicadores de carencias sociales, se toma en cuenta, dentro de la infraestructura pública, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, de drenaje y de energía eléctrica, por lo que para evaluar el estado de la infraestructura en el municipio y tomando en cuenta los indicadores del INEGI, de acuerdo a los censos de 2010 y 2020 y a la encuesta intercensal 2015, siguiendo las tendencias de los datos estadísticos, se pudo determinar los datos al 2025 de los siguientes rubros:

De acuerdo con estadísticas del INEGI 2020, existen 165,846 viviendas particulares habitadas, de las cuales 137,496 ya cuentan con agua potable.

En el caso de drenaje sanitario, del 2010 a la fecha se ha tenido un avance significativo, sin embargo, aún se tienen un rezago del 1%, lo que significa que 1,400 viviendas aun no cuentan con este servicio.

Con respecto al servicio de energía eléctrica, del total de viviendas del municipio 2,200 no disponen de este servicio, lo que refleja un rezago del 1.28%.

Además del crecimiento de la mancha urbana de manera irregular, la ciudad cuenta con más de 18.5 millones de metros cuadrados de vialidades, de las cuales aproximadamente 13 millones se encuentran pavimentadas, correspondiendo 8 millones a pavimento

con concreto hidráulico y 5 millones a pavimento con concreto asfáltico. El pavimento existente presenta deterioro por los años de servicio, falta de mantenimiento, así como por el fin de su vida útil, existiendo un rezago en la cobertura de pavimentos en más de 5 millones de metros cuadrados en diversas colonias del municipio, lo que ocasiona molestias en la ciudadanía; por lo tanto, es necesario el mantenimiento permanente para que pueda ofrecer las mejores condiciones de servicio a la población.

En esta administración impulsaremos nuevos modelos de pavimentación con criterios de eficiencia y eficacia que se adecuen a las condiciones de cada calle acordes al crecimiento urbano, para evitar su deterioro en el corto plazo, y fortalecer los sistemas de control de calidad en su construcción de nuevas vialidades, generando prosperidad urbana, mejores servicios y condiciones adecuadas para permitir una alta calidad de vida de los habitantes de la capital.

Cabe señalar, que, por sus características topográficas y geológicas de la ciudad, ésta cuenta con dos tipos de riesgo para la población, por inundación y por fenómenos de remoción en masa, considerados en el Atlas de Riesgo, que derivan en posibles escurrimientos pluviales, inundaciones y encharcamientos en diferentes partes de nuestra ciudad. De acuerdo con recomendaciones vertidas del Atlas de Riesgos, es necesario realizar trabajos para drenar los escurrimientos pluviales, así como construir contenciones para evitar deslizamientos, lo que disminuiría el riesgo para la población tanto en su vida, como en sus pertenencias.

Además, en la ciudad contamos con diversos inmuebles y espacios públicos que prestan servicios a la población en general, los cuales por el uso constante requieren mantenerlos en buenas condiciones de operación, que permitan atender los diversos servicios de la ciudadanía que acude a estos lugares.

Objetivo.

Consolidar un sistema de infraestructura urbana municipal con mejores servicios públicos oportunos y de calidad.

Estrategias.

- 1.1.1.1. Fortalecer la infraestructura vial del municipio.
- 1.1.1.2. Implementar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio.



Tema 1.2. Agua Potable y Alcantarillado

Uno de los temas de mayor relevancia para el desarrollo de la ciudad, así como para el desarrollo humano integral, es el de proporcionar y garantizar el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población. Su demanda ha aumentado debido al crecimiento demográfico acelerado, provocado por la atracción de migrantes de diversas zonas del estado y del interior de la República, lo que ha duplicado en este lapso el número de habitantes.

Este crecimiento de la población ha presentado una creciente demanda de servicios públicos, destacando por su prioridad el abastecimiento de agua potable, el drenaje y saneamiento de las aguas residuales.

De acuerdo con estadísticas del INEGI 2020, existen 165,846 viviendas particulares habitadas, de las cuales 137,496 ya cuentan con agua potable.

Ante ello, es importante hacer eficiente el suministro de agua potable manteniendo en buenas condiciones de operatividad en la infraestructura, los equipos de bombeo y filtros, con un adecuado mantenimiento preventivo y/o correctivo, para garantizar que sea permanente y continuo, evitando el desperdicio del agua.

Política Pública. 1.2.1. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los habitantes del Municipio.

Diagnóstico

El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tuxtla Gutiérrez (SMAPA) es el Organismo Operador encargado de la prestación de los

servicios que indica su nombre a nivel municipal, el cual debe considerar la operación, mantenimiento y expansión de los servicios referidos, con eficiencia, calidad, cantidad y oportunidad, lo cual requiere de una administración eficiente de sus recursos materiales, humanos y financieros.

Para la ciudadanía de Tuxtla Gutiérrez, su mayor descontento es por la falta del suministro o la tardanza del servicio de agua potable en las diferentes colonias, ya que a pesar de que se cuenta con la suficiente infraestructura, la mala función de éstas y en algunos casos la ausencia de esta, no se logra abastecer el servicio a todas las colonias del municipio.

Tuxtla Gutiérrez, cuenta con 1,530.84 Km. de líneas de distribución compuesto por tuberías de asbesto cemento, acero, PVC, hierro dúctil y polietileno de alta densidad, de 2 a 20 pulgadas de diámetro.

Esto, ocasiona que el suministro del servicio de agua potable se realice de manera tandeada, se prolongue entre dos y tres veces a la semana, en algunas zonas de la ciudad se proporciona una vez por semana, originando malestar a la población. La atención oportuna a este servicio es una de las actividades más importantes que atenderemos en esta administración.

En cuanto a la producción del vital líquido, su principal objetivo de la operación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado es tener los equipos electromecánicos operando de manera funcional, ya que a través de una correcta operación de los mismos se puede garantizar el envío de agua potable a la ciudadanía del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

En la actualidad se cuenta con dos captaciones superficiales y cuatro captaciones subterráneas, una galería filtrante, un pozo profundo y dos pozos artesianos de cielo abierto, las cuales se encuentran en Santo Domingo que trata la cantidad de 39,987,327 m³/año; en Ciudad del Agua 69,379,200 m³/año; en la Chacona 1,053,933 m³/año; en Rancho Viejo 1,020,662 m³/año y en Real del Bosque 3,024 m³/año. Cada punto cuenta con equipos electromecánicos tales como: bombas, compresores, sopladores, arrancadores, subestaciones, válvulas, tubería, transformadores, etc.

Para mantenerlos operando eficientemente, es fundamental implementar un buen mantenimiento preventivo y correctivo, así como el refaccionamiento de estos para cumplir con la demanda de agua potable en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, como Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, debe contar con los servicios que impacten de forma positiva en el organismo público, con la finalidad de incrementar la productividad, ofrecer mejores servicios con calidad y calidez para los usuarios.

En cuanto al tema de saneamiento, dentro del municipio contamos con la operación de siete Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales, Paso Limón, PTAR Tucthlán, PTAR El Jobo, PTAR Copoya, PTAR Real del Bosque, PTAR Tres Marías y PTAR Emiliano Zapata, las cuales se encargan de eliminar los contaminantes que se generan por los usos de los habitantes y finalmente son vertidas en arroyos y ríos, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-001-SEMARNAT-2021 y NOM-004-SEMARNAT-2002.

Contar con plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de tratamiento y remoción de contaminantes, debe ser una de las prioridades del desarrollo del municipio, ya que a través de ellas la población de Tuxtla Gutiérrez, cotidianamente

se beneficia y se desarrolla en un ambiente limpio y favorable, además de propiciar un ecosistema saludable, contribuyendo a la proliferación y crecimiento de la flora y fauna sobre la margen del río Sabinal, impulsando con ello, una buena imagen urbana de nuestro municipio.

Sin embargo, hoy en día el sistema de tratamiento de las aguas residuales de la ciudad no es suficiente ya que algunas de las plantas de tratamiento requieren adecuaciones para una mejor operatividad y mejorar el proceso de tratamiento para cumplir con la Normatividad vigente o han rebasado su capacidad de tratamiento y se encuentra operando a su máxima capacidad.

Las PTAR'S Paso Limón y Tuchtlan, tratan la mayor parte de las aguas residuales generadas en la ciudad, siendo la PTAR Paso Limón, la de mayor capacidad de tratamiento, con un volumen de 800 L/s seguida por la PTAR Tuchtlan con una capacidad instalada de 320 L/s.

Actualmente la PTAR Paso Limón, ya alcanzó sus valores máximos de diseño, debido a esto, ya no tiene capacidad para tratar todo el volumen que ingresa al canal de llegada, teniendo que derivar el excedente de aproximadamente 250 l/s, hacia el río Sabinal y la PTAR Tuchtlan que requiere adecuaciones por motivo a la alta carga orgánica del agua residual; en este sentido, es fundamental considerar la ampliación y construcción de un nuevo tren de tratamiento para tratar las aguas residuales faltantes, disminuyendo con ello, la contaminación y el impacto ambiental causado al ecosistema.

Contar con una red de alcantarillado sanitario en condiciones eficientes es de suma importancia para el beneficio de la ciudadanía de Tuxtla Gutiérrez, ya que los escurrimientos sanitarios afectan ríos, arroyos, vialidades, negocios y escuelas.

La población de Tuxtla Gutiérrez cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, con aproximadamente 91.41 km lineales de infraestructura sanitaria como: colectores, subcolectores y redes de atarjea, las cuales se desalojan en las plantas de tratamiento y así su retorno a los ríos y afluentes.

Es prioridad para esta administración atender los reportes de la ciudadanía con respecto al colapso de las tuberías de concreto de la infraestructura sanitaria, derivado a la antigüedad de la misma, o a la ubicación de la instalación ya que se encuentran sobre áreas ajardinadas y sobre zonas inestables, esto ocasiona el deterioro, azolve o taponamiento de la misma provocando enfermedades gastrointestinales, por el escurrimiento de las aguas residuales sobre vialidades, arroyos e incluso el retorno de las aguas negras en los registros de albañal.

En cuanto al tema de infraestructura, es importante la adquisición de nuevos equipos de macromedición en sus fuentes de extracción y en las líneas principales de conducción, ya que se desconoce el volumen real de agua que se capta, conduce y suministra a la Ciudad. Actualmente el gasto producido es considerado en función al gasto nominal de los equipos de bombeo en operación de cada una de las captaciones del Organismo Operador.

De aquí deriva la importancia de los sistemas de macromedición, para cuantificar y registrar los caudales y volúmenes de agua que se extraen, potabilizan, conducen, regulan, y distribuyen en los sistemas de abastecimiento, con fines de administración de la producción y de control operacional de la infraestructura, así como de la planeación en beneficio de los usuarios.

Así mismo, la macromedición es un importante requisito para la realización de pago de los derechos ante el Órgano regulador que establece la Ley, por la extracción y

aprovechamiento de aguas nacionales, el cual indica que deberán contar con medidor que contabilice exclusivamente el volumen de agua que proporcionen para el citado uso.

El registro y procesamiento de datos de las variables indicadas permitirán realizar las determinaciones siguientes para los fines mencionados:

- Conocer los caudales y volúmenes extraídos en las zonas de captación, y entregados en los diferentes sectores de distribución, comparando la disponibilidad con la demanda.
- Dotación per-cápita real de los sistemas de abastecimiento y de sus diferentes zonas o sectores de distribución.
- Presiones y niveles en puntos significativos de la infraestructura de abastecimiento.
- Equilibrio de suministro y homogeneidad de presiones en las zonas de distribución.
- Funcionamiento hidráulico real en la infraestructura de abastecimiento.
- Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de conducciones, redes de distribución e instalaciones electromecánicas.
- Volúmenes no facturados y componentes de pérdidas físicas y comerciales, con apoyo de datos de la medición de consumos.
- Evaluación de aspectos de los sistemas de micromedición existentes, como es su dimensionamiento, eficiencia en la toma de lecturas y su procesamiento, y planes de sustitución.
- Planes de instalación de micromedidores.
- Formulación de políticas tarifarias, así como su implantación y control.
- Programas de reducción de costos de operación.
- Evaluación de programas de operación y mantenimiento, de uso eficiente del agua, y de programas de macromedición.

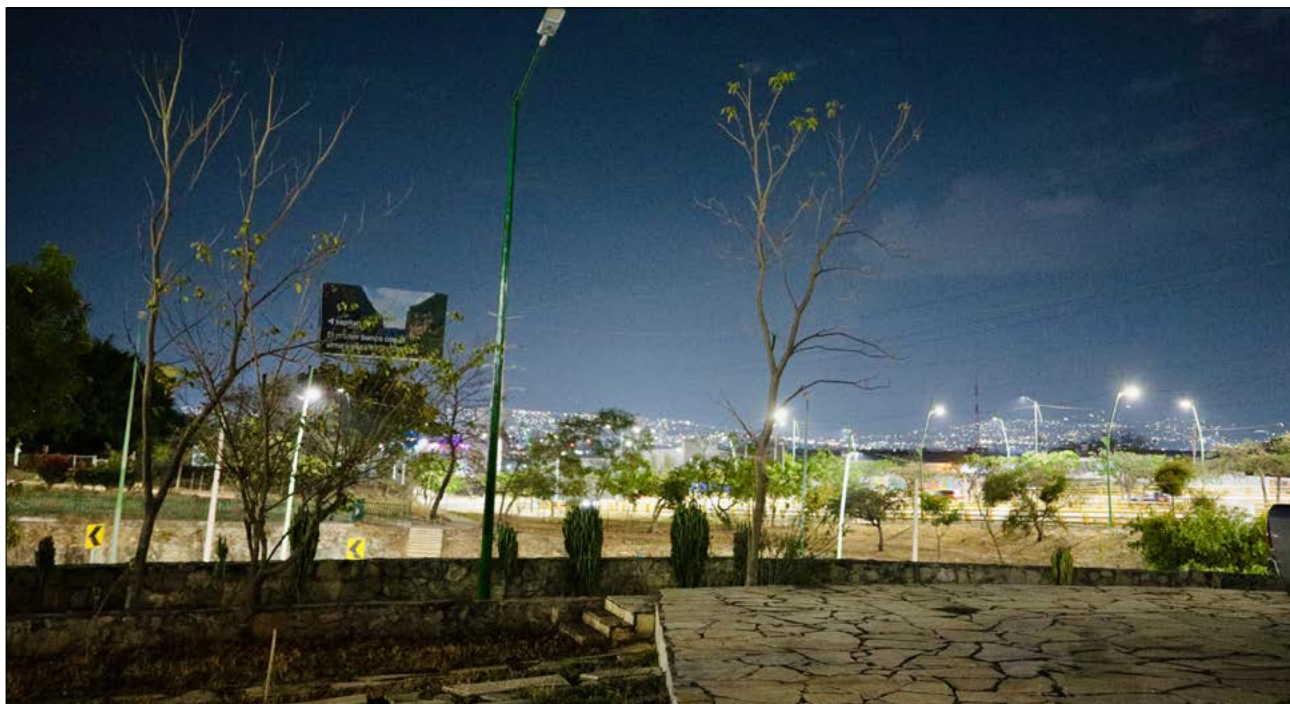
En este contexto, en esta nueva administración fortaleceremos el servicio de agua potable segura y asequible, mejorando la calidad del agua y protegiendo los ecosistemas relacionados con los recursos hídricos, un saneamiento adecuado e instalaciones de higiene, así como también en las acciones de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable y de drenaje sanitario en diferentes puntos de la ciudad.

Objetivo.

Ampliar y sostener la cobertura de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario de los habitantes del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Estrategias.

- 1.2.1.1. Garantizar el suministro de Agua Potable y Alcantarillado con obras de infraestructura y adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de la red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- 1.2.1.2. Eficientar la recaudación de uso y aprovechamiento de los servicios de agua potable y drenaje sanitario.



Tema 1.3. Desarrollo Urbano

El desarrollo urbano es uno de los aspectos que imprime mayor presión al ambiente en el municipio, debido a la expansión de la mancha urbana cuyo crecimiento demográfico es un factor que incide en el entorno ambiental, la pérdida de los ecosistemas y los cambios de uso de suelo son un aspecto de importancia, que son originados por el crecimiento desmedido de la ciudad.

Contar con una buena planificación considerando aspectos sociales, económicos ambientales, financieros y legales, que implique el mantenimiento adecuado de la ciudad, así como la preservación y el mejoramiento del medio ambiente.

En esta nueva Administración, impulsaremos políticas de desarrollo territorial y ordenamiento urbano, estableciendo medidas que reduzcan las desigualdades sociales y mejoren la calidad de vida de los habitantes de Tuxtla Gutiérrez.

Política Pública. 1.3.1. Ordenamiento territorial para un desarrollo urbano sustentable en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Diagnóstico

Tuxtla Gutiérrez es el municipio más urbanizado e importante del estado y se localiza en la Región Socioeconómica I Metropolitana de Chiapas; su extensión es de 335.52 km² ocupando el 0.45% de la superficie del estado, pero concentrando el 11% de la población estatal con 604,147 habitantes distribuidos en 126 localidades de las cuales el 99.4% de la población es urbana, que se concentra en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y suman 600,610 habitantes, siendo la más importante del estado.

Es además la capital de la entidad, con una expansión territorial que ha rebasado a los propios límites municipales alcanzando una influencia territorial y económica en los municipios aledaños por lo que se conformó la Zona Metropolitana del mismo nombre que se integra en conjunto con los municipios de Berriozábal, Chiapa de Corzo, San Fernando y Suchiapa, esto, se deriva principalmente por los insuficientes instrumentos de control con los que cuenta, requiriéndose una mayor coordinación con estos municipios para impulsar acciones coordinadas que sean contundentes en cuanto a planeación metropolitana.

El aumento de densidades identificadas, denota una ocupación creciente del territorio requiriéndose de una previsión de suelo para las demandas futuras, con el fin de revertir la ocupación de zonas no aptas para el uso urbano ya que en la actualidad las zonas verdes, áreas naturales protegidas y zonas de riesgo que rodean a la ciudad padecen de una fuerte presión, poniendo a la población en riesgo de perder su patrimonio y la vida misma; y en la medida que el crecimiento territorial continúe, aumentan las distancias que las personas tienen que recorrer para atender sus necesidades, trayendo consigo un aumento en los conflictos de la movilidad derivado de las debilidades en los sistemas de transporte, aumentando la dependencia en el uso del automóvil privado y las consecuentes emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En cuanto al territorio urbanizado, existen 650 Asentamientos, que se distribuye en 376 colonias, barrios y fraccionamientos con el estatus de regulares, 165 asentamientos irregulares que representa el 25.3% del total, además existen 22 asentamientos informales, cinco más son ilegales y 82 no cuentan con especificación, lo que denota el alto impacto de un mercado informal de suelo irregular que data desde los 80's del siglo XX, el cual no ha sido frenado por los confusos instrumentos inherentes al desarrollo urbano que limitan los procedimientos de aplicación, que por el contrario se ha fortalecido en el caso de los ejidos que cobijan la creación de fraccionamientos irregulares, que favorecen la urbanización irregular e ilegal que incide en las malas condiciones de vida de sus habitantes, y que se agudizan ante una dotación limitada de los servicios municipales básicos como el agua, drenaje, parques, equipamientos, entre otros.

Estas condiciones se agudizan por la falta de un programa municipal de adquisición de reservas territoriales, aunado a un sistema de control y supervisión urbana limitado en su operatividad, lo que favorece además la subutilización suelo surtido al interior de la zona urbana consolidada.

El manejo del equipamiento tiene como limitante principal la falta de claridad en las normas existentes, las cuales no precisan los mecanismos para la adquisición, utilización y manejo de las áreas requeridas para este Destino Urbano; otra situación que surge de esta condición, es la pérdida paulatina del concepto de barrio, y con ello el debilitamiento del concepto de equipamiento local, por lo que es importante fortalecer el planteamiento de reorganización urbana denominada “Centralidad Barrial” que se desarrolló en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez.

En el caso del espacio público particularizado en los parques, conforme a la “NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos” la ciudad tiene una cobertura satisfactoria, aunque derivado del análisis realizado en el PMDU se identificó un déficit cuantitativo en el que se hacen visibles las malas condiciones que presentan un alto número de ellos a pesar de los esfuerzos de la administración municipal por revertir dicha condición, lo que aumenta la percepción de inseguridad, además de no garantizar las opciones de ocio que la población requiere; además, se identifica un déficit cualitativo, al identificarse centralidades principalmente desatendidas por colonias con asentamientos en estado de irregularidad o proceso de regularización.

En cuanto a la vivienda, establecida como un espacio para la estabilidad, la seguridad y la consolidación patrimonial de las familias, constituye un componente básico para el desarrollo del individuo y que, en el marco de la política social del país, prioriza la atención a las necesidades de vivienda para la población con menores ingresos, situación que en Tuxtla aún no se han logrado atender ya que existe un porcentaje mayor al 24% de la población no cuenta con una vivienda propia.

Aunque la dinámica de construcción de vivienda ha crecido en el municipio desde el 2019, pero no se generaron subsidios para la autoproducción, debido a que un amplio sector de la población se ocupa en la economía informal y no alcanza los beneficios de los créditos financieros; esta situación ha generado, además, la falta de incidencia en los programas de mejoramiento de vivienda. En conjunto, no existe un padrón de demandantes de viviendas que permita identificar las necesidades puntuales en este sector para su atención desde una manera integral.

En cuanto a la imagen de Tuxtla Gutiérrez, esta padece la pérdida de identidad, acrecentándose en las últimas décadas como resultado del crecimiento de la actividad administrativa y de servicios, así como de la toma de decisiones que no ha privilegiado la conservación de los elementos de valor patrimonial y tradicional, generando su desaparición paulatina; esto es el resultado tanto de la aplicación parcial de las normativas urbanas y al crecimiento urbano en zonas irregulares, que no se integran al marco normativo local.

La débil homogeneidad en su imagen, se percibe con mayor constante en las vialidades con pavimentos dañados y falta de continuidad en la estructura urbana, banquetas de características desiguales, saturación y uso indiscriminado de letreros y anuncios, ocupación de la vía pública, indefinición en las fachadas frontales de las construcciones; es importante resaltar, el desaprovechamiento las zonas naturales y las áreas verdes que bordean la ciudad, que enaltecen el paisaje urbano y que no ha sido tratado de forma integral como un elemento visual y proveedor de servicios eco sistémicos.

Derivado de estas condiciones, se percibe un desorden en la ciudad determinado por condiciones multifactoriales, como la limitada normatividad, la falta de previsión en su crecimiento territorial; es importante resaltar que derivado del fortalecimiento del sector servicios y de la actividad comercial ha incentivado el aumento en los costos del suelo en las zonas consolidadas, lo que subsecuentemente motiva que los habitantes migren a la periferia para ocupar zonas menos aptas para el uso habitacional expandiéndose a nuevo suelo con carencias en infraestructura y servicios; por lo que requiere formalizar instrumentos técnicos-normativos de centralidades Barriales céntricas.

En este proceso de dispersión, se han conformado subcentros y corredores comerciales de forma espontánea, y se ha ido perdiendo el valor del barrio, requiriéndose el reorganizarse en conjunto con las centralidades barriales.

En estas condiciones de la ciudad, es importante fortalecer el proceso de planeación urbana a través de la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, siendo esta una de las encomiendas del Instituto Ciudadano de Planeación Municipal.

Al igual que en otras entidades de este nivel de gobierno, Tuxtla no cuentan con una infraestructura de datos espaciales homologada montada en una plataforma de Sistema de Información Geográfica (SIG), que permita en dado caso elaborar un mapa de localización geográfica para integrarlo a otro tipo de documentación.

Tuxtla Gutiérrez ha experimentado un crecimiento urbano acelerado, impulsado principalmente por corrientes migratorias procedentes del interior del estado. Esta dinámica ha propiciado la expansión de la mancha urbana hacia zonas antes destinadas a actividades agropecuarias o que formaban parte de reservas ecológicas, alterando significativamente el equilibrio ambiental y el tipo de ocupación del territorio.

Los trámites de subdivisión y fusión de predios se han incrementado en respuesta a las demandas sociales y la necesidad de reorganización del suelo urbano. Aunque estos procedimientos han permitido atender la demanda de vivienda, también han generado problemáticas vinculadas a la densificación no planificada, sobrecarga de infraestructura y pérdida de áreas verdes y espacios públicos, derivando en una urbanización fragmentada y problemas ambientales.

A medida que el crecimiento urbano se desplaza hacia la periferia, se observa una estructura urbana discontinua, caracterizada por asentamientos dispersos carentes de servicios básicos, equipamiento y conectividad. La expansión no articulada de suelo urbanizado sin una red funcional evidencia fallas estructurales en la planeación urbana y la aplicación de instrumentos de gestión territorial adecuados.

En cuanto al ordenamiento territorial, se identifican procesos acelerados de urbanización irregular sobre suelos de alto valor ambiental y productivo. Las presiones sobre parques nacionales y zonas protegidas son constantes, mientras en el área consolidada urbana prevalecen predios baldíos y desarrollos de baja densidad con infraestructura subutilizada, consecuencia de prácticas especulativas.

Se estima que alrededor del 60 % de las construcciones de tipo habitacional, comercial y mixto han sido edificadas sin Licencia de Construcción, incluso dentro de asentamientos con posesión legal del suelo. Esta informalidad en la edificación refleja la limitada capacidad operativa de la autoridad municipal y tiene un impacto directo en la recaudación fiscal, debilitando la sostenibilidad financiera del municipio.

La falta de cultura de legalidad urbana se refleja en la omisión generalizada de trámites y licencias por parte de ciudadanos y desarrolladores. Esta informalidad, motivada por procesos administrativos complejos, baja fiscalización y percepción de impunidad, debilita la planeación urbana y frena el desarrollo ordenado y sostenible.

El desorden urbano no sólo compromete la imagen de la ciudad, sino que revela problemas de eficiencia administrativa y desigualdad en la distribución territorial de los servicios públicos. La actividad económica, centrada en el comercio y los servicios, opera mayoritariamente en condiciones de informalidad, ocupando vialidades y zonas habitacionales sin planificación, lo que genera conflictos con el uso de suelo y afecta la movilidad y el entorno urbano.

Tuxtla carece de corredores económicos formalmente establecidos o zonas especializadas para la concentración de actividades económicas. Las dinámicas comerciales han surgido de manera espontánea, generando una alta concentración de actividades en ejes viales y áreas residenciales, muchas veces en contravención a lo estipulado por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2021–2050.

Esto ha resultado en zonas que operan comercialmente sin la infraestructura correspondiente, como estacionamientos o servicios, provocando conflictos con la normatividad urbana vigente. Esta situación exige establecer una normativa clara que controle y potencie estas actividades, promoviendo la compatibilidad de usos mediante políticas públicas enfocadas en la integración funcional y la movilidad sostenible.

Adicionalmente, se ha detectado que el 80 % de los anuncios publicitarios en la

ciudad carecen de permisos legales. Esta saturación del espacio público afecta la calidad del entorno urbano y vulnera el derecho colectivo a un ambiente sano. La falta de observancia y vigilancia en este ámbito demuestra una omisión institucional respecto al interés social y al cumplimiento de la normatividad.

Existe un marco jurídico en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que establece las bases para regular el uso y aprovechamiento del suelo, así como para garantizar la seguridad y legalidad en las construcciones. Su aplicación efectiva es indispensable para limitar la expansión desordenada y preservar la función ecológica y social del territorio.

Ante este escenario, se propone un enfoque integral que articule planeación urbana, participación ciudadana, uso de tecnología y actualización normativa. Este modelo debe priorizar la consolidación de zonas urbanas compactas, mixtas y bien conectadas, optimizando el uso del suelo e infraestructura instalada y reduciendo la presión sobre las zonas periféricas.

En paralelo, el ordenamiento territorial debe funcionar como el instrumento rector que oriente la expansión urbana con criterios de sostenibilidad, asegurando la protección de suelos con valor ambiental y productivo, y garantizando la funcionalidad e integración de las distintas zonas del municipio.

Finalmente, la reconfiguración del desarrollo urbano de Tuxtla Gutiérrez debe buscar una ciudad moderna, funcional y legalmente consolidada, orientada al equilibrio territorial y al bienestar colectivo. El fortalecimiento del ordenamiento territorial, junto con un desarrollo urbano ordenado, permitirá construir una ciudad más resiliente, equitativa y ambientalmente sostenible.

Objetivo.

Establecer el crecimiento ordenado de la zona urbana con la implementación compatible de los usos comerciales y de servicios a partir de la elaboración de estudios e instrumentos de planeación urbana.

Estrategias.

- 1.3.1.1. Implementar una planeación urbana integral para el fortalecimiento de las centralidades barriales.
- 1.3.1.2. Fomentar un sistema ambiental municipal sostenible que garanticen el derecho humano a un medio ambiente sano y resiliencia climática.
- 1.3.1.3. Fortalecer el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.
- 1.3.1.4. Actualizar el marco normativo de ordenamiento territorial y control urbano, con criterios de sustentabilidad.
- 1.3.1.5. Implementar un control eficiente del desarrollo urbano mediante mecanismos administrativos y técnicos.



EJE 2.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL
DE **DESARROLLO**
2024 - 2027

La inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la protección universal y seguridad de toda la sociedad. El eje general de planeación nacional en este sentido establece que la construcción de la paz en todo el territorio nacional es un objetivo estratégico del Gobierno de la República. Esto se logrará con una estrategia integral de seguridad pública, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación interinstitucional. No basta con perseguir el delito; es necesario atender sus causas estructurales, recuperando el espacio público y ampliando las oportunidades de desarrollo, educación y empleo digno para fortalecer la cohesión social.

La construcción de una sociedad segura y en paz es una tarea colectiva que requiere la participación ciudadana y un Estado comprometido con el bienestar de todas y todos.

Con esa premisa nacional la prioridad para esta nueva Administración a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal será de preservar los logros alcanzados con los retos en materia de seguridad pública, logrando mantener estable el orden y la tranquilidad del municipio de Tuxtla Gutiérrez, con el objetivo principal de garantizar el derecho de vivir en un ambiente sano y seguro.

Para reducir las condiciones de riesgo por el impacto de fenómenos perturbadores, esta administración priorizará un enfoque transversal del manejo de riesgos y resiliencia, así como la aplicación de instrumentos que incrementen la comprensión de la gestión integral del riesgo de desastres y su prevención en todos los ámbitos.

Dentro de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en este gobierno priorizaremos la coordinación, supervisión y la integración en la cultura de la protección civil y la prevención de riesgos, cumpliendo con el compromiso con la población de realizar acciones que permitan cuidar su vida, entorno y sus bienes.



Tema. 2.1. Seguridad Pública

Resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para fortalecer la confianza y los resultados de nuestra estrategia en materia de seguridad.

El diagnóstico nacional en materia de seguridad indica que la desigualdad económica, la exclusión social y la falta de oportunidades han sido factores determinantes en la generación de la violencia. Además, la falta de profesionalización y equipamiento de las fuerzas policiales, así como la debilidad en los mecanismos de inteligencia e investigación, han limitado la capacidad de respuesta de las instituciones de seguridad. Estos problemas han incrementado la percepción de la impunidad y la desconfianza en las instituciones, afectando el desarrollo económico y la atracción de inversiones.

En Tuxtla Gutiérrez, la crisis económica, la constante migración, la fragmentación social y familiar, la corrupción generalizada y las adicciones son algunos de los factores que inciden en el aumento de los incidentes delictivos en la ciudad. La meta de este gobierno es garantizar que sus habitantes se dirijan hacia un modelo de participación ciudadana que contribuya a generar la sana convivencia entre los ciudadanos y la recuperación de la confianza de las instituciones.

En esta nueva Administración, nuestra labor en materia de Seguridad Pública consistirá en disminuir los índices de delincuencia que se presenta en la ciudad, con un enfoque transversal que incida en los factores de cohesión social y protección a los grupos vulnerables, a través de acciones que permitan a las y los tuxtlecos disfrutar de la ciudad, y transitar por las calles sin miedo a ser víctimas de algún delito.

Política Pública. 2.1.1. Seguridad preventiva y protección para los ciudadanos.

Diagnóstico

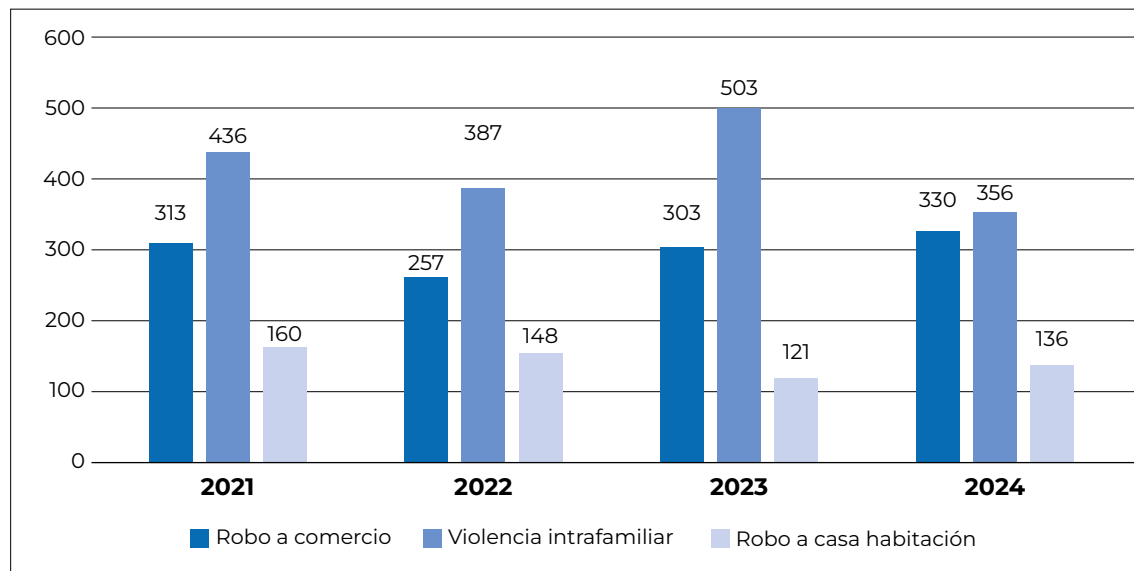
Tuxtla Gutiérrez, la capital de Chiapas, con una población de 604,147 habitantes según el censo nacional y vivienda 2020, enfrenta diversos desafíos en materia de

seguridad pública. Su ubicación estratégica, que conecta la región de los Altos de Chiapas con la Costa y el Soconusco, la convierte en un punto clave en términos de movilidad, comercio y migración.

La creciente complejidad de los delitos, la percepción de inseguridad y la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad son aspectos clave en este contexto.

Aunque se registró una disminución del 4% en los índices delictivos respecto al año 2023, con 2,935 delitos de seguridad pública y de tránsito reportados; la falta de protocolos claros para la atención de denuncias genera una sensación de impunidad. Este vacío contribuye a la ocultación de delitos y alimenta la desconfianza de la población.

Entre los delitos más comunes como robo a comercio, robo a casa habitación, la violencia intrafamiliar ha sido la principal causa de denuncia; de este último delito, para el 2021, se obtuvo un aproximado de 436 denuncias; en el 2022 descendió a 387; para el 2023 se incrementó a 503; en el año 2024 disminuyó a 356; evidenciando un problema social grave que afecta tanto la seguridad personal como el bienestar familiar de la población Tuxtla.



Incidentes Comunes

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con datos propios de incidentes comunes.

Es por ello, que continuaremos reforzando acciones de prevención del delito y operativos especiales, fortaleciendo las zonas prioritarias identificadas con mayor incidencia de delitos, que permitan tener un entorno comunitario estable en términos de paz.

De las 650 colonias de Tuxtla Gutiérrez, un 25.23% de los delitos se concentran principalmente en siete colonias. Aunque las circunstancias pueden cambiar con el tiempo, las zonas más afectadas suelen ser aquellas con mayor densidad poblacional o áreas periféricas con menor presencia policial y servicios. Las colonias con mayor índice delictivo son: Colonia Copoya, Barrio El Calvario, Barrio San Francisco, Patria Nueva, Las Granjas, Barrio San Roque y Colonia Terán, siendo Terán, una de las zonas más grandes de la ciudad, que presenta un crecimiento desordenado, lo que ha generado problemas de inseguridad, como delitos comunes y actividades del crimen organizado.

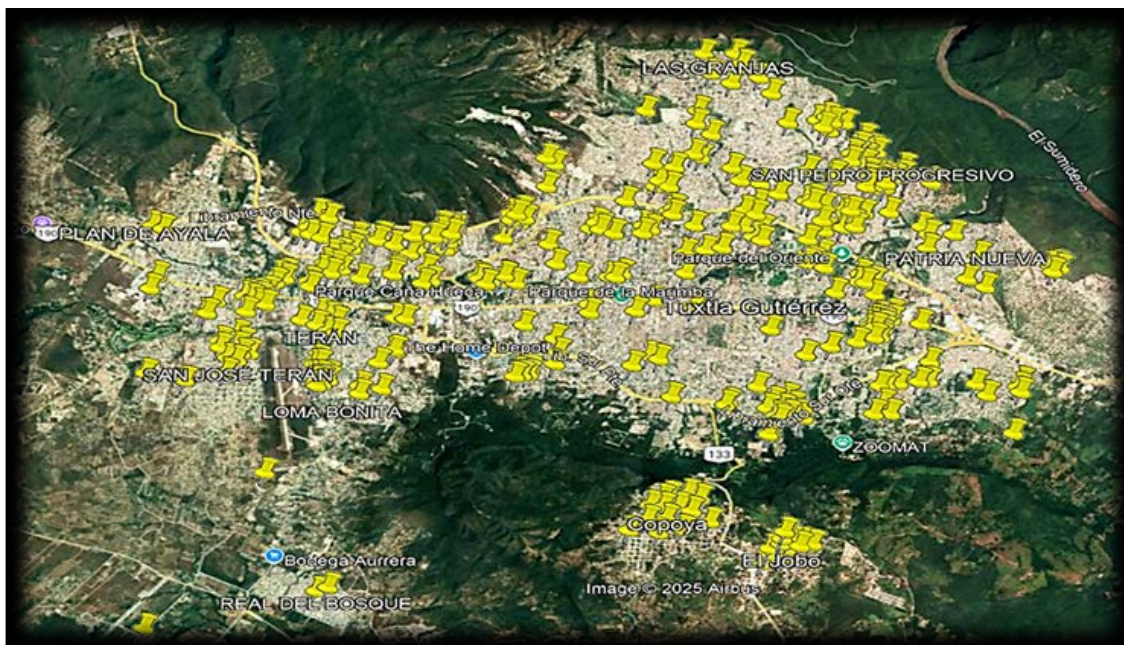
Además, la zona centro y el primer cuadro de la ciudad es uno de los cuadrantes de mayor prioridad, debido a que se identifican diversos factores detonantes que inciden de forma directa o indirecta en el tema de seguridad por la concentración de personas, así como en la movilidad urbana, ya que se concentra un número importante de puntos comerciales, establecimientos que brindan distintos servicios, mercados, iglesias y parques, que en su conjunto impulsan una gran convergencia de personas. La falta de recursos, patrullas y unidades operativas limita la capacidad de respuesta ante emergencias.

Aunado a ello la capacitación y profesionalización de los elementos policiales es insuficiente; esto, debido a que, en el 2024, solo el 42% de los miembros de la Policía Municipal recibieron formación, lo que dificulta la intervención efectiva de las autoridades e impacta negativamente en la eficacia generando desconfianza y vulnerabilidad en la población.

Para mejorar la seguridad de los ciudadanos, fortaleceremos la capacitación y profesionalización continúa de los elementos policiales y garantizar una mayor presencia de patrullas en las zonas con mayores índices de criminalidad.

Un tema por demás importante es el Programa Policía Ciudadano Solidario, ya que ha demostrado ser una solución positiva para combatir la inseguridad; sin embargo, no ha sido suficiente para cubrir toda la ciudad.

Actualmente, este programa beneficia a 164 colonias, lo que representa solo el 22% de las 650 colonias, barrios y fraccionamientos de Tuxtla Gutiérrez. Aunque la participación ciudadana es fundamental, es primordial fortalecer y expandir este programa para que tenga un mayor impacto y sea más equitativo.

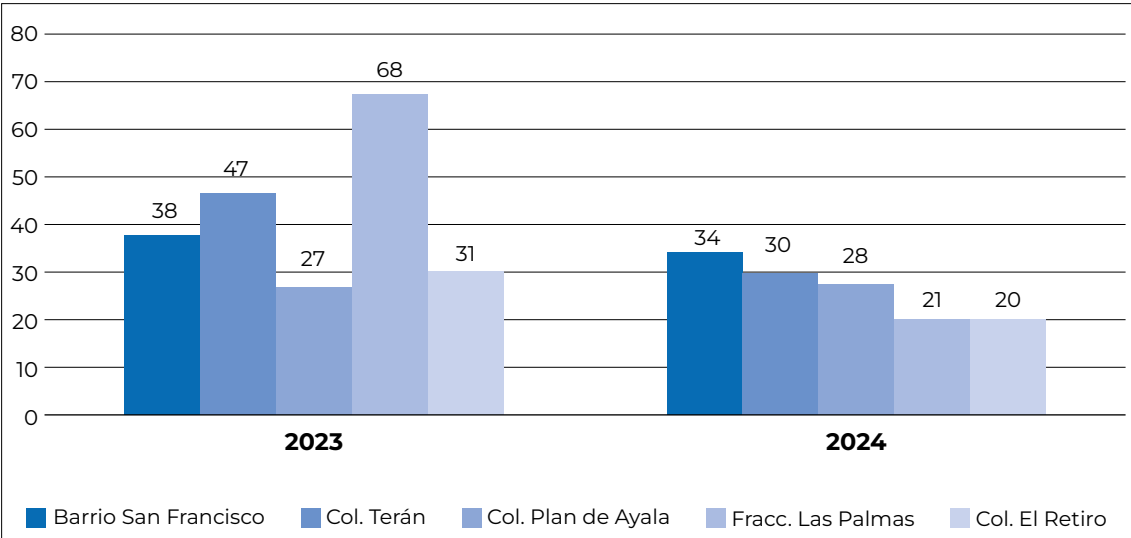


Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base en datos del programa Policía Ciudadano Solidario.

Una de las principales causas encontradas en el tema de la cultura de la prevención y de la correcta aplicación del reglamento de tránsito, es el incremento de accidentes viales.

El aumento del tráfico vehicular ha generado saturación en las principales avenidas de la ciudad, lo que, a su vez incrementa el riesgo de accidentes. Las causas de esta desorganización son la falta de señalización adecuada, la escasa infraestructura vial y la violación de las normas de tránsito. Esto no solo afecta la seguridad vial, sino que también contribuye al caos urbano y a una mayor probabilidad de accidentes, especialmente en las horas pico.

Entre los años 2023 y 2024, los accidentes de tránsito aumentaron en calles secundarias a las principales, afectando especialmente a las siguientes zonas: Barrio San Francisco, colonia Terán, Plan de Ayala, Fraccionamiento Las Palmas y colonia El Retiro.



Accidentes de Tránsito

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez, con base en datos de accidentes de tránsito.

La falta de señalización adecuada, semáforos en lugares clave y la infraestructura para regular el tráfico en áreas con alta densidad vehicular, incrementa el riesgo de accidentes e inseguridad en la población.

Es fundamental la participación de la población a través de una mayor conciencia y responsabilidad vial, así como la implementación de medidas de seguridad, incluyendo respetar las leyes de tránsito.

Por lo que, pondremos en marcha programas de educación vial, a través de campañas de sensibilización para la población, mejoraremos la infraestructura urbana y de tránsito, implementando una señalización adecuada y semáforos en puntos clave para una mayor regulación del tráfico. Al tomar estas medidas contribuiremos significativamente a la reducción de accidentes viales y a la creación de un tránsito más seguro para toda la ciudad.

Además, Impulsaremos políticas de cultura a la prevención del delito que, mediante recursos suficientes y una mejor coordinación interinstitucional, permitirán garantizar la seguridad a largo plazo.

Tuxtla Gutiérrez enfrenta serios retos en materia de seguridad ciudadana, a pesar de la leve disminución de los índices delictivos, la situación sigue siendo preocupante debido a la percepción de impunidad. La creciente delincuencia, combinada con la falta de protocolos claros alimenta la desconfianza de la población y genera una sensación generalizada de vulnerabilidad.

Solo a través de una estrategia integral que combine la participación ciudadana, el incremento de los recursos policiales, y la infraestructura urbana, será posible reducir la delincuencia y mejorar la percepción de seguridad en Tuxtla Gutiérrez.

Objetivo

Reducir la percepción de inseguridad a través de la prevención del delito.

Estrategias.

- 2.1.1.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para mejorar su operatividad.
- 2.1.1.2. Certificación y capacitación continua a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- 2.1.1.3. Implementar una cultura de prevención del delito y educación vial.



Tema 2.2. Gestión Integral de Riesgos de Desastre y Protección Civil

La Protección Civil, comprende un conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno, así como asegurar el funcionamiento de los servicios públicos ante la presencia de cualquier fenómeno destructivo.

Contempla como nuevo paradigma, el estudio y la atención de los fenómenos perturbadores tanto de origen natural como de origen antrópico y la trata a partir de la Gestión Integral de Riesgos.

Con base en el enfoque humanístico, este gobierno buscará el desarrollo de un hábitat seguro y resiliente por medio de capacidades legales, normativas y reglamentarias de planeación, presupuestación, institucionales, operativas y organizativas, que se articulen y desarrollen en los tres órdenes de gobierno, de manera conjunta y corresponsable con la sociedad civil.

Política Pública. 2.2.1. Cultura de la prevención de riesgos y protección civil.

Diagnóstico

El Municipio de Tuxtla Gutiérrez, por su ubicación geográfica y sus características fisiográficas se encuentra expuesto a diversos fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico. Para contrarrestar, ha originado que se adopten medidas preventivas de protección y seguridad en la población, infraestructura y el medio ambiente.

En nuestro municipio, nos enfrentamos a dificultades crecientes para atender las necesidades básicas de sus habitantes. La ciudadanía demanda seguridad frente a los fenómenos perturbadores y a los riesgos que en ella se generan, en forma natural o derivados del desarrollo integral del conglomerado humano y de la convivencia que esto representa.

Por lo que, a través de la Secretaría de Protección Civil Municipal de Tuxtla Gutiérrez, fortaleceremos las atenciones y demandas ciudadanas, mediante acciones, programas y normativas, que se realizan, incluidos en el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para la ejecución y consecución de las tareas en materia de emergencias, operativas, administrativas y de Gestión Integral de Riesgos, en la actualidad.

Los fenómenos hidrometeorológicos son eventos atmosféricos que comprenden ciclones tropicales, inundaciones, tormentas eléctricas, lluvias torrenciales, sequías que pueden ser devastadores causando pérdidas humanas y materiales.

El municipio de Tuxtla Gutiérrez muestra mayor vulnerabilidad a los fenómenos relacionados con la incidencia de la precipitación en su territorio, provocando inundaciones debido a un superávit, o sequías por un déficit de ésta.

Las zonas con mayor riesgo a presentar afectaciones por inundaciones corresponden a ambas márgenes del cauce principal del río Sabinal y a aquellas zonas de la cuenca consideradas con pendientes altas. En estos puntos del municipio se encuentra asentada la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, lo que hace a esta zona más vulnerable a dicho fenómeno.

Los fenómenos geológicos son acontecimientos naturales que se producen por los movimientos de la corteza terrestre, estos pueden ser recurrentes y manifestarse de diversas formas, sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

La concentración de daños se relaciona con la presencia de los embovedados de algunos de los afluentes que irrigaban el río Sabinal en el primer cuadro de la ciudad, los cuales aumentan el riesgo de las construcciones que están cimentados sobre estos (construcciones que abarcan principalmente viviendas y edificios públicos). Actualmente el deterioro en los embovedados sigue incrementándose, lo que puede resultar en colapsos parciales de los mismos, incluso sin la presencia de sismos.

Otro fenómeno geológico que afecta el municipio es el correspondiente al deslizamiento activo presente en la ladera de la meseta de Copoya. En los años 2004 y 2005, el suelo en el cual se encuentran asentadas las colonias Lomas de Oriente y Cueva del Jaguar aceleró su deslizamiento con dirección sur-norte el cual originó que gran parte de las viviendas que la conforman se colapsaran, fracturaran e inhabilitaran estructuralmente. De igual manera, las vialidades e infraestructura hidráulica sanitaria que se encuentran instaladas. Este fenómeno se sigue presentado como lo constatan los deslizamientos ocurridos en Lomas del Oriente durante el año 2011.

Los Fenómenos químico tecnológico son también agentes perturbadores que se produce por la acción violenta de sustancias químicas, pueden ser altamente destructivos, pueden incluir: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

En el municipio, se tienen registros frecuentes de incendios urbanos y forestales donde afectan principalmente zonas con vegetación de pastizales o casa-habitación con deficiencias en los materiales de construcción. Aun cuando se intensifica la difusión de medidas de prevención, reducción y restricción de incendios, se registran incendios debido a quemas sin tomar las medidas precautorias necesarias. Las altas temperaturas, sumado a la temporada de estiaje, revelan la presencia histórica en un promedio de 92 incendios de pastizales con una afectación de 180 hectáreas.

El Fenómeno Socio-Organizativo, es el agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

El conocimiento de estos conceptos desde la parte física y de atención, sirven para definir los acontecimientos que pueden afectar a una comunidad, al entorno, al medio ambiente, y que al presentarse de forma adversa puede transformar el estado normal a un estado de pérdida y daño, que incluso si no existe la preparación y la intervención anticipada, puede gestarse en un desastre, el cual puede ser proveniente de algún fenómeno perturbador de origen natural o bien como consecuencia de las acciones del hombre y su desarrollo.

En este sentido, contemplaremos la continuidad del proyecto para la contratación de personal para la gestión integral de riesgo de desastres, así como lo concerniente a equipamiento en los rubros de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) y Atención de Emergencia (AE), conservando la eficiencia y eficacia para las atenciones rápida y eficiente a los reportes de emergencias, así como para realizar y consolidar las acciones preventivas en las temporadas de Estiaje e Incendios, Lluvias y Ciclones y Temporada Invernal.

Una forma no jerárquica, pero participativa de determinar los riesgos, sus consecuencias y posibles soluciones, es a través de 8 etapas de intervención al riesgo, las cuales se enuncian a continuación:

- **Identificación:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden suceder y las necesidades para enfrentarlos.
- **Prevención:** Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.
- **Mitigación:** Acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.
- **Preparación:** Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- **Auxilio:** Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.
- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción.

Esta Administración busca tanto prevenir los desastres y sus efectos, como aumentar la capacidad de respuesta involucrando a la ciudadanía, sin que el gobierno sea el único, o incluso el principal, responsable. Por ello, se requiere una participación por parte de quienes se puedan ver afectados, lo que se traduce en que deben estar preparados para cuando ocurra algún fenómeno perturbador, una inundación, un deslizamiento de ladera o un sismo.

Sin duda alguna, resulta imposible detener los desastres suscitados por causas naturales. No obstante, lo que sí puede hacer es disminuir los riesgos con políticas que impulsen la cultura de la autoprotección.

La autoprotección es un sistema de comportamientos relacionados directamente con la prevención, misma que permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

El principal reto para la protección civil es, en ese sentido, transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias.

De igual manera para la consolidación de estas tareas en las que se requiere traslado de pacientes, así como de personal para recorridos preventivos y equipo para contrarrestar emergencias, es necesario contar con las unidades de emergencia, la dotación de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de Emergencia y Administrativas.

De ahí la importancia de dejar establecido un porcentaje de recursos en el presupuesto de egresos, que permitirá la proyección de las atenciones sin especular y así poder ocupar e invertir de acuerdo con las necesidades que atiende de la Secretaría de Protección Civil, en miras de mantener siempre la primicia de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno.

Un aspecto fundamental es lo que se contempla, en el artículo 86 de la Ley General de Protección Civil donde señala que, en el Atlas Nacional de Riesgos y en los respectivos

Atlas Estatales y Municipales de Riesgos, deberán establecerse los diferentes niveles de peligro y riesgo, para todos los fenómenos que influyan en las distintas zonas. Dichos instrumentos deberán ser tomados en consideración por las autoridades competentes, para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos.

El Atlas se integra con la información a nivel nacional, de las entidades federativas, Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Por la naturaleza dinámica del riesgo, deberá mantenerse como un instrumento de actualización permanente para nuestra ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo.

Así también, es importante mencionar, la importancia para la puesta en marcha de la rehabilitación del Sistema Multialerta, esto con la finalidad de dar aviso auditivo acerca de la aproximación de un fenómeno natural con inminentes características de peligro. Incorporando tecnología electrónica para detectar sismos, cuya aceleración y fuerza corresponde a niveles de intensidad identificada como de riesgo, momentos antes de que sean percibidos.

Este sistema representa las etapas de Previsión y Prevención, de la Gestión Integral de Riesgo, en caso de que ocurran fenómenos naturales o antropogénicos. El Sistema Multialerta EQ360. Cuenta con un sensor, el cual registra la aceleración a través de las ondas P y S. Además, cuenta con un sistema de alarma y megáfono para alertar o hacer algún llamado general, detectan ondas que provocan un sismo. Se activa con un sonido específico para informar a la población sobre los protocolos a seguir.

La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a cada uno de sus habitantes. Es por ello, que el compromiso de este gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

Objetivo.

Generar una cultura de prevención de riesgos para la ciudadanía, salvaguardando la vida, integridad, salud, sus bienes, infraestructura y medio ambiente, con la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos.

Estrategias.

- 2.2.1.1. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.
- 2.2.1.2. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.
- 2.2.1.3. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- 2.2.1.4. Brindar apoyo a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.



EJE 3.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL
DE **DESARROLLO**
2024 - 2027

Tuxtla, se identifica por ser una ciudad comercial y de servicios, su principal actividad es la gubernamental. La rama económica más sobresaliente en la ciudad es la de la construcción, después la del comercio y otros servicios excepto actividades gubernamentales, alojamiento y restaurantes, así como la industria manufacturera. Asimismo, con una creciente demanda de servicios, por lo que trae como consecuencia una débil economía, poco competitiva, que concentra sus recursos de producción en el sector terciario y la actividad gubernamental.

El desarrollo empresarial es clave para mayores oportunidades laborales, económicas y de desarrollo para todas y todos en nuestra ciudad capital, donde la colaboración institucional y la vinculación entre unidades económicas y solicitantes son fundamentales para llevar a cabo acuerdos de colaboración, acciones de difusión y esquemas de capacitación.

Conocer los niveles de productividad y de competitividad es muy importante para impulsar el diseño de políticas adecuadas de promoción de empleo y apoyo a los proyectos productivos de emprendedores locales mediante acciones de capacitación, financiamiento y vinculación con instituciones para potenciar las actividades económicas.

Es trascendental el impulso al emprendimiento en los jóvenes, así como la consolidación de las pequeñas y medianas empresas a través de canales de comercialización y el uso de herramientas digitales, que permitirá la generación de empleos dignos y bien remunerados. Estas acciones no solo buscan mejorar las condiciones de vida para los trabajadores, sino también para sus familias.

Es de suma importancia el fortalecimiento y acercamiento constante a los ejidos de la ciudad capital a través del apoyo del sector productivo y agrícola, promoviendo políticas que favorezcan la calidad de vida de los ejidatarios y sus familias rurales.

Tuxtla Gutiérrez tiene entre sus principales activos turísticos, una infraestructura necesaria en materia de turismo es por ello, que implementaremos acciones para la correcta promoción de espacios, actividades turísticas y desarrollo local, Impulsando la calidad y diversificación de la oferta turística para lograr potencializar a la capital del estado como un destino competitivo.



Tema. 3.1. Estabilidad Económica.

Tuxtla, se identifica por ser una ciudad comercial y de servicios, su principal actividad es la gubernamental. La rama económica más sobresaliente en la ciudad es la de la construcción, después la del comercio y otros servicios excepto actividades gubernamentales, alojamiento y restaurantes, así como la industria manufacturera.

La población económicamente activa (PEA) municipal se concentra en el sector terciario con 82.98%, seguido del secundario con 15.74% y del primario con apenas 0.85%. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el 45% de la población gana un salario mínimo diario, cerca de 5 de cada 10 personas vive en condición de pobreza y 1 de cada 10 personas vive en condición de pobreza extrema, alrededor de 2 de cada 10 personas no son pobres y no son vulnerables, lo que evidencia altos niveles de desigualdad y pobreza. En el año 2021, para Tuxtla Gutiérrez el PIB fue de 336,826 millones de pesos.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Chiapas en el tercer trimestre del 2024 se encuentra en 62.3% de pobreza laboral, conforme a datos del IMSS; en enero del 2025, Chiapas genera un 75% de tasa de informalidad laboral, menos de la meta proyectada para el propio mes de enero del presente año.

Es primordial para esta administración impulsar el desarrollo económico del municipio implementando estrategias que promuevan la inversión privada para el establecimiento de nuevas empresas, asimismo consolidar la estabilidad de las micro y pequeña empresa, quienes requieren de herramientas que los pongan en igualdad de condiciones, que permita elevar la productividad y competitividad, así como el consumo interno; para ello, es primordial la vinculación y coordinación entre los organismos públicos y la comunidad empresarial.

Un tema por demás importante es el trabajo infantil, Tuxtla Gutiérrez se ha convertido en una ciudad para migrar de otras zonas y municipios aledaños a la capital chiapaneca, por lo que muchas familias buscan mejorar sus condiciones de vida, empleando a niñas, niños y adolescentes en actividades remuneradas, es indispensable sensibilizar a los distintos actores económicos y la sociedad en general para colaborar en disminuir y erradicar esta mala práctica, promoviendo una cultura de prevención y eliminación del trabajo infantil, que por derecho de la niñez le corresponde vivir una vida libre de explotación económica.

Política Pública. 3.1.1. Fomento al Desarrollo Económico

Diagnóstico.

La estructura económica de la producción local es predominante terciaria, ya que en este sector se encuentra ocupado principalmente en actividades comerciales, y se emplea en la prestación de servicios.

Es fundamental impulsar el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios, así como la regularización de las empresas formales instaladas en el municipio, implementando programas de desarrollo empresarial con el objetivo de fortalecer a los emprendedores a través de la transformación de modelos económicos.

Para ello, en esta administración brindaremos programas de inclusión, capacitación constante con responsabilidad social y asesorías a comerciantes, empresarios y emprendedores, impulsando la educación financiera, elevando la competitividad y productividad, evitando el cierre de empresas por desconocimiento.

Se han identificado diversos problemas sobre regulación y las cargas administrativas excesivas, así como atribuciones discrecionales para las autoridades municipales. Estas cargas excesivas impositivas y regulatorias, conllevan al no cumplimiento de los requisitos para la constitución de un comercio formal.

En el municipio de Tuxtla Gutiérrez, se tiene un gran número de comercios que funcionan en la informalidad, el Ayuntamiento a la fecha, no cuenta con un registro de los comercios informales. Esto, repercute en la captación de recursos propios.

Por lo tanto, estableceremos medidas para simplificar los trámites y servicios, en colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía y del Trabajo y la Comisión de Mejora Regulatoria, entre otros, con el objetivo de que el ciudadano o empresario que desee invertir en la creación y apertura de nuevas empresas generadoras de empleo, no presenten cargas administrativas al cumplir con los requisitos que se encuentren establecidos dentro de nuestro marco jurídico y disminuyan el tiempo de resolución de sus trámites y servicios, a fin de incentivar la actividad económica local.

Con ese propósito, dispondremos de herramientas digitales de Mejora Regulatoria, que permitan diagnosticar y evaluar la operación de los módulos de apertura rápida de empresas del orden municipal en todo el país, así como para consultar y gestionar con anticipación los requisitos, plazos y criterios de cada trámite.

Con el objetivo de promover la simplificación administrativa, fortaleceremos acciones de gobierno electrónico, destacando el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que permite expedir en un solo paso la factibilidad de usos de

suelo y la Licencia de Funcionamiento en menos de 72 horas; cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en las normativas vigentes, propiciando mayor certidumbre y transparencia en el actuar de este Gobierno Municipal, por lo que es prioritario avanzar en la mejora regulatoria, para incrementar la competitividad de la ciudad y con ello la atracción de inversiones.

Asimismo, en el marco de las acciones y estrategias que se ejecuta en el “Plan Tuxtla 4T” 2024-2027, fomentaremos la creación de empleos con el impulso a las empresas locales y el emprendimiento, con ello, posicionaremos a nuestra ciudad capital como un destino atractivo para inversiones; el desarrollo empresarial será clave para mayores oportunidades laborales, económicas y de crecimiento para todas y todos en nuestra ciudad capital.

En ese sentido, llevaremos a cabo la vinculación y convenios de Colaboración entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con las cámaras y asociaciones empresariales, tales como: CANACO SERVYTUR, CANACINTRA, FEC, AMEXME, CCEM, AMMJE, CANIRAC, HUB TECH Tecnología, ANADIC de México, Centro Empresarial de Chiapas, Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas, COPARMEX, entre otros, con el objetivo de implementar ferias empresariales para que con ello se traduzca en una mayor prosperidad para todos los ciudadanos.

El emprendimiento, es una fuerza fundamental para el desarrollo económico, ya que a través de ellos se pueden desarrollar nuevos negocios y contribuye a generar nuevos empleos, ayuda a fomentar la innovación y aumentar la competencia en los mercados.

La capacitación a través de especialistas certificados juega un papel importante para el desarrollo de las capacidades y habilidades de los emprendedores y emprendedoras, para el fortalecimiento de las actividades económicas locales fomentando con ello la formalidad, la generación de valor agregado y oportunidades de desarrollo para los tuxtlecos, promoviendo el empleo y/o auto empleo.

La agroindustria es una alternativa viable para la transformación de productos, además es la actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos, la cual involucra desde pequeños productores rurales hasta grandes empresas, cooperativas, industrias alimentarias, distribuidores y minoristas.

Asimismo, exigen innovar el proceso de producción buscando obtener mecanismos favorables en la generación de valor agregado a los productos y subproductos.

Una de las prioridades de esta administración es la de fortalecer las capacidades y habilidades de los productores para el emprendimiento mediante un programa de capacitación y metodología adecuado con validez oficial ante instancias educativas y de especialistas capacitados, donde los emprendedores y emprendedoras adquieran conocimientos y competencias para el desarrollo de las ideas de negocio y proyectos emprendedores, que fortalezcan sus capacidades en la gestión de una empresa y con ello, puedan encontrar oportunidades que les brinden una mayor independencia financiera.

Por otro lado, las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal y un incremento de la productividad laboral, por lo que es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un desarrollo económico sostenido e inclusivo.

Bajo este contexto, en esta administración, continuaremos implementando el uso de la herramienta del Sistema Único de Búsqueda de Empleo (SUBE), que, a través de la Secretaría de Economía, se ofertan y vinculan diversas vacantes con empresas del sector privado; con la finalidad de ofrecer empleo a las y los jóvenes del sector productivo de esta Ciudad Capital.

Derivado de la necesidad de mejorar los indicadores de informalidad laboral, reducir el índice de pobreza, incrementar el índice de personas activas y sobre todo mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno, es fundamental realizar eventos de reclutamiento y selección de personal promovido por las empresas e instituciones de iniciativa privada y pública quienes tienen necesidad, como ente contratante, de acceder al recurso humano disponible dentro del mercado laboral, por lo que implementaremos los días de la vacante en las Agencias Municipales de Tuxtla Gutiérrez.

Una persona joven que va de los 25 a los 29 años se enfrenta principalmente a la escasa oportunidad de un empleo formal, a la falta de acceso al mercado laboral y económico digno, poco remunerada y en visible desventaja, lo que tiene como resultado el incremento del comercio informal.

En este sentido, es fundamental implementar estrategias firmes que a través de programas vinculen a las juventudes a una fuente de empleo digna que derriben obstáculos que se enfrentan en el día a día, fortaleciendo la convivencia y la participación social, económica y política.

Asimismo, implementaremos la vinculación con las Universidades, Asociaciones, Colegios de profesionales y Centros de Investigación para capacitación y transferencia de conocimientos e impulsar una cultura del emprendimiento entre los jóvenes estudiantes.

En Tuxtla Gutiérrez, un gran número de niñas, niños y adolescentes (NNA) enfrentan condiciones adversas relacionadas con el trabajo infantil. Según datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 4,086 menores de 12 a 17 años trabajan.

Este fenómeno está vinculado a altos índices de pobreza, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las 91,672 personas de 0 a 17 años viven en situación de pobreza, agravando su vulnerabilidad y riesgo de trabajo infantil, sobre todo si se consideran factores como la migración que vive Tuxtla hoy en día. Las actividades laborales más comunes se encuentran en trabajos elementales y de apoyo (40%), comerciantes y agentes de ventas (20.1%), oficios artesanales y de construcción (19.2%).

Estos indicadores reflejan una necesidad urgente de intervenciones que promuevan la seguridad y los derechos de la infancia. La precariedad laboral de las niñas, niños y adolescentes perpetúa ciclos de pobreza y riesgos para su desarrollo integral.

Estos datos subrayan la importancia de implementar estrategias intersectoriales como la Comisión Interinstitucional contra el Trabajo Infantil para garantizar que los menores puedan acceder a una infancia digna y segura, alejados de riesgos físicos y sociales.

Para ello, impulsaremos acciones para la Instalación de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Chiapas (CITI) en el municipio, así como la creación dentro de la CITI municipal de un grupo de trabajo especializado coordinado por el Sistema DIF municipal.

Es fundamental la inclusión de políticas públicas que prevengan y combatan el trabajo infantil y sus peores formas.

Además, es importante implementar un protocolo de actuación interinstitucional para la detección, atención y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, con énfasis en situación de calle o mercados.

Objetivo

Fortalecer las actividades económicas para generar oportunidades en el desarrollo emprendedor, empresarial, comercial y laboral, para el desarrollo económico y fomento del empleo local.

Estrategias

- 3.1.1.1. Fomentar la generación de Nuevas MIPyMES a través de la formalidad para los sectores comercial y de servicios.
- 3.1.1.2. Vincular los buscadores de empleo con el sector empresarial.
- 3.1.1.3. Impulsar el programa Tuxtla Emprende como un sistema integral de acompañamiento, asesoría, capacitación y apoyo para la formalización, innovación y consolidación de emprendimientos locales.
- 3.1.1.4. Fomentar alianzas estratégicas con instituciones y cámaras empresariales.
- 3.1.1.5. Implementar medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes en edad permitida para trabajar.

Tema 3.2. Economía Social y Agropecuaria

La economía social es un modelo económico de interés colectivo, es una opción que permite activar la economía. Está basado en los principios del trabajo colaborativo y cooperativo de las personas, buscando un equilibrio entre resultado económico y objetivos sociales.

El camino hacia una economía social sólida requiere de esfuerzo conjunto entre gobierno, academia y sociedad civil, impulsando un modelo basado en cooperación, inclusión y justicia social.

Un aspecto fundamental de las políticas de desarrollo económico y social es la innovación que representa el impulso a la economía social como son las cooperativas, asociaciones y cajas de ahorro, actores que involucran a la población incluyendo los ejidos.

Los proyectos de economía social permiten desarrollar alternativas laborales y económicas basadas en la auto organización, el cooperativismo, la solidaridad, la ayuda mutua, la reciprocidad y el respeto al medio ambiente.

Es esencial promover la capacitación especializada en economía social para jóvenes emprendedores, brindando apoyos para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos del sector social, principalmente, en las áreas de producción y consumo, dando fuerza al modelo de empresa cooperativa y Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), que fomenten la solidaridad y el comercio justo



como parte de una estrategia para fortalecer la economía social de la región. Por lo tanto, es fundamental implementar modelos económicos alternativos para reactivar la economía de la ciudad.

La participación de la Población Económicamente Activa en las actividades económicas del municipio se encuentra ocupado en actividades primarias. Este está representado por productores de materias primas sin valor agregado para el mercado local.

Las actividades agropecuarias y forestales que tienen mayor relevancia a nivel municipal son el cultivo de maíz, frijol, calabaza hortalizas y la ganadería. Los principales Ejidos dedicadas a estas actividades son: Plan de Ayala, Terán, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Copoya y Francisco I. Madero, además de dos localidades El Jobo y Cerro Hueco.

La zona rural de Tuxtla Gutiérrez cuenta con un padrón de 714 productores, lo que equivale a 1,635 hectáreas aproximadamente y 71 ganaderos, que equivale a 1,593 cabezas de ganado.

Una de las principales demandas de nuestros ejidatarios que son productores del cultivo de maíz, es que requieren el apoyo de herramientas y agroquímicos para sus cultivos, los cuales sirven como un estímulo para aumentar la producción agrícola y permiten la autosuficiencia alimentaria.

De acuerdo con datos de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el municipio de Tuxtla Gutiérrez produce 1.99 toneladas de Maíz por hectárea, teniendo una participación de 209,137 de superficies sembradas con Maíz de temporal, que equivale a una participación del 26% del total de superficies sembradas en el Estado de Chiapas.

El período de siembra inicia partir del 15 de mayo al 15 de julio, el período de desarrollo vegetativo y llenado de grano es del 16 de julio al 09 de noviembre y por tanto el período de cosecha es del 10 de noviembre al 15 de enero.

Para esta administración, su objetivo primordial es que los productores ejidales y/o rurales cuenten con las herramientas complementarias de insumos agropecuarios como herramientas agrícolas y silo de maíz, las cuales permitirán la conservación de los ecosistemas y generarán una mayor productividad en las cosechas.

En este sentido, fortaleceremos las capacidades de los productores del sector rural mediante capacitación y gestión ante las diferentes instancias de gobierno, para solicitar y vincular apoyos de proyectos productivos y la implementación de planes de negocio más competitivos.

Impulsaremos esquemas de vinculación con instituciones educativas y comercializadores para elaborar propuestas y proyectos que ayuden a mejorar la producción, administración y comercialización. Esto permitirá mejorar los precios de la materia prima agropecuaria y brindar un valor agregado al realizar la venta de sus productos.

Política Pública. 3.2.1. Economía y bienestar colectivo.

Diagnóstico.

La Economía Social y Solidaria (ESS), es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales que se basa en un cambio de paradigma fundado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes. Busca generar relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario y participación en la sociedad, fortaleciendo procesos de integración productiva, de consumo, distribución, ahorro y préstamo para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

La Economía Social y Solidaria (ESS) genera un modo solidario, justo y diferente de hacer economía, buscando una transformación social, y que puede ser aplicada a cualquier tipo de empresa o iniciativa. Una de las características más importantes de este modelo es que la propiedad es colectiva (todos son dueños), es decir, los socios centran su acción en el trabajo colaborativo, buscando un equilibrio entre resultados económicos y objetivos sociales, la gestión es autónoma y transparente entre todos los miembros y no está ligada directamente con el capital o aportaciones de cada socio, sino al bienestar en conjunto.

Con ello, se busca formar grupos de trabajo en las localidades más apartadas del Municipio y así poder difundir este esquema de trabajo generando empleos y autoempleos.

En la región ha aumentado el número de programas de protección social no contributiva tradicionalmente conocida como “asistencia social”, los programas de inclusión laboral y productiva, y las pensiones sociales. Se trata de acciones financiadas mediante el presupuesto general, bajo el principio de solidaridad, con recursos provenientes de impuestos directos o indirectos, de las empresas públicas o de la cooperación internacional (en el caso de los países más pobres).

A través de la Secretaría de Economía, impulsaremos estrategias territoriales de acuerdo al programa Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), modelo implementado por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), sumando actores como la Institución de Estudios Superiores (IES) y los organismos del sector social, para desarrollar empresas colectivas y fortalecer las capacidades de producción de los grupos socioeconómicos, que permiten crear ingresos que apoyan al sector social y solidario buscando incidir en la formación de las actividades económicas

bajo el modelo de empresa cooperativa, con la cual se busca fortalecer la parte de administración y gestión empresarial, así como la productiva.

Actualmente en Tuxtla Gutiérrez se encuentra en proceso de formación la red estatal de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria; a través de grupos del Sector Social de la Economía (OSSE), con el objetivo de construir un ecosistema económico basado en los principios de valores y prácticas de economía social en el cual se antepone el trabajo colectivo y cooperativo de las personas sobre el factor capital. Una de las características de este modelo es la propiedad colectiva de los medios de producción lo que implica un verdadero compromiso de los integrantes.

En este sentido, fomentaremos la formación de Sociedades Cooperativas como instrumento empresarial para generar modelos económicos que ayuden a la ciudadanía a generar actividades económicas, promoviendo la capacitación especializada en economía social, con opciones de empleo digno y bien remunerado, haciendo especial énfasis en mujeres y jóvenes emprendedores.

Es importante destacar los valores de la economía social y solidaria como responsabilidad propia y social, democrática, equitativa, honesta y vocación social, así como los desafíos que enfrentan desde una perspectiva global, por lo que nos referimos a la búsqueda de desarrollo económico para la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de Tuxtla Gutiérrez.

Para afrontar este cambio es necesario establecer y crear una red efectiva que integre investigación, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades, transferencia e innovación.

Por lo que es fundamental definir las prioridades en materia económica, social y rural, con perspectiva basada en un modelo socioeconómico para la creación de emprendimientos colectivos innovadores fundados en valores de la solidaridad.

De esta manera, encaminaremos acciones de políticas orientadas a promover una mejora continua y sostenible del bienestar de la población de Tuxtla Gutiérrez.

Objetivo

Mejorar al bienestar y desarrollo de los grupos de economía social para conformar empresas del sector social.

Estrategias

- 3.2.1.1. Promover y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria.

Política Pública. 3.2.2. Impulso a la agricultura y ganadería

Diagnóstico

Es importante avanzar hacia una agricultura sustentable que contribuya a mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

El Estado de Chiapas se caracteriza por ser eminentemente agropecuario y una de las principales actividades del sector es la ganadería, en este sentido, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, se desarrolla bajo un sistema semi extensivo, generando importantes cantidades de carne y leche de calidad e inocuidad probada.

Sin embargo, esta actividad es afectada por fenómenos meteorológicos, específicamente cuando disminuyen las lluvias en un periodo de sequía prolongado, lo que ocasiona la presencia de incendios agropecuarios y forestales.

Ante estas circunstancias, se hace necesaria la utilización del ensilaje en los diferentes ejidos como son Terán, Copoya, Emiliano Zapata y Plan de Ayala, rivera Cerro Hueco y colonia El Jobo, compuesta por 1,593 cabezas de ganado.

El ensilado de maíz es una alternativa viable en la alimentación de los rumiantes, ya que reduce los costos de producción, cubre las necesidades nutricionales de los semovientes y así mismo contribuye a mitigar las pérdidas ocasionadas en la productividad pecuaria.

En materia de salud pública, la tuberculosis es una enfermedad infecciosa de curso crónico que se caracteriza por el desarrollo progresivo de tubérculos (protuberancias) en cualquier órgano o tejido de todas las especies de animales vertebrados de sangre caliente y es ocasionado por diferentes especies de Mycobacterium. Afecta a una gran variedad de especie animal, doméstica y silvestre destacando por su importancia los bovinos y el hombre.

La brucelosis es una enfermedad infectocontagiosa de origen bacteriano que produce en los bovinos el llamado aborto contagioso y en los humanos la llamada fiebre de Bang, fiebre de Malta o fiebre Ondulante.

Es importante cuidar la salud, debido a que la tuberculosis y brucelosis son enfermedades que pueden ser transmitidas a los humanos a través del consumo de carne, leche y crema sin pasteurizar, por contacto físico con sangre contaminada, placentas de vaquillas recién paridas, por polvo de estiércol de ganado infectado.

Por otro lado, la demanda que existe por parte de los ejidatarios que son productores del cultivo de maíz, es que requieren el apoyo de herramientas y agroquímicos para sus cultivos, el objetivo es que los productores ejidales y/o rurales cuenten con las herramientas complementarias de insumos agropecuarios como son herramientas agrícolas, las cuales permitirán la conservación de los ecosistemas y generarán una mayor productividad en las cosechas.

Objetivo

Fortalecer la producción del sector agropecuario para mejorar su sostenibilidad, productividad, sanidad y desarrollo de capacidades.

Estrategias

3.2.2.1. Implementar mecanismos para el fomento de la producción agrícola.

3.2.2.2. Gestionar cursos, talleres y capacitaciones dirigido a productores agropecuarios de los ejidos y localidades.

3.2.2.3. Implementar acciones para el fortalecimiento al sector pecuario.



Tema. 3.3. Impulso al Turismo

Tuxtla Gutiérrez es la ciudad capital de Chiapas, misma que posee un alto potencial turístico gracias a que en su entorno se ubica una riqueza natural, cultural e histórica, su desarrollo turístico pleno requiere de la participación activa y coordinada de los actores locales, tanto del sector público como privado, así como de los municipios cercanos, con el propósito de gestionar productos y servicios memorables, invertir en infraestructura, fortalecer la promoción, fomentar la calidad de los servicios, todo esto con el fin de hacer sostenible al destino.

Para el caso de Tuxtla Gutiérrez es importante mencionar tres ventajas competitivas en el destino turístico que han jugado una función importante en su impulso a través del tiempo: primero, desde el año de 2005, se integró por primera vez el Consejo Municipal de Turismo, mismo que reinstalaremos para el periodo 2024-2027. Este órgano de consulta dispone de 30 actores locales representantes de los diversos eslabones de la cadena de valor de la actividad turística en Tuxtla Gutiérrez para analizar y fomentar a la actividad turística en este municipio.

La segunda, se refiere a la existencia de una oficina de turismo municipal que ha trabajado constantemente a través de varias décadas, impulsando, liderando y fomentando la actividad turística como reflejo de los planteamientos presentados en el Consejo Municipal de Turismo y liderados por diversos alcaldes.

La tercera, es la instauración del impuesto del 1% al servicio de hospedaje aportado por los turistas, recaudado por las empresas hoteleras y que es concentrado en la hacienda municipal para invertirlo en acciones de capacitación y promoción turísticas, entre otras.

No obstante, es importante considerar la necesidad de una mejor comprensión de lo que es el turismo, ya que, no solo se explica por su función de ocio y de las actividades asociadas a las vacaciones, sino que, incluye también otros aspectos como los negocios y una gama

de actividades etiquetadas en “otros” que da sentido a conceptos como “bleisure” que se refiere a la práctica de combinar viajes de negocios con actividades de ocio.

Para Tuxtla Gutiérrez, es importante reconocer la función vacacional que se concentra fundamentalmente en tres meses del año, lo que impone un desafío a los actores locales de la actividad local para sostener a sus empresas durante los otros nueve meses del año. De ahí que, otros perfiles como el de negocios, reuniones y de visita a familiares y amigos, queden fuera del monitoreo estadístico y, al mismo tiempo, representen un potencial importante de gasto que no está siendo seguido por la gestión ni tampoco atendido a cabalidad por el destino.

Por lo tanto, el hecho de competir con otros destinos de bleisure como las capitales de Oaxaca, Puebla, Veracruz o Mérida, entre otras ciudades medias y/o zonas metropolitanas, la ubica de inicio en una posición desfavorable en la percepción de la población local en cuanto a su valor público local y en el imaginario de la demanda que parece importante reconsiderar.

Los reportes estadísticos de la actividad turística de Tuxtla Gutiérrez registran una data positiva en general que veremos a continuación, misma que sugiere un desempeño turístico que le ha mantenido favorablemente ante la complejidad del contexto y la competencia nacional, pero que también es necesario reconocer algunas áreas críticas que la afectan en su desempeño y resultados.

Es importante mencionar que la baja competitividad de Tuxtla Gutiérrez como destino turístico se ubica en un primer nivel de relaciones causales, destacando el desconocimiento de la importancia y valor de la actividad turística en el destino, su comportamiento, resultados e impactos económicos y sociales. La idea central del impulso al turismo conlleva una idea básica pero muy importante en la búsqueda de mejores resultados para la capital de Chiapas: el gobierno municipal trabaja para que cada vez más personas descubran más y mejores razones para viajar a Tuxtla Gutiérrez.

Política Pública. 3.3.1. Fomento a la actividad turística

Diagnóstico

Uno de los aspectos centrales de la actividad turística es su expectativa para generar los flujos de visitantes al destino. Los datos ofrecidos indican que para 2024, fue de 1,908,301 visitantes y para 2023 de 1,835,651, es decir, un crecimiento de 72,650 visitas. Estos datos se ubican en tiempo a una alta concentración de visitantes en periodos vacacionales del año, entre los que destacan Semana Santa, verano y Fin de Año, que en suma serían una cuarta parte del año, mientras que los espacios preferidos de visita que destacan y son reconocidos por las instituciones son: el Parque y Museo de la Marimba, el Zoológico Miguel Álvarez del Toro, los miradores del Cañón del Sumidero y el Restaurante las Pichanchas. Baluartes del destino que han mostrado su valor turístico natural y cultural desde hace décadas.

Turísticamente estos números han ocasionado una respuesta empresarial con inversiones en todas las categorías de hospedaje de 6,032 cuartos contra los 25,598 estatales, significan el 23.5%. Lo anterior destaca que uno de cada cuatro cuartos de hospedaje en Chiapas funciona en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

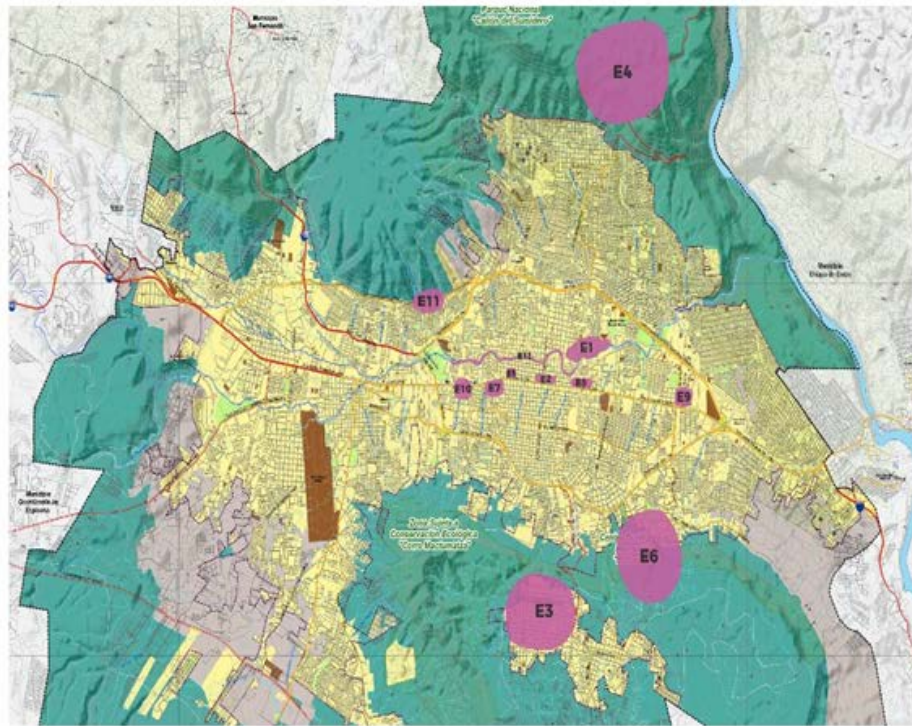
Esa oferta de hospedaje ha reportado un 51% de ocupación en el año de 2024, 7% más que el promedio estatal en el mismo año, y 4% más para el destino en 2023.

En lo que corresponde a la estadía promedio, para el caso de Tuxtla Gutiérrez registra 1.54 noches promedio en 2024, y 1.38 en 2023, mientras que el indicador estatal es 1.75 para 2024, con una derrama económica por concepto turismo para Tuxtla Gutiérrez en el año 2022 en 7,785 MDP, mientras que para 2023 fue de 8,067 MDP y en 2024 llegó a 8,440 MDP.

El panorama planteado muestra a un destino turístico que refleja en su comportamiento una serie de claro-oscuros que, por un lado, le permiten sostener a la actividad turística, pero que lo hace mediante un formato que no es reconocido por no ser del tipo turístico vacacional, entonces, en el destino en cuestión, bajamos a un siguiente nivel en el que se han reconocido algunos agrupamientos que dan sentido a zonas de interés turístico que permiten prever la posibilidad de nuevos sitios a visitar, más actividades que realizar, más experiencias que vivir, con sus efectos más significativos en la contabilidad local.

El territorio de Tuxtla Gutiérrez con sus atractivos turísticos hace posible identificar a 12 zonas de interés turístico que se presentan en la siguiente figura:

Unidades Territoriales por ubicación de atractivos turísticos



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Buró Municipal de Turismo de Tuxtla Gutiérrez.

E1	La Calzada. Calzada de las culturas indígenas, Calzada de las personas ilustres, Convivencia Infantil. Jardín Botánico, Museo Botánico, Museo de Paleontología, Museo Regional, Planetario, Teatro de la Ciudad, Estadio Zoque.	E7	El Bicentenario. Parque Bicentenario.
E2	El Centro. Catedral San Marcos, Museo del café, Museo de la Ciudad.	E8	Jaime Sabines. Centro Cultural de Chiapas Juan Sabines
E3	Copoya. Glorioso Cristo de Chiapas, Museo Zoque.	E9	Polyforum. Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas.
E4	El Cañón. Miradores del Parque Nacional Cañón del Sumidero	E10	Casa Chiapas. Instituto Casa de las Artesanías Chiapas, MUSART.
E5	La Marimba. Museo de la Marimba, Parque Jardín de la Marimba.	E11	Los Amorosos. Mirador “Los Amorosos”.
E6	El Zapotal. Museo de Chiapas (MUCH), Museo del cocodrilo, Museo del Zoológico, ZOOMAT	E12	El Sabinal. Río Sabinal

Estas 12 Zonas de Interés Turístico (ZIT), muestran distintos niveles de aprovechamiento por lo que se consideró pertinente ubicarlas en una matriz de análisis estratégico con dos ejes: Desarrollo y su Posición como competidor. Con la finalidad de gestionar cada ZIT de acuerdo con su ubicación en la matriz, al segmento al que pertenece y a su estrategia propia.

Matriz ADL de Análisis estratégico					
Posición	Prospecto (Recurso)	Despegue (Visitas)	Crecimiento (Empresas)	Desarrollo (Organización)	Declive
Líder			E4, E6	E5	
Competidor		E3	E10		E2
Favorable		E1	E7, E9		
Marginal	E12	E8, E11			
A defender					

Es por ello que, en esta Administración, planteamos un nuevo desafío para diseñar, instrumentar y evaluar una política pública cuyo objetivo sea contribuir a la mejora de la competitividad de la actividad turística del destino Tuxtla Gutiérrez con base en dos aspectos fundamentales: primero, el ordenamiento de su territorio con base en un criterio turístico y, segundo, la organización productiva y comercial de los actores locales con el fin de ampliar a un mayor número de zonas de interés turístico en el destino, que permita lograr que nuestra capital sea más atractiva mediante el ofrecimiento de distintos tipos de vocaciones y experiencias y que, en conjunto, integren una cadena de valor más efectiva, que refleje su mejora de competitividad en indicadores tales como: la ocupación de hospedaje, la estadía promedio, el gasto per cápita, la satisfacción y lealtad de los turistas.

Objetivo

Mejorar la competitividad de la actividad turística del destino Tuxtla Gutiérrez.

Estrategia

- 3.3.1.1. Desestacionalizar la actividad turística en Tuxtla Gutiérrez.
- 3.3.1.2. Diversificar las zonas de interés turísticos de Tuxtla Gutiérrez.
- 3.3.1.3. Fortalecer a los actores locales públicos y privados de la actividad turística.





tel. 701 212 306

DIAS

Qué
Viva

EJE 4.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL
DE **DESARROLLO**
2024 - 2027

La cultura, recreación y el deporte son actividades que se complementan y que contribuyen al desarrollo físico y mental de las personas, permitiendo la expresión artística y la creación de espacios de convivencia.

Son importantes para el desarrollo de la comunidad ya que contribuyen a mejorar la calidad de vida, fortalecer el estado físico y mental al generar comportamiento de integración y respeto de las personas.

El desarrollo del deporte en Tuxtla Gutiérrez, a través de programas y proyectos de cultura física, debe ser preponderante, buscando dar acceso a todos los grupos poblacionales del municipio.

En esta administración nos comprometemos a dar atención, rehabilitación y construcción de escenarios deportivos de todo el municipio, relacionándolo directamente a la creación de manuales de administración y mantenimiento de los mismos, incluyendo capacitaciones para entrenadores, líderes y dirigentes de los clubes deportivos, deportistas y padres de familia, buscando con ello que Tuxtla Gutiérrez se vuelva semillero de grandes estrellas del deporte nacional y ejemplo de que el deporte es para todas y todos.

Impulsaremos la cultura, la recreación y el deporte, ya que son elementos importantes en el desarrollo humano, procurando el bienestar de las personas fortaleciendo la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.



Tema. 4.1. Cultura y recreación

La cultura constituye un elemento fundamental de nuestra identidad, ésta se refleja en nuestras tradiciones y vida cotidiana, pues esta determina la forma en que se relacionan entre sí, dota a los individuos de identidad, costumbres y tradiciones.

Es crucial desarrollar una estrategia integral que promueva el ejercicio de los derechos culturales de la población, tomando en cuenta los diversos contextos regionales, reorganizando la oferta cultural, promoviendo el intercambio entre regiones y asegurando la conservación y preservación de la vasta riqueza patrimonial del país para las generaciones futuras. Esta visión integral se complementa con un fuerte impulso hacia la formación y profesionalización artística y cultural.

Impulsaremos, desde el trabajo de creadores y artistas, un amplio movimiento que llegue a las calles, que nos permita el aprovechamiento de los espacios públicos para el sano esparcimiento de las familias tuxtlecas, promoviendo y difundiendo el arte de las y los tuxtlecos, rescatando el patrimonio cultural y de tradición de la ciudad, preservando así nuestra memoria histórica.

Para este gobierno municipal una de sus prioridades es la promoción y difusión de la cultura en todas sus formas de expresión para que de esta manera se genere un mayor bienestar en la ciudadanía, mediante el desarrollo y crecimiento personal.

Política Pública. 4.1.1. Impulsar el desarrollo de la cultura y la recreación para el crecimiento humano.

Diagnóstico

En Tuxtla Gutiérrez, de acuerdo con ficha del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de información municipal 2024, aproximadamente el 26.4% de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencias sociales. Dado que el municipio cuenta con un total de 604,174 habitantes (según datos del INEGI en 2020), este porcentaje significativo enfrenta exclusión del acceso a actividades artísticas, espacios culturales y programas de desarrollo artístico y cultural.

A pesar del rico legado histórico y artístico de Tuxtla Gutiérrez, existe una limitada oferta cultural que se refleja en la falta de actividades artísticas y recreativas, de espacios públicos dedicados a la cultura, a las artes y la limitada promoción de programas artísticos que obstaculiza la expresión creativa de la población.

Nuestro patrimonio cultural, tangible e intangible, muestra un estado que requiere atención. La infraestructura cultural es escasa y la imagen de la ciudad como un destino cultural no está suficientemente consolidada. Es fundamental generar más contenidos digitales que valoricen nuestra herencia cultural y artística, fortaleciendo el tejido social a través de la cultura.

Tuxtla Gutiérrez debe su origen y esencia a las poblaciones zoques, que heredaron a nuestro municipio su historia, costumbres, tradiciones, gastronomía e identidad, elementos vivos en su música y gastronomía. Lamentablemente, la insuficiente promoción de estas tradiciones, costumbres y la identidad tuxtleca, construida históricamente, pone en riesgo la visibilidad de este invaluable patrimonio.

Para esta Administración, es una prioridad el fortalecimiento del patrimonio cultural y las artes de Tuxtla Gutiérrez mediante acciones concretas: fomento de la creación artística, desarrollo de espacios culturales, conservación del legado zoque y sensibilización ciudadana. El objetivo es construir una ciudad viva, inclusiva y orgullosa de su identidad cultural, garantizando su preservación futura.

Objetivo

Fortalecer el bienestar y al humanismo mediante la implementación de acciones que fomenten el desarrollo de las artes y la cultura municipal.

Estrategias

- 4.1.1.1. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura cultural.
- 4.1.1.2. Promover acciones de fomento a la lectura.
- 4.1.1.3. Realizar eventos de arte y cultura que promuevan la formación y los encuentros entre diversas expresiones artísticas y culturales, así como estímulos y reconocimientos.
- 4.1.1.4. Promover las actividades y tradiciones de la Cultura Zoque.
- 4.1.1.5. Promover y difundir la música tradicional de la marimba para su preservación.



Tema. 4.2. Deporte Participativo

El deporte es una de las acciones estratégicas para mejorar el desarrollo humano de la población, por eso la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es estratégicamente importante. El deporte es un derecho, por lo tanto lo puede realizar cualquier persona sin importar edad, género, clase social o situación física o mental. Este gobierno municipal apoyará el deporte competitivo para todos aquellos deportistas que tienen la capacidad de trascender a nivel nacional e internacional.

El propósito de esta administración es promover el desarrollo saludable de las personas impulsando el deporte recreativo para cualquier edad que se ejerciten por diversión y lo disfruten con amigos o en familia, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social y cultural.

El objetivo es impulsar una cultura del deporte con el fin de que las actividades: física, deportiva y recreativa sean parte de la vida cotidiana de las y los Tuxtlecos. Con una visión incluyente se considera impulsar una estrategia integral de promoción del deporte en sus diferentes niveles.

Al tener objetivos claros de fomento, promoción del deporte, recreación, educación, inclusión y de actividad física, nos permitirá cubrir las necesidades de la comunidad; estableciendo estrategias con el propósito de fortalecer el orden institucional deportivo a través de la creación del Consejo Municipal del Deporte, dándole mayor observación a clubes deportivos, ligas, asociaciones y cualquier organismo relacionado con el deporte dentro de nuestra competencia.

Es crucial para esta administración promover la actividad física regular y una alimentación saludable en Tuxtla Gutiérrez, para mejorar la salud de la población y reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con el sedentarismo y la obesidad.

Política Pública 4.2.1. Deporte por la transformación.

Diagnóstico

La falta de práctica deportiva en Tuxtla Gutiérrez es un problema significativo de salud pública que afecta a un gran parte de la población en general. La inactividad física ha generado un aumento en los casos de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas como la diabetes e hipertensión. Factores como la falta de infraestructura deportiva accesible, el sedentarismo y los hábitos de vida poco saludables han contribuido a esta situación.

Una de las principales causas del desinterés de la población que dificultan el acceso de a la práctica deportiva, son las barreras económicas y socioculturales, como la inadecuada coordinación de actividades físicas masivas, de recreación y pre-deportivas; insuficientes espacios deportivos con mala Infraestructura y/o equipamiento; así como la inexistencia de un programa de bienestar físico y mental basado en las distintas disciplinas deportivas generando una inclusión deportiva.

Se han implementado campañas de concientización sobre la importancia del ejercicio, pero aún falta mayor participación ciudadana y apoyo institucional para mejorar la infraestructura y acceso a actividades deportivas.

En los últimos años, la práctica deportiva en Tuxtla Gutiérrez ha mostrado ligeros cambios, aunque persisten desafíos significativos en términos de actividad física y salud.

El aumento de la práctica deportiva mediante eventos, infraestructura adecuada y apoyo a entrenadores y atletas favorecerá un estilo de vida más saludable en la población. Esto reducirá los índices de sedentarismo, obesidad y enfermedades crónicas, alineándose con los objetivos municipales en materia de salud pública y calidad de vida.

La promoción de eventos deportivos fomentará la convivencia, el sentido de identidad y la integración comunitaria. Un mayor acceso a espacios deportivos y programas de actividad física fortalecerá los lazos entre los ciudadanos, contribuyendo a un entorno más seguro y participativo, alineándose con el eje de cohesión social y cultura cívica.

La creación y rehabilitación de espacios deportivos permitirá un uso eficiente del espacio público, promoviendo el desarrollo urbano sostenible. Además, esto incentivará la inversión en zonas estratégicas, fortaleciendo el eje de infraestructura y desarrollo urbano.

Un mayor apoyo a atletas, entrenadores y promotores deportivos generará oportunidades laborales y fortalecerá el talento local. Además, la organización de eventos deportivos podrá atraer turismo y dinamizar la economía local, alineándose con los objetivos del eje de desarrollo económico y fomento al turismo deportivo.

El programa del Instituto del Deporte Tuxtleco fortalecerá diversas áreas, consolidando un municipio más saludable, con mayor integración social, mejor infraestructura y oportunidades de crecimiento para la comunidad deportiva. Su cobertura está definida en función de su alcance poblacional, territorial y sectorial, asegurando que los beneficios lleguen a distintos grupos de la sociedad en Tuxtla Gutiérrez.

Es fundamental crear y mantener espacios públicos seguros y accesibles, como parques y ciclovías, que incentiven la actividad física en la comunidad.

Implementaremos programas locales que promuevan la actividad física a través de eventos sociales y deportivos adaptados a diferentes grupos de edad y condición física.

Así como desarrollar campañas educativas que informen sobre los beneficios del ejercicio regular y motiven a la población Tuxtleca a incorporarlo en su vida diaria. Con ello, Tuxtla Gutiérrez avanzara hacia una comunidad más activa y saludable, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En esta administración, fomentaremos la participación deportiva en la población de Tuxtla Gutiérrez a través de estrategias integrales que incluyan la organización de eventos, el desarrollo de infraestructura y el fortalecimiento del apoyo a atletas, entrenadores y promotores deportivos, con el fin de mejorar la salud y el bienestar de la comunidad.

Objetivo

Promover la participación del deporte en la ciudadanía, mediante acciones que mejoren la salud y el bienestar.

Estrategias

- 4.2.1.1. Mejorar la promoción del deporte en sus diferentes niveles, incrementando el apoyo a atletas, entrenadores, promotores físicos y deportivos.
- 4.2.1.2. Promover el desarrollo de infraestructura y/o equipamiento deportivo adecuado, suficiente e inclusivo



EJE 5.

SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL
DE **DESARROLLO**
2024 - 2027

Tuxtla Gutiérrez enfrenta importantes desafíos ambientales que afecta tanto el desarrollo urbano como la calidad de vida de sus habitantes, como son la contaminación del aire, la deforestación, el manejo inadecuado de residuos y la contaminación de cuerpos de agua, la emisión de gases vehiculares, la quema de basura y la falta de separación de residuos. Además, el Río Sabinal ha sido afectado por desechos y aguas residuales, disminuyendo su biodiversidad.

Es evidente que se necesita integrar esencialmente políticas públicas que aborden tanto los problemas ambientales como los desafíos urbanos. Es fundamental promover la conservación de áreas verdes, mejorar la infraestructura de servicios públicos, fomentar la educación ambiental y crear conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad. Solo con esfuerzos conjuntos a nivel gubernamental, social y privado, Tuxtla podrá garantizar un futuro más verde, seguro y sostenible para sus habitantes.

Es crucial fomentar una mayor conciencia ambiental en la población, promoviendo hábitos responsables como el ahorro de agua y energía, la reducción de plásticos y la participación en programas de reciclaje. La educación ambiental en las escuelas y campañas de sensibilización son fundamentales para formar una mentalidad ecológica en las futuras generaciones.

Es de suma importancia promover la conciencia ambiental con acciones que incluyan programas de reforestación, manejo adecuado de residuos, fomento de la movilidad sustentable, campañas de limpieza, educación ambiental y el uso eficiente de recursos. La colaboración entre ciudadanos, gobierno y organizaciones es esencial para lograr un desarrollo más sostenible y una mejor calidad de vida en la ciudad.



Tema 5.1. Medio ambiente

Tuxtla, se caracteriza por su gran biodiversidad y riqueza natural. Sin embargo, el rápido crecimiento urbano y la falta de conciencia ambiental han generado graves impactos en los ecosistemas locales, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de la ciudad. A pesar de que el 14.51% del territorio está compuesto por Áreas Naturales Protegidas (ANP), como el "Cerro Mactumatzá" y el Parque Nacional "Cañón del Sumidero", el crecimiento desordenado ha llevado a la pérdida de vegetación, deterioro del paisaje y alteraciones en el ciclo hidrológico.

Uno de los principales problemas ambientales es la falta de espacios verdes, ya que la cantidad de áreas verdes por habitante está por debajo de los estándares recomendados por la OMS. Esto, afecta la regulación climática, la calidad del aire y la conservación de la biodiversidad local. Además, la contaminación del agua, los ríos y la emisión de gases de efecto invernadero agravan la situación, haciendo más vulnerable a la población frente al cambio climático.

Por otro lado, los parques y áreas verdes tienen un papel importante en el desarrollo de las ciudades y del ser humano, pues desempeñan una doble función, por un lado, contribuyen al aspecto social, al ser espacios públicos de recreación, ocio y democratizadores; y por otro, son un importante factor ecológico que funciona como "pulmones" generadores de oxígeno, reguladores de la calidad del aire y mitigadores del efecto isla de calor.

La falta de educación y conciencia ambiental es otro factor clave en el deterioro de los recursos naturales, junto con la inadecuada gestión de residuos, la contaminación visual y auditiva, además de la deforestación. Es fundamental promover políticas de conservación, el uso de energías renovables y la movilidad sustentable para mitigar el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Es primordial implementar estrategias integrales que combinen el desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente, con la participación de la ciudadanía, el compromiso del gobierno y la educación ambiental, construiremos un futuro más sostenible para Tuxtla Gutiérrez, asegurando el bienestar de sus habitantes y la preservación de sus ecosistemas.

Política Pública 5.1.1 Medio ambiente sustentable

Diagnóstico

Tuxtla Gutiérrez, es una ciudad con una gran riqueza natural y biodiversidad, lo que la convierte en un lugar clave para la conservación de recursos naturales y el desarrollo sostenible. A pesar de contar con 4,920.07 hectáreas de Áreas Naturales Protegidas (ANP), su crecimiento urbano no ha considerado adecuadamente el valor de estos recursos, lo que ha generado pérdida de cobertura vegetal, deterioro del paisaje y alteración del ciclo hidrológico.

La ciudad enfrenta desafíos ambientales significativos, como la falta de espacios verdes interconectados, que inciden en la calidad de vida de sus habitantes. Además, la deforestación, la contaminación del aire y de ríos, especialmente el Río Sabinal, son problemas prioritarios.

Tuxtla cuenta con 193 parques, pero carece de corredores verdes que conecten estos espacios, limitando así un manejo integral de la vegetación. La cobertura vegetal es insuficiente, con solo 7.02 m² de área verde por habitante, por debajo de los 9 m² recomendados por la OMS. La poca atención brindada a los espacios verdes en la ciudad contribuye a problemas como la erosión del suelo, pérdida de la capacidad de infiltración del agua al subsuelo, interrupción en el desarrollo natural de especies arbóreas y el aumento del riesgo de inundaciones.

El sistema hidrológico de la ciudad está constituido por diversas microcuencas que alimentan los ríos Sabinal y Suchiapa, ambos afectados por la urbanización y la contaminación de residuos sólidos y aguas residuales. Aunque desde 2015 se han implementado diversas medidas, la falta de conciencia ambiental sigue siendo un obstáculo para la preservación del entorno natural.

El crecimiento urbano y la emisión de gases de efecto invernadero por vehículos contribuyen al cambio climático, generando riesgos para la salud, como enfermedades respiratorias. La falta de conciencia ambiental se refleja en acciones como el derribo de árboles, incendios forestales y el mal manejo de residuos.

Por otro lado, la educación ambiental en el nivel educativo básico es deficiente, lo que dificulta la creación de una cultura de respeto hacia el medio ambiente. Es esencial fomentar la conciencia ambiental desde temprana edad para garantizar un futuro sostenible.

Por tal razón, se hace imprescindible implementar una política ambiental municipal robusta que permita mitigar los impactos ambientales y mejorar la calidad ambiental del municipio.

Objetivo

Generar conciencia ambiental promoviendo el desarrollo y gestión de recursos sostenibles.

Estrategias

- 5.1.1.1. Implementar programas ambientales, como medidas y acciones diseñadas para proteger al medio ambiente.

- 5.1.1.2. Reducir los accidentes a ciclistas provocados por vehículos automotores, mediante actuaciones de movilidad sustentable.
- 5.1.1.3 Reducir las emisiones contaminantes mediante campañas de concientización y difusión del Reglamento de Protección Ambiental para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.



Tema 5.2. Servicios públicos Municipales básicos

La ciudad ha avanzado en la modernización de servicios públicos, como el alumbrado público con luminarias LED que mejoran la seguridad y reducen costos, aunque persisten problemas como la insuficiente cobertura y el deterioro de postes.

Las áreas verdes, esenciales para el medio ambiente y el bienestar, enfrentan una creciente demanda de mantenimiento, pero no se ha logrado atender de manera eficiente. En el área de residuos sólidos urbanos, la modernización del sistema ha reducido problemas, aunque la falta de participación ciudadana sigue generando saturación y malos olores.

Los mercados y panteones requieren mejoras en infraestructura, saneamiento, seguridad y modernización de los sistemas de pago, especialmente para la tercera edad. En general, aunque se han logrado avances, aún existen desafíos por resolver en diversos sectores.

Los servicios básicos son fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier municipio, ya que son esenciales para mejorar la calidad de vida, promover la salud, la educación y el bienestar de la población. El acceso a servicios como agua potable, saneamiento adecuado y electricidad no solo mejora las condiciones de vida, sino que también contribuye a la erradicación de la pobreza. Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar el acceso universal a estos servicios, asegurando su provisión constante y confiable. Esto requiere la creación de marcos normativos que favorezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en la gestión de los recursos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) refuerzan la importancia de que los servicios públicos trabajen en conjunto con los gobiernos para asegurar que todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a servicios de calidad. Además, para asegurar la eficiencia y la seguridad en el trabajo, es esencial proporcionar a los empleados la formación adecuada y recursos modernos, incluyendo avances tecnológicos que contribuyan a optimizar los procesos. La integración de nuevas tecnologías no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también incrementa la seguridad tanto para los trabajadores como para la comunidad.

Los servicios públicos son esenciales para construir sociedades más justas y sostenibles. Su acceso universal, gestionado de manera responsable por los gobiernos, junto con la adecuada formación y condiciones de trabajo para quienes los prestan, son elementos clave en la lucha contra la pobreza y en el logro de los ODS.

Política Pública 5.2.1 Servicios Públicos para todos

Diagnóstico

En términos de infraestructura urbana, varios servicios básicos requieren atención urgente. Hemos avanzado en la modernización del sistema de iluminación con luminarias LED, lo que ha generado ahorros energéticos y mejoras en la seguridad en algunas áreas. Sin embargo, muchas luminarias y postes, algunos con más de 15 años de antigüedad, están en mal estado y necesitan ser reemplazados. A pesar de los esfuerzos por reducir delitos con una mejor iluminación, el crecimiento poblacional y la infraestructura insuficiente dificultan cubrir por completo la demanda de alumbrado público.

La Imagen Urbana y Áreas Verdes es una de las principales caras de una ciudad por lo que tenemos la responsabilidad de mantener la apariencia y atractivo de la ciudad. A pesar de los beneficios de las áreas verdes, como la purificación del aire y la creación de refugios para fauna, el mantenimiento de los parques no ha sido suficiente. La creciente demanda de poda, limpieza y rehabilitación de espacios públicos ha quedado en muchas ocasiones sin atender, lo que ha generado descontento entre los ciudadanos.

La instalación de más de 12,000 contenedores de basura ha modernizado el sistema de recolección. Sin embargo, aún persisten problemas como el mal uso de los contenedores y la baja participación social en el reciclaje. A menudo los contenedores sufren vandalismo, lo que obliga a su reparación y sustitución frecuente. Además, la falta de conciencia ecológica contribuye a la disposición inadecuada de residuos y la generación de malos olores en diversas zonas de la ciudad.

Tuxtla, cuenta con 11 mercados públicos municipales, cada uno de ellos requieren la continuidad de mejoras en infraestructura que permitan reducir los riesgos, capacitación a los locatarios para la prevención y control de accidentes, así como vigilancia de servicios básicos, como los sanitarios.

Otro tema por demás importante son los panteones municipales conocidos como panteón Viejo y Jardín San Marcos, que enfrentan problemas de sobrepoblación y los procesos de pago generan demandas, especialmente entre personas mayores que solicitan opciones de pago más accesibles, así como la instalación de cajas de cobros en los panteones o pagos electrónicos.

Los servicios públicos son elementos importantes en el desarrollo de las ciudades y los municipios. Es por ello que en esta administración, consolidaremos un mejor servicio en materia de alumbrado público, instalación de contenedores, así como el mantenimiento de nuestros espacios públicos.

Objetivo

Mejorar la prestación de los servicios públicos en el municipio para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategias

- 5.2.1.1. Mejorar la cobertura y operación del alumbrado público en el municipio.
- 5.2.1.2. Eficientar el sistema de gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- 5.2.1.3. Mejorar la calidad urbana y ambiental de espacios públicos y áreas verdes.
- 5.2.1.4. Mejorar las condiciones en la infraestructura de los mercados y panteones.



EJE 6.

SALUD Y BIENESTAR

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL
DE **DESARROLLO**
2024 - 2027

El acceso a la salud y al bienestar es un derecho humano fundamental, por lo que es la base para una vida plena y saludable. Este principio nos lleva a priorizar la atención médica y a implementar medidas de prevención para las enfermedades que afectan a la población de nuestro municipio, contribuyendo al desarrollo de acciones de salud para toda la ciudadanía.

La atención sanitaria es uno de los principales desafíos para los grupos vulnerables en Tuxtla Gutiérrez. A pesar de los esfuerzos, el acceso a servicios de salud adecuados sigue siendo limitado para las personas en situación de pobreza, como las personas con discapacidad y adultos mayores. Los costos elevados de la atención médica privada dificultan su acceso para las personas con ingresos bajos, mientras que la infraestructura insuficiente en los centros de salud públicos, junto a la escasez de recursos y personal especializado, empeoran aún más la situación, restringiendo el acceso a servicios de salud de calidad.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en el año 2020, el porcentaje de población vulnerable en Tuxtla Gutiérrez alcanzaba el 26.4% debido a carencias sociales y un 7.16% por ingresos. La pobreza en Chiapas pasó del 75.5% en 2020 al 67.4% en 2022, mientras que la pobreza extrema disminuyó del 29% al 28%. Estos avances son positivos, pero aún existen sectores importantes de la población que continúan enfrentando condiciones de pobreza.

En Tuxtla Gutiérrez, 212,870 personas (36.4% de la población) viven en pobreza moderada, mientras que 57,140 personas (9.8%) se encuentran en pobreza extrema. Esto revela que 154,504 personas en nuestra ciudad, que representan el 26.4% de la población total, se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, con un promedio de 1.8% por persona. Estos datos reflejan una situación preocupante de pobreza, cuyas consecuencias afectan a casi todos los sectores de la sociedad y tienen un impacto negativo en el bienestar general de la población.

En este contexto, los grupos vulnerables son los más desfavorecidos en Tuxtla Gutiérrez, ya que enfrentan desventajas sociales, económicas, de género, étnicas o de discapacidad. Estos grupos son los que con mayor frecuencia sufren discriminación, marginación y exclusión social. Carecen de los recursos necesarios para afrontar los retos que la vida les impone, y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad ante la privación, violencia, discriminación y explotación. Los factores que contribuyen son la pobreza, la edad, el género, el origen étnico, la discapacidad y la orientación sexual. Por esta razón, los grupos vulnerables requieren apoyo y protección para mejorar su situación y acceder a una vida digna.



Ante esta realidad, el gobierno municipal trabajará en el desarrollo de estrategias y políticas públicas que favorezcan a los grupos más vulnerables y a toda la población que demande servicios básicos, tales como atención médica adecuada, educación, empleo, vivienda digna, alimentación adecuada y otros recursos esenciales. Estos servicios y recursos especializados son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas más necesitadas.

En esta nueva ERA, la Administración Municipal tiene como objetivo abrir caminos para que cada familia tuxtleca pueda acceder a los servicios básicos. Además, busca generar oportunidades para los sectores más vulnerables de nuestra ciudad capital, brindando soluciones concretas que contribuyan a una sociedad más equitativa y justa para todos.

Este gobierno promoverá una relación cercana con la ciudadanía, especialmente con la juventud, impulsando su inclusión y participación en los asuntos públicos. Para lograrlo, es fundamental establecer espacios y mecanismos que permitan a todos los sectores, en especial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, involucrarse activamente en la construcción de un mejor futuro para la ciudad. Dado que el 29% de la población es menor de 30 años y el 18% corresponde a la infancia, es necesario atender sus problemáticas específicas con políticas adecuadas.

La juventud es una etapa clave en el desarrollo humano, ya que representa un motor de cambio, desarrollo y progreso. Aunque es el grupo poblacional más educado, enfrenta serios desafíos como la exclusión social y económica, empleos precarios, descensión escolar, violencia, falta de espacios de recreación y altos niveles de migración.

Por ello es fundamental garantizarles oportunidades reales de participación y desarrollo en una ciudad que también les pertenezca.



Tema 6.1 Salud para una mejor calidad de vida

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en las diferentes etapas de la vida es fundamental para la construcción de sociedades prósperas, en especial atención a niñas, niños y adultos mayores. Sin embargo, a pesar de los importantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, persisten desigualdades en el acceso a los servicios de atención sanitaria.

En este mismo tenor, nos enfrentamos a un alto número de personas derechohabientes y población general, que padecen enfermedades no transmisibles y crónicas – degenerativas como: Las cardiopatías, diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer de mama, cáncer cervicouterino y los accidentes cerebrovasculares. Estos padecimientos ocupan los primeros lugares en las listas de morbilidad y mortalidad. Además, aunque en segundo plano, se encuentran las enfermedades infecciosas y transmisibles, como las respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas, así como problemas de salud emergentes, como los accidentes y las adicciones.

En el ámbito de la salud, redoblabaremos esfuerzos de intervención desde el primer nivel de atención, que es clave para la prevención de enfermedades. Fomentaremos la promoción a la salud considerando que la participación de la ciudadanía es un elemento principal para prevenir enfermedades.

Por ello, se generará ambientes saludables que encamine a una mejor calidad de vida, impulsando la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, y de enfermedades por transmisión sexual. Trabajaremos con programas que coadyuven a disminuir la tasa de incidencia de estas enfermedades, promoviendo el cuidado de la salud y bienestar para las tuxtlecas y tuxtlecos. Además, fortaleceremos programas de limpieza y descacharramiento en toda la ciudad y pondremos en marcha programas de fumigación para todas las colonias de la capital tuxtleca.

Política Pública 6.1.1. Salud Integral

Diagnóstico

Una de las principales problemáticas en nuestro municipio está relacionada con la mala administración de los servicios de salud, lo que ha generado una creciente demanda insatisfecha, especialmente en lo que respecta a los servicios especializados. En la farmacia municipal existe escasez de medicamentos, lo que impacta directamente en la salud de los pacientes. Además, una mala organización ha provocado una saturación de los servicios de salud, lo que genera demoras en los trámites y pérdida de tiempo. Este panorama también afecta la economía de los pacientes, quienes se ven obligados a comprar los medicamentos por su cuenta. Todo esto ha provocado conflictos entre los médicos y los derechohabientes, quienes exigen el cumplimiento de sus derechos.

Aunado a lo anterior, se suma el problema del cáncer de mama, una de las enfermedades más temidas por la población. Este representa la principal causa de morbilidad hospitalaria por tumores malignos en personas de 20 años o más, con una tasa de 24 de cada 100 egresos hospitalarios en este grupo etario. En mujeres, los tumores malignos representan 37 de cada 100 egresos, mientras que, en hombres, esta cifra es de 1 de cada 100. El cáncer de órganos genitales ocupa el segundo lugar en morbilidad hospitalaria (21%) en este grupo de edad (INEGI). En Chiapas, el cáncer cervicouterino es la principal causa de muerte, seguido por el cáncer de mama en mujeres mayores de 25 años.

Dentro de este panorama, nuestro municipio cuenta con dos clínicas de la Mujer, que tienen como objetivo, acercar los servicios de salud integral a las mujeres tuxtlecas de bajos recursos y que no cuentan con seguridad médica, para preservar su salud y detectar de forma temprana enfermedades que amenazan su vida. Estas brindan atención médica de calidad a costos considerablemente más bajos que los del sector privado. Sin embargo, enfrentan serias limitaciones, ya que carecen de instrumentos médicos necesarios para proporcionar una atención adecuada.

No se cuenta con personal médico capacitado para realizar diversos estudios, como ultrasonidos, rayos X y mamografías. Aunque se dispone de espacio para estos equipos, los aparatos están fuera de servicio debido a que tienen más de 10 años de antigüedad, y el último aparato de mamografía se encuentra en litigio desde hace años. Así también es urgente la reparación o adquisición de un equipo de Histoquinete para agilizar los procesos histológicos, como la fijación, deshidratación, aceleración e inclusión de tejidos, ya que el equipo actual tiene más de 10 años y su reparación resulta excesivamente costosa.

Además, se requieren piezas de Doppler fetal de bolsillo con transductor, utilizadas en el control prenatal durante consultas generales y ginecológicas. La única pieza disponible fue adquirida en 2019. Así también se requieren otros instrumentos médicos, como un gancho quirúrgico para la extracción de DIU, tres filtros evacuador de humo, pinzas para biopsias, y una mesa mayo con charola de acero inoxidable para procedimientos, especialmente en métodos de planificación familiar.

En cuanto a los servicios de rehabilitación, contamos con un área equipada, pero no con el personal suficiente para dar el servicio, lo que genera saturación de citas, y dificulta la atención de la creciente demanda de la población.

Respecto al área de odontología, se cuenta con personal calificado y equipo de unidad dental con una antigüedad de 10 años, aunque se le proporciona mantenimiento

preventivo y correctivo cada año, presenta fallas técnicas severas, que ocasiona la suspensión de los servicios odontológicos. Asimismo, es necesario rehabilitar el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Bucales (SEYE), programa que se encarga de vigilar y estudiar las enfermedades bucales en el Estado.

Otro problema de salud pública es el incremento de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, Zika y Chikungunya, por la proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*, debido a las condiciones climáticas y ambientales. La falta de prevención y control puede resultar en consecuencias graves para la salud de la población.

En cuanto a los riesgos sanitarios, la falta de educación sexual y la concientización sobre las infecciones de transmisión sexual ha aumentado los índices de estas enfermedades en la población. Asimismo, el reglamento sanitario está desactualizado, lo que complica el control y la prevención.

Además, se han recibido denuncias sobre la insalubridad en la vía pública y las agresiones por parte de caninos en las calles, lo que plantea un riesgo zoonótico que afecta a la ciudadanía. A pesar de las campañas de esterilización, el problema persiste y sigue creciendo.

La Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, es la encargada de regular denuncias de insalubridad en viviendas y establecimientos comerciales, así como de velar por el cumplimiento de normativas relacionadas con el maltrato animal y otros riesgos sanitarios. Para enfrentar estas demandas de manera efectiva, es fundamental contar con un equipo de contención adecuado, vehículos apropiados y personal capacitado para ejecutar estas tareas. Así como un centro de control animal que pueda atender los riesgos derivados de la fauna doméstica.

En relación con la vigilancia y control de los establecimientos de bebidas alcohólicas, se observan irregularidades en la supervisión de los horarios, licencias de funcionamiento y el cumplimiento de la normativa, lo que ocasiona que algunos establecimientos no cuenten con las licencias correspondientes y que se permita la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Este tipo de irregularidades se debe a la insuficiencia de personal para realizar las inspecciones y de equipos vehiculares adecuados para la recolección y vigilancia.

Con todo esto, nuestro compromiso es optimizar los recursos disponibles, rediseñar los procesos operativos y administrativos para mejorar sustancialmente los servicios de salud, protegiendo así la salud de la población en general.

En esta administración, implementaremos estrategias preventivas y de control de riesgos sanitarios, promoviendo la salud y realizando detección temprana de enfermedades, esto, con el objetivo de mitigar los impactos de las enfermedades y lesiones en la población tuxtleca. Un plan integral y efectivo contribuirá a la mejora continua de los servicios médicos en nuestro municipio.

Objetivo

Mejorar los servicios de salud pública, mediante acciones que contribuyan a incrementar el bienestar de la población tuxtleca.

Estrategias

- 6.1.1.1. Proporcionar servicios básicos de salud a la población a través de las clínicas de la mujer y dirección de servicios médicos.

- 6.1.1.2. Impulsar mecanismos para disminuir el índice de enfermedades propias de la mujer en el municipio.
- 6.1.1.3. Implementar acciones que disminuyan la proliferación del dengue y otros vectores en el municipio.
- 6.1.1.4. Participar en la disminución de las infecciones de transmisión sexual ITS, VIH/SIDA en el municipio.
- 6.1.1.5. Implementar acciones para disminuir factores de riesgos sanitarios que dañen a la salud de la población.



Tema 6.2 Condiciones de vulnerabilidad

La vulnerabilidad social no solo se manifiesta en la falta de recursos materiales, sino también en la imposibilidad de acceder a las oportunidades que permiten una vida plena y autónoma. A menudo, está estrechamente ligada a factores estructurales y sistémicos, como la discriminación por género, etnia, orientación sexual o discapacidad, que generan exclusión y marginalización. Las personas vulnerables enfrentan múltiples dimensiones de desventaja, no solo en términos económicos, sino también en lo social, político y cultural.

Uno de los propósitos fundamentales de esta administración, es promover el fortalecimiento y desarrollo integral de las familias vulnerables, a través de acciones de asistencia social encaminados a prevenir, prever, promover, proteger y rehabilitar a las personas que así lo soliciten y que estas se encuentren en situación de vulnerabilidad social; principalmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, esto, con la finalidad de contribuir a conseguir su incorporación a una vida plena productiva y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias, procurando la igualdad de oportunidades de desarrollo.

Tuxtla Gutiérrez, es uno de los municipios con muy bajo grado de rezago social de acuerdo con el informe anual del CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, ocupa la posición 2,259 de acuerdo con la escala en el contexto nacional de un total de 2,457 municipios que conforman nuestro país, el 36.4% de la población se encuentra en pobreza moderada.

En este sentido, abordar la vulnerabilidad social requiere un enfoque integral y multidimensional que no solo apunte a aliviar la pobreza, sino también a eliminar las barreras estructurales que perpetúan la discriminación y la exclusión social.

La creación de políticas públicas inclusivas, el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario y el fomento de la equidad en todos los ámbitos de la vida, son pasos esenciales para reducir la vulnerabilidad y garantizar una vida digna para todas las personas, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, físicas o culturales.

Política Pública 6.2.1. Atención Social a niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.

Diagnóstico

La situación de vulnerabilidad social en Tuxtla Gutiérrez refleja una problemática profundamente arraigada en diversas dimensiones socioeconómicas y culturales. Afecta especialmente a los grupos más desfavorecidos de la población, como a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza. Esta vulnerabilidad no es un fenómeno aislado, sino un conjunto de condiciones interrelacionadas que contribuyen a la exclusión social y a la marginalización de amplios sectores de la población.

En primer lugar, el hecho de que un 46.2% de la población viva en situación de pobreza en Tuxtla Gutiérrez refleja una disparidad económica alarmante. Dentro de este porcentaje, el 26.4% enfrenta carencias sociales que agravan aún más su situación. La pobreza no solo está asociada a la falta de recursos económicos, sino a la imposibilidad de acceder a bienes y servicios esenciales, como educación, salud, vivienda adecuada y empleo digno. Esta brecha de desigualdad está presente tanto en las zonas urbanas como rurales de la ciudad, afectando a sectores ya de por sí vulnerables como comunidades indígenas y zonas periféricas de la ciudad.

Además, las niñas, los niños y adolescentes en situación de pobreza representan uno de los grupos más vulnerables, no solo por los bajos recursos económicos de sus familias, sino por las condiciones de violencia, desnutrición y falta de acceso a una educación de calidad. Las estadísticas indican que más del 40% de los niños en México viven en condiciones de pobreza, los niños indígenas son los más afectados por estas carencias. Estos niños tienen mayores dificultades para acceder a servicios básicos y, debido a las brechas educativas, enfrentan mayores probabilidades de caer en un ciclo de pobreza intergeneracional.

En el caso de los adultos mayores, la situación es igualmente preocupante. Aunque la esperanza de vida ha aumentado en México, muchos adultos mayores en Tuxtla Gutiérrez no cuentan con un sistema de salud adecuado ni con una red de apoyo familiar o social suficiente. La falta de pensiones, la carencia de una atención médica preventiva

y la dificultad para acceder a servicios básicos, como medicamentos y tratamiento especializado, empeoran su calidad de vida y su integración social. Este sector de la población a menudo enfrenta una discriminación por su edad, lo que aumenta su vulnerabilidad frente a la pobreza.

En la actualidad las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras sociales y culturales que limitan su inclusión plena en la sociedad, además de afectar su calidad de vida restringen su participación activa en diversos ámbitos. A pesar de los esfuerzos realizados de manera individual o por asociaciones civiles y programas gubernamentales, el poco conocimiento y sensibilización en la población sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad persisten.

Los programas de educación y atención ciudadana son escasos, así como la ausencia de mecanismos que les permitan tener un ingreso económico y las barreras de comunicación para las personas con discapacidad aún son demasiadas.

El último censo de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI 2020), arrojaron que la población total de Tuxtla Gutiérrez fue de 604,147 habitantes, la población con discapacidad es de 79,977. El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, en esta nueva era aspira a la trascendencia del desarrollo social inclusivo de las personas con discapacidad, el gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos y es el ámbito en el que cotidianamente expresan sus necesidades.

Fomentaremos el interés ciudadano por las acciones y mecanismos participativos, novedosos e incluyentes basados en la dignidad, la seguridad y el bienestar de las personas con discapacidad potenciando las habilidades de este sector de la población para su pleno desarrollo frente a las adversidades de la vida cotidiana. Por tal motivo se gestionarán convenios con instituciones públicas y privadas para contribuir en temas de educación, deporte y materias que puedan sumar al desarrollo de las personas con discapacidad.

La educación, como factor clave en la movilidad social, es un área crítica en la que se observan grandes desigualdades. La tasa de escolarización en Tuxtla Gutiérrez es inferior entre la población con discapacidad, lo que agrava la brecha de desigualdad y limita las oportunidades laborales de estos individuos. A nivel de población general, las tasas de analfabetismo y deserción escolar siguen siendo altas, especialmente en los sectores más pobres y en las comunidades indígenas, lo que perpetúa el ciclo de pobreza.

Trabajaremos en el fortalecimiento del Centro de Atención y Capacitación Municipal para Personas con Discapacidad (CAMDIS), espacio que cuenta con proyectos de educación y capacitaciones enfocadas a los distintos tipos de discapacidad, los cuales se imparten de manera gratuita. Realizaremos pláticas de concientización, sensibilización y talleres para el aprendizaje en la Lengua de Señas Mexicanas (LSM), a los funcionarios que integran el Ayuntamiento y la ciudadanía tuxtleca.

Implementaremos capacitaciones de braille, actividades de orientación y movilidad para personas con discapacidad Visual, brindaremos atención a la Comunidad Sorda para diferentes trámites a través de videollamadas y/o de manera presencial, además de talleres de capacitación para el manejo de silla de ruedas y su mantenimiento.

Un aspecto importante que requiere de gran atención son los planteles educativos, estos requieren de mantenimiento de la infraestructura menor del inmueble. Para ello, daremos continuidad al Programa Municipal de Mantenimiento a Espacios Educativos (PROMMEE), que tiene como objetivo mejorar las condiciones de las escuelas y garantizar un entorno educativo seguro, funcional y saludable. Este programa es un paso hacia la creación de un espacio óptimo para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

De acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI 2020), en Tuxtla Gutiérrez son 17,169 personas, de los cuales 5,572 son hombres y 11,597 son mujeres, que no saben leer y escribir, ante ello se buscará disminuir el índice de analfabetismo en un 8.7%. Por lo que, en esta administración, participaremos en el programa de alfabetización a través de la iniciativa "Chiapas Puede" del gobierno estatal, impulsada por el Gobernador del Estado de Chiapas el Dr. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, buscando erradicar el analfabetismo en la entidad. Esta iniciativa tiene como objetivo enseñar a leer y escribir a la población adulta que no ha tenido acceso a la educación formal.

Siguiendo las políticas públicas del Gobierno del Estado, sumaremos esfuerzos con el Proyecto de Alfabetización "Tuxtla Puede", convencidos que la educación es una palanca de desarrollo y que sienta las bases para un cambio social con equidad; sobre todo, que forme personas libres, críticas, autónomas y con compromiso social.

El índice de marginación en la capital tuxtleca es alarmantemente alto, lo que ha sido producto de un modelo expansivo de crecimiento urbano que, en las últimas dos décadas, ha estado acompañado por una fragilidad en las normativas legales y urbanísticas. Este desequilibrio ha generado importantes dificultades en el acceso a servicios básicos y ha acentuado la exclusión social, especialmente en las zonas periféricas.

En este contexto, el autoempleo y la capacitación surgen como opciones viables para atender esta problemática. A través de la promoción de programas y proyectos que impulsan la creación de fuentes de trabajo auto gestionado y la preparación profesional, se busca ofrecer a los ciudadanos herramientas eficaces para mejorar su calidad de vida y su integración al mercado laboral. Estas acciones no solo proporcionan una fuente de ingreso, sino que también fomentan el empoderamiento de los individuos y de la sociedad.

Las múltiples barreras, sociales y culturales que limitan la participación de las personas con alguna incapacidad afectan considerablemente su calidad de vida. La inclusión debe convertirse en una práctica cotidiana, promovida y respaldada por la sociedad. Muchas personas con discapacidad están subestimadas y enfrentan un entorno hostil que limita su desarrollo y potencial.

La oferta laboral es limitada y obliga a crear medios de autoempleo para este sector social, por lo que contribuiremos en la vinculación entre empleadores y empleados con discapacidad implementando la actividad de gestión y promoción del Mercadito PcD (Personas con Discapacidad) en espacios públicos de nuestro municipio.

El trabajo cercano de este gobierno con la ciudadanía es clave para identificar y abordar las necesidades reales de la población. Este contacto directo nos permite conocer de primera mano las carencias y desafíos que enfrentan las familias tuxtlecas. Las colonias periféricas, en particular, requieren atención urgente, ya que muchas de sus viviendas están en condiciones precarias, sin una estructura que garantice la seguridad frente a fenómenos climáticos extremos, como las bajas temperaturas en invierno o el intenso calor en verano. Esta falta de infraestructura adecuada pone en riesgo la salud de los habitantes, especialmente de niños y personas mayores, quienes son los más vulnerables.

La participación ciudadana es un pilar esencial en nuestra estrategia de desarrollo. Nos hemos comprometido a establecer mecanismos de integración y colaboración que permitan a los ciudadanos ser parte activa en la toma de decisiones que impactan directamente. Otorgaremos la debida atención, que requieren las colonias de Tuxtla Gutiérrez, con acciones de contacto directo a través de los Comités de Participación Ciudadana y Comités de Participación Social que nos permitirán identificar las necesidades y promover una sana relación incluyente entre gobierno y sociedad.

Es fundamental que la población conozca los programas institucionales municipales disponibles para mejorar sus condiciones de vida. A menudo, la falta de información es una barrera que impide que los ciudadanos aprovechen estos recursos. Por ello, estamos comprometidos a promover activamente estos programas a través de todos los medios disponibles, para garantizar que aquellos que más lo necesitan tengan acceso a los beneficios.

Ante este panorama, es imprescindible que el gobierno local y federal redoble esfuerzos para implementar políticas públicas inclusivas y efectivas que garanticen el acceso a servicios básicos, como salud, educación y empleo, para los grupos más vulnerables. Las políticas públicas deben ser integrales y diseñadas para abordar de manera efectiva las particularidades de cada grupo vulnerable, promoviendo la igualdad de oportunidades y reduciendo las brechas de desigualdad social y económica. Además, se deben fortalecer los sistemas de protección social, crear redes de apoyo comunitarias y fomentar la participación de los grupos vulnerables en la toma de decisiones.

La vulnerabilidad social en Tuxtla Gutiérrez es una problemática compleja que exige una respuesta integral, colaborativa y comprometida. Solo a través de un enfoque de inclusión social que abarque todos los aspectos de la vida cotidiana, como el acceso a servicios básicos, la eliminación de barreras estructurales y la promoción de la igualdad de oportunidades, será posible mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

Esta administración tiene claro que la solución a estos problemas no es tarea fácil, pero estamos comprometidos para implementar proyectos y programas que ayuden a quienes menos tienen, y les permita acceder a un mejor futuro de las familias. No solo se trata de infraestructura urbana, sino también de asistencia social, programas educativos y de participación ciudadana.

Objetivo.

Mejorar las condiciones de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.

Estrategias

- 6.2.1.1 Proporcionar apoyos y servicios asistenciales que otorguen el desarrollo para mejorar sus condiciones de vida de los grupos vulnerables.
- 6.2.1.2 Promover la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.
- 6.2.1.3 Brindar certeza jurídica a niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.
- 6.2.1.4 Implementar acciones de vinculación interinstitucional que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.
- 6.2.1.5 Fortalecer mecanismos de incorporación y participación ciudadana en el municipio.
- 6.2.1.6 Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.



Tema. 6.3. Juventud Activa

El Gobierno de Tuxtla Gutiérrez es cercano a la ciudadanía, principalmente en los jóvenes, impulsando la inclusión y la participación; para ello, es necesario que se establezcan los espacios y mecanismos de participación ciudadana, para atender a todos los sectores de la población, en particular las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes representan el capital humano que conducirán el destino de nuestra ciudad hacia un mejor futuro.

Tuxtla Gutiérrez se considera una ciudad joven, 29% de su población es menor de 30 años, y su población infantil es del 18%, quienes presentan problemas particulares y requieren de atención igualmente particular.

La juventud es la etapa de la vida que transcurre entre la adolescencia y la adultez, las y los jóvenes son agentes de cambio social, desarrollo económico y progreso, su creatividad y perspectiva son fundamentales para forjar un futuro sostenible e inclusivo.

La juventud, si bien es el grupo de población más y mejor educado, éste también es un sector poblacional que enfrenta elevados niveles de exclusión social y económica; forma parte de una sociedad que le ofrece empleos precarios, deserción escolar, ambientes violentos, espacios restringidos de esparcimiento y reunión, altos niveles de migración nacional e internacional, entre otros.

Política Pública 6.3.1. Juventud participativa e incluyente

Diagnóstico

Actualmente este Gobierno Municipal reconoce que es uno de los responsables de iniciar con la articulación de los esfuerzos en pro de las y los jóvenes tuxtlecos, a

partir de su realidad social, así como las necesidades específicas de los mismos. Por lo anterior, se busca proporcionar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral, el ejercicio pleno de las libertades y derechos fundamentales de las y los jóvenes de Tuxtla Gutiérrez, logrando así el desarrollo pleno e integral de cada uno de ellos, disminuyendo el rezago de oportunidades existente.

En Chiapas, la población joven representa el 32.7% de la entidad, siendo Tuxtla Gutiérrez la ciudad que alberga al mayor número de población juvenil, lo anterior obedece a sus residentes y a la población flotante que estudia y trabaja en el municipio. Alrededor del 26% de la población tuxtleca se encuentra en el rango poblacional de los 12 a los 29 años, siendo la edad promedio de la población total los 29 años.

El mayor grupo de personas jóvenes se encuentran en el rango de edad de los 15 a los 19 años, seguido por el grupo de 20 a 24 años. Ambos grupos poblacionales enfrentan día a día condiciones que los vulneran como sector, tales como el incremento en los índices de adicciones, embarazo en adolescentes por el desconocimiento de información y acceso a métodos anticonceptivos, incremento de la pobreza por la escasa oferta laboral, falta de oportunidades que conllevan al abandono y deserción escolar, consecuencias sociales por el incremento de familias desintegradas y violentas, así como la falta de intervención en la toma de decisiones y la creación de políticas públicas, entre otras.

Este nuevo Gobierno Municipal, a través del Instituto de la Juventud, implementará acciones encaminadas a la realización de actividades específicas, que propicien la reducción de las condiciones adversas que afrontan día a día las juventudes tuxtlecas, y coadyuven al desarrollo integral y transversal de este sector poblacional considerado como uno de los más vulnerados, dotándolos de herramientas y protección en cualquiera de los ámbitos en que se desarrollen, siendo estratégico para el desarrollo de la ciudad a través de un sector juvenil satisfecho que será capaz de retribuir al municipio con aportaciones y trabajo, lo que representará un crecimiento en las esferas económicas, sociales y culturales.

Objetivo

Promover el desarrollo integral de las juventudes de Tuxtla Gutiérrez.

Estrategias

- 6. 3.1.1. Implementar acciones que faciliten la inclusión de las y los jóvenes en el ámbito social, económico y ambiental, contribuyendo a su crecimiento y al ejercicio pleno de sus derechos.

adidas



EJE 7.

INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

TUXTLA  **VIVE**

PLAN MUNICIPAL
DE **DESARROLLO**
2024 - 2027

Nuestro país está lleno de contrastes, donde persisten rezagos y desigualdades. A pesar de los avances importantes que hemos logrado, aún son insuficientes, ya que muchos de nuestros ciudadanos continúan enfrentando desventajas en la sociedad en general. Por ello, uno de los pilares del nuevo Modelo es la Equidad y la Inclusión.

La discapacidad es un factor determinante en la vulnerabilidad social. Las personas con discapacidad en Tuxtla Gutiérrez enfrentan desafíos considerables en su vida cotidiana, desde la falta de accesibilidad en los espacios públicos y privados hasta la discriminación social y laboral. La invisibilidad de estas personas en muchos aspectos de la sociedad, especialmente en la educación y el empleo, perpetúa su exclusión y limita sus oportunidades para mejorar su calidad de vida.

En el ámbito educativo, niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad no tienen acceso a una enseñanza adecuada debido a la falta de infraestructura adaptada y a la carencia de personal capacitado, esto genera una tasa de analfabetismo significativamente más alta en este grupo, lo que repercute en su capacidad para acceder a empleos y mejorar su calidad de vida.

En cuanto a la participación económica, los datos sobre empleo reflejan una profunda desigualdad. La tasa de participación económica de las personas con discapacidad en Tuxtla Gutiérrez es solo del 38%, en comparación con el 67% de la población sin discapacidad. Esta baja tasa de empleo está vinculada a la falta de accesibilidad, así como a la discriminación que enfrentan.

La discriminación y la exclusión social que enfrentan diversos grupos vulnerables en Tuxtla Gutiérrez, específicamente personas con discapacidad, tanto hombres, mujeres y niños. Analiza el problema desde una perspectiva estructural y plantea una serie de medidas para promover la igualdad, la inclusión social y la justicia.

La discriminación en Tuxtla Gutiérrez es un problema estructural que afecta a varios grupos, especialmente a personas con discapacidad, mujeres, comunidades indígenas y migrantes. No solo es de tipo social, sino también física, como ocurre en el caso de las personas con discapacidad, quienes enfrentan barreras arquitectónicas que dificultan su integración plena a la sociedad. Esta descripción pone de manifiesto que el problema no es solo individual, sino que está profundamente enraizado en las estructuras sociales, políticas y económicas de la ciudad.

Las desigualdades existentes en el acceso a oportunidades de formación profesional, lo que impide a los grupos vulnerables desarrollarse plenamente en la sociedad. La

falta de inclusión en el ámbito laboral es otro punto clave, ya que las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables enfrentan obstáculos para acceder al mercado laboral debido tanto a la discriminación como a la falta de políticas públicas inclusivas.

La inclusión social con la paz y la estabilidad social, sugiriendo que la integración de los grupos vulnerables en la sociedad contribuye a reducir las tensiones y conflictos derivados de la desigualdad y la exclusión. Este enfoque resalta la importancia de un entorno inclusivo, no solo por razones de justicia social, sino también como una estrategia para garantizar la armonía y convivencia pacífica en la comunidad.

Es necesario implementar políticas públicas que reduzcan las desigualdades y promuevan la igualdad de oportunidades para todos, las barreras físicas, digitales y de información deben ser eliminadas para garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los recursos y servicios; los programas específicos para grupos vulnerables, como la formación profesional, asistencia sanitaria y apoyo psicológico, son esenciales para mejorar las condiciones de vida de estos grupos.

Estas campañas buscan cambiar las actitudes y percepciones de la sociedad hacia la diversidad, promoviendo un mayor entendimiento y empatía hacia los diferentes grupos. Es clave que los grupos vulnerables participen activamente en el proceso de toma de decisiones políticas, para asegurar que sus necesidades sean tomadas en cuenta; las alianzas con ONG y organizaciones comunitarias permiten ampliar los recursos y la experiencia en el ámbito de la inclusión social; se sugiere la creación de programas que promuevan la contratación de personas de grupos vulnerables, garantizando un entorno laboral inclusivo. Es fundamental garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos de los grupos vulnerables.

La responsabilidad colectiva, destacando que todos los sectores de la sociedad, incluidos individuos, empresas y administraciones públicas, deben trabajar de manera conjunta para fomentar la inclusión. Esta responsabilidad no recae exclusivamente en las instituciones, sino que cada persona tiene un papel que desempeñar, desde la



adopción de una mentalidad inclusiva hasta la participación en acciones que promuevan la igualdad.

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, decreta: se expide la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Párrafo II del Art. 5.- Discriminación.: Que a la letra dice: Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Párrafo I del Art. 16, que a la letra dice: Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes; El gobierno municipal se suma a estos esfuerzos que realizan la federación y el gobierno del estado para lograr la equidad de género, a través del impulso de políticas públicas que difunden y fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

Los derechos de las mujeres y el derecho al desarrollo humano son elementos clave para identificar la brecha que persiste entre la igualdad legal y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Esta es una aspiración hacia donde dirigiremos los esfuerzos de las políticas públicas municipales.

Para avanzar hacia una verdadera igualdad sustantiva de género, fortaleceremos la prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio, permitiendo que puedan expresarse libremente, sin miedo a la discriminación o la violencia. De esta forma, empoderaremos a las mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos.

Las mujeres, en particular aquellas que viven con alguna discapacidad, se enfrentan a un contexto de exclusión que se origina por diversas dimensiones de vulnerabilidad. A los retos derivados de la discapacidad, se les suma la desigualdad de género, especialmente en el ámbito laboral, donde las tasas de participación económica de las mujeres son considerablemente más bajas que las de los hombres. En muchos casos, estas mujeres se ven relegadas a trabajos informales o mal remunerados, lo que profundiza su situación de pobreza.



Tema 7.1 Sociedad igualitaria

La inclusión social es fundamental porque asegura que todas las personas, independientemente de sus características, tengan las mismas oportunidades para participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Esto promueve la equidad y justicia, al reducir las desigualdades y mejorar la cohesión social.

A nivel nacional, entre otras normativas, existe desde 2013 la Ley General de Discapacidad con el objetivo de garantizar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural.

El concepto de inclusión social empezó a cobrar fuerza en los años 90. Inicialmente, el enfoque estaba en evitar la exclusión social, pero poco a poco se ha ido adoptando una visión más positiva y proactiva, centrada en asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades en la sociedad.

Hoy en día, la inclusión social es un tema central en las políticas de desarrollo y derechos humanos a nivel global. Cada vez más, se pone el foco en construir sociedades más equitativas y justas, dando prioridad a niñas y niños, así como a Personas con Discapacidad.

La inclusión social de las Personas con Discapacidad, se basa en garantizar que puedan participar plenamente en todas las áreas de la vida: en el acceso a la formación y al empleo, al viajar en transporte público, en los momentos de ocio y cultura, en el deporte, al navegar por internet. Consiste en que las personas con discapacidad tengan plena autonomía y sean generadoras de sus propias oportunidades.

Por otra parte, a nivel internacional, la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad busca garantizar la plena integración de las personas con

discapacidad en la sociedad a través de políticas y un marco de evaluación. Se trata de una estrategia que se revisa periódicamente para asegurar su eficacia.

La diversidad resultante enriquece las comunidades, fomentando una cultura de respeto y tolerancia, estimulando la creatividad y la innovación. Además, la inclusión social impulsa el desarrollo económico, ya que se aprovecha el potencial de todos los ciudadanos, lo que mejora la productividad y reduce gastos asociados a la asistencia de colectivos vulnerables.

Asimismo, aumenta el bienestar general al asegurar que todos tengamos acceso a recursos y oportunidades, favoreciendo la salud mental y física al reducir el estrés y la ansiedad.

Política Pública 7.1.1 Inclusión

Diagnóstico

En la actualidad, las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras sociales y culturales que limitan su plena inclusión en la sociedad. Además de afectar su calidad de vida, estas barreras restringen su participación en diversos ámbitos. A pesar de los esfuerzos realizados tanto de manera individual como a través de asociaciones civiles, aún se carece de conocimiento y sensibilización en la población acerca de los derechos y necesidades de las Personas con Discapacidad.

Una de las necesidades planteadas en las mesas de trabajo del foro de atención ciudadana por las Personas con Discapacidad, fueron apoyos de los programas educativos para sus hijos, apoyo económico y capacitación en el ámbito laboral, espacios seguros para las personas con discapacidad en crisis de ansiedad, infraestructura accesible en comercios y baños públicos, atención a la salud con medicamentos y atención de calidad y humana, falta de movilidad y transporte accesible, así como campañas de concientización informativas permanentes sobre la cultura inclusiva de las Personas con Discapacidad.

De acuerdo con el último censo de población realizado por INEGI en 2020, la población total de Tuxtla Gutiérrez fue de 604,147 habitantes, de los cuales 79,977 son Personas con Discapacidad. Las principales discapacidades presentes en la población de Tuxtla Gutiérrez fueron discapacidad Motriz.

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, en esta nueva era, aspira a la trascendencia del desarrollo social inclusivo de las Personas con Discapacidad, ya que el gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos.

Por lo que, en esta administración trabajaremos en el fortalecimiento del Centro de Atención y Capacitación Municipal para Personas con Discapacidad (CAMDIS), espacio que cuenta con proyectos de educación y capacitaciones enfocadas a los distintos tipos de discapacidad, los cuales se imparten de manera gratuita. Realizaremos pláticas de concientización, sensibilización y talleres para el aprendizaje en la Lengua de Señas Mexicana (LSM), a los funcionarios que integran el Ayuntamiento y la ciudadanía tuxtlateca.

Asimismo, implementaremos capacitaciones de braille, actividades de orientación y movilidad para Personas con Discapacidad Visual, brindaremos atención a la Comunidad Sorda para diferentes trámites a través de videollamadas y/o de manera presencial, además de talleres de capacitación para el manejo de silla de ruedas y su mantenimiento.

Las múltiples barreras, sociales y culturales que limitan la participación de las personas con alguna discapacidad afectan considerablemente su calidad de vida. La inclusión debe convertirse en una práctica cotidiana, promovida y respaldada por la sociedad. Muchas personas con discapacidad están subestimadas y enfrentan un entorno hostil que limita su desarrollo y potencial.

La oferta laboral es limitada y obliga a crear medios de autoempleo para este sector social, por lo que, contribuiremos en la vinculación entre empleadores y empleados con discapacidad implementando la actividad de gestión y promoción del Mercadito PcD (Personas con Discapacidad) en espacios públicos de nuestro municipio.

Esta administración, tiene como objetivo fomentar el interés ciudadano mediante acciones y mecanismos participativos, innovadores e inclusivos, basados en la dignidad, seguridad y bienestar de las personas con discapacidad. El propósito es potenciar las habilidades de este sector de la población para su pleno desarrollo.

Con este fin, trabajaremos en la implementación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de las Personas con Discapacidad, en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el fin de contribuir económicamente al núcleo familiar. Además, se buscará facilitar la vinculación entre trabajadores y empleados con discapacidad, ya que la oferta laboral es limitada y obliga a crear medios de autoempleo para este sector social, el cual se encuentra rezagado.

Objetivo

Promover la atención, sensibilización, Inclusión y cohesión social a Personas con Discapacidad en el municipio.

Estrategias

- 7.1.1.1 Incrementar programas de educación y atención para las Personas con Discapacidad, para garantizar su inclusión, mejorar su calidad de vida y asegurar la igualdad de oportunidades.
- 7.1.1.2 Crear mecanismos para fortalecer la economía de las Personas con Discapacidad, para lograr su inclusión social y económica que les ayuden a mejorar su calidad de vida.



Tema 7.2 Empoderamiento de la mujer

Detrás del empoderamiento de las mujeres ha habido luchas, desafíos y triunfos. A lo largo del tiempo, las mujeres han luchado con mucha valentía para sobresalir ante una sociedad machista, buscando con ello un lugar en el que le sea reconocido el gran valor que tienen ante la sociedad y todo lo que ellas pueden aportar a sus familias y al municipio para construir economías fuertes.

Uno de los objetivos de esta administración es fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y la evaluación de las políticas públicas, garantizando la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida dentro del municipio; generando con ello estrategias de prevención, detección, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con los estudios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL 2025), indica que Tuxtla Gutiérrez es uno de los municipios con muy bajo grado de rezago social ocupando la posición 2,259 de acuerdo con la escala en el ranking nacional, de un total de 2,469 municipios que conforman nuestro país.

Los ingresos no sólo son insuficientes para atender las necesidades básicas, sino que, en distintos niveles, se presentan indicadores de carencias en materia de educación, salud, seguridad social, espacios y servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Para esta administración, el principal objetivo será mejorar la calidad de vida de las mujeres en el municipio, mediante la implementación de estrategias que conlleven a incrementar los servicios de salud, educación de calidad, empoderamiento, así como la reducción de la violencia de género y mayor acceso a la justicia.

Política Pública 7.2.1 Promoción para la igualdad de las mujeres

Diagnóstico

La violencia hacia las mujeres tiene graves consecuencias en todos los ámbitos de su vida, sin importar su raza, etnia, origen social, riqueza, nacionalidad o condición. La ONU conceptualiza la violencia contra la mujer como “Todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”. Así, la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que las colocan en situaciones de vulnerabilidad.

Al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), ofrece información sobre las experiencias de violencia en México, como son: la física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja. Determina que en el estado de Chiapas, 48.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 26.9% en los últimos 12 meses. Sobre los ámbitos donde las mujeres de 15 años y más, reportaron haber vivido violencia en la entidad, fueron:

- El 20.2% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida. Mientras que 21.8% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses
- 17.2% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida. Mientras que 12.6% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses.
- 24.2% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la comunidad a lo largo de la vida. Mientras que 13.6% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses.
- 6.5% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses.
- 28.1% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han sido violentadas por su pareja a lo largo de la relación, y el 12.6% han vivido situaciones de violencia en los últimos 12 meses.

La ENDIREH 2021 estima que, en el estado de Chiapas, del total de mujeres de 15 años y más, 40.4% experimentó algún tipo de violencia en la infancia. Del total de mujeres de 15 años y más, 35.5% vivió violencia física, 16.2% violencia psicológica y 7.7% violencia sexual.

En cuanto a las estadísticas de violencia contra las mujeres en la capital de Tuxtla Gutiérrez, el “Diagnóstico Territorial para la Paz y la Seguridad de las Mujeres, Región XI, Tuxtla Gutiérrez 2022” de la Secretaría para la Igualdad de Género –actualmente Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género– indica, de acuerdo al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, total de víctimas de 2021 fue de 4996, con las siguientes características:

- El grupo etario de 19 a 29 años corresponden el 29.1% de las víctimas de violencia
- El estado civil de las víctimas, el 59.3% estaban casadas.

- El nivel de estudio, el 28.9% de las víctimas cursaron hasta la secundaria
- El 51.0% de las víctimas trabajan en el hogar
- En otros delitos seleccionados, la violencia familiar equiparó a un total de 1014 delitos

Los datos más recientes, de octubre a diciembre 2024, proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género UNEVIG, se llevaron 3,304 acciones consistentes en:

- Auxilios cubiertos por el delito de violencia familiar y otros auxilios
- Traslados para inicio de procedimiento
- Acompañamientos
- Puesta a disposición ante el Ministerio Público
- Personas ingresadas al centro de reclusión la popular por alterar el orden público
- Traslado al Módulo de Atención Inmediata MAI
- Centro de reclusión
- Órdenes de protección
- Patrullajes preventivos
- Reportes de tentativa de violación y acoso
- Sustracción de menor y maltrato
- Reporte de personas abonadas y extraviadas o sin vida
- 1913 patrullajes en colonias de consigna
- 672 llamadas de auxilio
- 121 órdenes de protección

Durante el periodo de octubre a diciembre 2024 y de enero a abril 2025, 241 órdenes de protección.

Asimismo, es importante mencionar que la capital cuenta con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que tiene su origen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues, establece mecanismos para enfrentar la violencia feminicida a través de acciones gubernamentales de emergencia. En Tuxtla Gutiérrez, dicha declaratoria fue emitida en 2016 a partir de un minucioso proceso de análisis sobre la situación que viven las mujeres con diversas problemáticas sociales y culturales que han derivado en el obstáculo del ejercicio de sus derechos humanos, así como en el aumento de los índices de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres que habitan en esta ciudad. De esa manera, la declaratoria obliga al Estado y a los municipios a implementar acciones urgentes para evitar y erradicar la violencia feminicida. Esta medida se implementa cuando en un territorio determinado existe una situación grave de violencia en contra de las mujeres asociada a prácticas machistas y patriarcales persistentes en la sociedad.

En consecuencia, los datos e información referida en los párrafos anteriores indican que las mujeres enfrentan diversas desventajas sociales, económicas, culturales, políticas, así como múltiples formas de exclusión, de violencias y de discriminación, que obstaculizan el ejercicio de sus derechos, manteniendo un rezago en su salud,

educación, ingresos, seguridad, propiedad de la tierra, y en su bienestar en general. Además, si bien todas las mujeres de alguna manera enfrentan obstáculos, brechas de desigualdad y discriminación, algunas tienen mayores restricciones derivadas de factores como la edad, etnicidad, condición de discapacidad.

Bajo ese panorama, se vuelve primordial promocionar los derechos humanos de las mujeres, para así contribuir a la igualdad, a generar condiciones sociales, económicas, políticas, culturas que permitan alcanzar su óptimo desarrollo, conocimiento, ejercicio y goce de eso mismos. Por ello, la igualdad es un derecho fundamental establecido en la Carta magna, en los en los artículos 1º y 4º, los cuales determinan que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos, en concordancia con los tratados internacionales de los que México forma parte y con los medios para su garantía. Estos deben ser promovidos, respetados, protegidos y reconocidos.

Así, la igualdad implica tomar medidas para coadyuvar a garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres, en todos los ámbitos de la vida.

En ese sentido, esta administración 2024-2027 tiene el firme compromiso de promover la igualdad de las mujeres a través de promoción de los derechos de las mujeres para la ciudadanía, así como para las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal, así como brindar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia o discriminación.

Objetivo

Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia hacia las mujeres.

Estrategias

- 7.2.1.1 Impulsar la promoción de los derechos de las mujeres, para construir una sociedad más justa y equitativa, fomentando su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad
- 7.2.1.2 Implementar acciones para que las y los servidores públicos del Ayuntamiento promuevan la igualdad de género, la no discriminación y la protección contra el acoso y hostigamiento laboral.
- 7.2.1.3 Promover mecanismos de atención integral a mujeres víctimas de violencia o discriminación.
- 7.2.1.4 Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de la promoción al mercado laboral y coordinación interinstitucional, para su desarrollo local sostenible.
- 7.2.1.5 Desarrollar acciones con un enfoque integral que aborde las barreras estructurales, culturales y la igualdad sustantiva.



EJE 8.

GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA Y BUENA ADMINISTRACIÓN



Desde el inicio de esta Administración, se asumió con responsabilidad el compromiso de construir un gobierno humanista, transparente y cercano a la ciudadanía, centrado en brindar mejores servicios públicos y elevar la calidad de vida de la población tuxtleca. Para lograrlo, se implementará una reingeniería de procesos administrativos, bajo principios de innovación, austeridad, rendición de cuentas y eficiencia en uso de los recursos públicos.

Este gobierno, trabajará escuchando a la ciudadanía y atendiendo sus necesidades más urgentes, a través de cuatro frentes estratégicos: canalizar, verificar, programar y dar seguimiento a cada solicitud ciudadana. Esta labor se realizará en coordinación con instancias federales y estatales, con el objetivo de ampliar la cobertura de programas sociales y mejorar los servicios esenciales.

Impulsaremos una administración pública transparente y legítima, que rinda cuentas claras y garantice que cada peso del presupuesto sea destinado a obras, proyectos y programas en beneficio directo de la población. La ciudadanía podrá señalar cualquier acto de corrupción sin temor, ya que promoveremos una cultura de cero tolerancia a la impunidad.

Fortaleceremos mecanismos de participación ciudadana, con acceso a la información pública y control social, garantizando el derecho de todos a contar con datos útiles, veraces y comprensibles.

Esta administración apuesta para convertirse en un referente de gobierno digital e inteligente, modernizando sus servicios a través de plataformas tecnológicas, fortaleciendo la ciberseguridad y facilitando el acceso digital a trámites y servicios para lograr una gestión más ágil, segura y participativa.

Con esta visión clara, este gobierno reafirma su compromiso con una administración honesta, eficiente y cercana a la gente, que coloca en el centro de su quehacer el bienestar y desarrollo de todas las familias tuxtlecas.



Tema 8.1. Gobierno Cercano a la Ciudadanía

La Atención a la Ciudadanía tiene como objetivo ofrecer, de manera integrada, la mayoría de los servicios municipales a través de diversos canales: Atención presencial, telefónica, digital y en redes sociales. Este servicio permite a los ciudadanos contactar con las instituciones municipales para presentar quejas, denuncias, solicitudes y obtener información.

La estrategia de Atención a la Ciudadanía debe basarse en un modelo eficiente, desarrollado a partir del análisis de las necesidades de la población. Este modelo debe ser definido por un conjunto de directrices, buenas prácticas, procedimientos y estándares de calidad que garanticen una eficiente atención, uniforme y coherente en todos los puntos de contacto entre la administración y los ciudadanos.

Nuestro objetivo, es facilitar el acceso a los ciudadanos de los servicios públicos, haciendo que este proceso sea cómodo, sencillo y accesible en tiempo real, además, procurar reducir al máximo los tiempos de espera, especialmente en los trámites más demandados.

El ejercicio del servicio público requiere una atención diligente, respetuosa y apropiada para todos los ciudadanos, pero con especial énfasis en ciertos colectivos vulnerables, como Personas con Discapacidad, personas mayores, mujeres embarazadas y en general aquellos que puedan enfrentar dificultades para ejercer sus derechos.

Los protocolos de servicio son una herramienta esencial para mejorar la imagen que los ciudadanos tienen de su municipio. Estos protocolos no solo garantizan una atención de calidad, sino que también ayudan a fortalecer la relación entre la ciudadanía, sus autoridades y generando confianza. Un servicio bien prestado debe informar claramente a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones frente a la administración, además de orientarlos adecuadamente sobre cómo proceder en cada situación particular.

La atención a la ciudadanía es prioridad para nosotros, es fundamental fortalecer los canales de atención y contacto con los ciudadanos, con el fin de ofrecer respuestas oportunas y eficientes.

Nuestro compromiso con Tuxtla, es brindar a sus habitantes la atención y el respeto que merecen, garantizando el cumplimiento de sus derechos y atendiendo sus demandas

Política Pública 8.1.1. Atención Comprometida con la Ciudadanía

Diagnóstico

La deficiencia en la atención al ciudadano, a menudo se debe a la combinación de muchos factores incluyendo la capacitación inadecuada del personal y una cultura organizacional que no prioriza la satisfacción del ciudadano, ya que no se brinda la asesoría adecuada a sus necesidades, ni se ofrece una orientación clara ni acompañamiento en la gestión de denuncias, solicitudes o quejas. Además, se ha observado que la información proporcionada sobre los programas institucionales de los gobiernos federales, estatales y municipales es incompleta y poco accesible. Los ciudadanos carecen de información adecuada sobre las dependencias municipales responsables, los requisitos para acceder a los programas y los procedimientos para realizar trámites o solicitar permisos.

Otro aspecto crítico es la escasa difusión de esta información entre la ciudadanía, así como la limitada disponibilidad de canales de atención presencial, telefónica y digital, que dificulta el acceso y seguimiento de los trámites por parte de los ciudadanos. A esto se suma la falta de respuesta oportuna, ya que los tiempos de espera para recibir una contestación son excesivos, y en muchos casos, no se obtiene respuesta por escrito, lo cual afecta la eficiencia de la gestión pública.

Este vacío en la comunicación y atención genera un impacto negativo en la ciudadanía, provocando inconformidad, desinformación y confusión. Ante esta problemática, fortaleceremos los canales de atención presencial y en los módulos de atención ciudadana. Con estas acciones, se espera captar una mayor audiencia y brindar una respuesta más eficiente y accesible a los ciudadanos, asegurando que sus necesidades sean atendidas de manera directa y oportuna. De esta forma, se contribuirá a mejorar la percepción ciudadana y fortalecer la administración pública local.

Con este panorama en la atención a la ciudadanía, buscamos implementar estrategias que aborden las necesidades que actualmente no están siendo cubiertas. El objetivo es fortalecer la imagen institucional y resaltar el compromiso del municipio con las políticas públicas, a fin de canalizar, verificar, programar y dar seguimiento a las diversas solicitudes de los ciudadanos. Esto permitirá mejorar sus condiciones de vida en función de las peticiones que generen.

En el ámbito administrativo, hemos identificado la falta de vigilancia y control sobre las acciones del gobierno, lo que impide garantizar a la ciudadanía una administración eficiente, confiable y honesta, tal como lo exige la Constitución. Ante esta problemática recurrente, nuestro propósito es consolidar un gobierno transparente y responsable, que rinda cuentas de manera clara y efectiva.

La Coordinación de Mejora Regulatoria, es la instancia municipal responsable de fomentar y mantener la política regulatoria en el Municipio, la revisión y adecuación

de la normatividad municipal en la materia; así como de la implementación de las herramientas de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la simplificación de trámites y servicios.

Es importante mencionar que la mejora regulatoria está elevada a rango constitucional, de esta forma, los objetivos de la política regulatoria están encaminados a procurar que las regulaciones que se expidan generen mayores beneficios que costos sociales; promover la eficiencia administrativa; generar seguridad jurídica tanto en la aplicación como en el cumplimiento de las regulaciones; reducir los costos económicos que derivan del cumplimiento de la regulación y en consecuencia a facilitar el cumplimiento de la normatividad municipal.

Uno de los problemas detectados por la Coordinación de Mejora Regulatoria, es la deficiente vinculación entre las dependencias municipales, es decir, que los padrones, resolutivos (licencias, permisos, autorizaciones, etc.) no es información que fluya en la administración pública municipal, ya que esta, es manejada con recelo por los órganos que generan esa información, lo que trae como consecuencia solicitudes de requisitos que obran el poder de las instancias municipales, ya que son generadas por el propio ayuntamiento.

El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es una herramienta que tiene por objeto garantizar la calidad de las regulaciones y que los beneficios sean superiores a los costos. En la aplicación del AIR, se identificaron reglamentos a los cuales para su implementación óptima es indispensable destinarles recursos presupuestales, los cuales no fueron considerados, los que lleva como consecuencia que estos no puedan aplicarse en su cabalidad, ante la falta de elementos materiales, humanos y financieros. Esta coordinación se regirá bajo los principios, objetivos y atribuciones que se establezcan en la Ley de Simplificación y Digitalización.

Debido al dinamismo de la Administración Pública Municipal, contamos con 10 Agencias Municipales establecidas en lugares estratégicos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al ser éstas, las instancias más cercanas a la ciudadanía, nos obliga a estar en constante actualización normativa ante los servicios que se prestan. La dinámica social que se presenta en nuestro Municipio requiere de una respuesta contundente de los órganos de Gobierno Municipal para garantizar el bienestar de la población y otorgar tranquilidad, legalidad y certidumbre.

El objetivo, es acercar los servicios municipales a la población, logrando con ello desarrollar mejores mecanismos de servicios y regulatorios en beneficio de la población, ya que las dependencias municipales han presentado dificultades para dar una atención oportuna, eficaz y eficiente.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como órgano participativo, será el medio a través del cual se recibirán las peticiones, necesidades, propuestas y, sobre todo, las soluciones orientadas a mejorar el bienestar de los habitantes del municipio. Atenderemos las solicitudes de la ciudadanía basándonos en el proceso participativo de planeación, priorizando el gasto de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, las fuentes de financiamiento disponibles y con un enfoque centrado en cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como los objetivos del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

El COPLADEM, como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, coordina esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la sociedad para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Esta administración municipal tiene como objetivo facilitar la regularización de predios irregulares en beneficio de las familias tuxtlecas. Actualmente, existen numerosos asentamientos humanos irregulares debido al desconocimiento de la Ley y la necesidad de generar un patrimonio. Muchas familias adquirieron terrenos que han sido loteados y vendidos de manera clandestina, lo que ha provocado un crecimiento desordenado de la población, así como el incumplimiento de la Ley de fraccionamientos y conjuntos habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas, alterando así el programa de crecimiento ordenado de la ciudad.

En este contexto, implementaremos el reglamento de regularización para la tenencia de la tierra en nuestro municipio, otorgando escrituras públicas a los propietarios de estos predios. Con ello, se dará una respuesta organizada y conforme a la Ley, brindándoles certeza jurídica sobre sus bienes. Esto no solo contribuirá a un crecimiento ordenado de la mancha urbana, sino que también permitirá que los servicios públicos elementales sean otorgados de manera más eficiente, conforme a lo establecido por nuestra Constitución.

Es importante señalar que la mayoría de las familias afectadas se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y social, por lo que, es fundamental aplicar buenas prácticas administrativas que reduzcan al mínimo los requisitos tanto económicos como de tiempo para la obtención de las escrituras de sus propiedades.

Además, tal como lo establece el Reglamento de Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez en el artículo 45, párrafo segundo; que a la letra dice: “Fortalecer mediante información clara y oportuna, la cultura de la legalidad por el respeto, defensa y promoción de los derechos de la niñez, personas de la tercera edad, indígenas, migrantes y sus familias, así como en el tema de la equidad de género”.

En este marco, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos tenemos el firme compromiso de impulsar el desarrollo de la cultura del respeto a los derechos humanos, a través de capacitaciones, asesoría legal, orientación y acompañamiento a los ciudadanos que lo solicitan. Además, se dará seguimiento a las quejas y recomendaciones emitidas por las Comisiones de Derechos Humanos en relación con las dependencias del Gobierno Municipal.

Otro problema al que nos enfrentamos es la limitada disponibilidad de servicios y trámites públicos en línea para la ciudadanía en las dependencias del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez. Según los registros, únicamente el 40% de los trámites realizados ante las dependencias de la administración pública se gestionan a través de plataformas digitales.

Además, solo el 20% de los servicios ofrecidos por las dependencias municipales cuenta con una aplicación que facilite su gestión. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 Chiapas se ubicó entre los estados con menor porcentaje de acceso a internet en los hogares, con apenas un 38.4%. Tuxtla Gutiérrez, basados en datos de la última estadística de INEGI el 58.8% de las viviendas tienen acceso a internet.

Esta limitada conectividad representa un obstáculo significativo para la interacción digital entre la ciudadanía y las dependencias municipales. Asimismo, la falta de actualización de los sistemas, la carencia de servicios digitales y la obsolescencia del equipo informático dificultan la prestación eficiente de servicios en línea, lo que agrava aún más esta problemática.

Esta administración, implementará estrategias integrales para optimizar los servicios públicos, asegurando mayor eficiencia, calidad y cobertura en beneficio de la

ciudadanía. Tuxtla se proyectará como un municipio modelo en innovación, gobierno digital e inteligente, integrando soluciones tecnológicas para facilitar los trámites, mejorar la atención ciudadana y hacer más eficientes los procesos gubernamentales. Se fortalecerán las acciones de seguridad, con tecnología y coordinación institucional, para garantizar entornos más seguros y una convivencia pacífica.

En Tuxtla tendremos presente como principio fundamental fomentar una convivencia armónica y respetuosa en nuestra comunidad.

Objetivo

Mejorar la atención ciudadana de los trámites y/o servicios que brinda la administración municipal, mediante la participación y la mejora continua de sus procesos.

Estrategias

- 8.1.1.1 Brindar respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas, garantizando el respeto a sus derechos.
- 8.1.1.2 Contribuir a una eficiente coordinación entre las dependencias municipales para brindar mejores servicios a la ciudadanía
- 8.1.1.3 Fomentar la participación ciudadana para involucrarse en la vigilancia de los programas sociales.
- 8.1.1.4 Simplificar trámites y/o servicios e incidir en la disminución de la brecha digital.
- 8.1.1.5 Brindar certeza jurídica a predios y/o colonias irregulares en proceso de regularización, para garantizar la seguridad de los derechos de los propietarios.



Tema 8.2. Buena administración

La buena administración es un concepto fundamental tanto en el ámbito público como en el privado, pues implica un conjunto de principios y normas que buscan garantizar un funcionamiento transparente, eficiente y ético de las instituciones o entidades. Su esencia radica en asegurar que las decisiones y acciones que se tomen respetan los derechos de los ciudadanos, promuevan el bienestar común y garantizan que el poder público actúe siempre dentro del marco de la Ley.

Se constituye en un derecho fundamental para los ciudadanos, este, asegura que el poder público respeta y garantiza principios como la legalidad, la equidad y la justicia. Es indispensable que la administración pública siga un procedimiento claro, que sea accesible y comprensible para todos, y que ofrezca mecanismos para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la participación y la información. Además, implica una rendición de cuentas continua, con la finalidad de que las instituciones públicas demuestren que están utilizando los recursos de manera eficiente y en beneficio de la colectividad.

Los principios que sustentan la buena administración pública se alinean con valores democráticos clave, tales como la transparencia y la participación. La transparencia se refiere a la obligación de las autoridades de proporcionar información clara y completa sobre sus decisiones, actividades y la gestión de los recursos. La participación, por su parte, promueve que los ciudadanos tengan voz en los procesos que los afectan, favoreciendo la inclusión de sus opiniones y sugerencias en la toma de decisiones.

Además de estos principios, la buena administración está estrechamente vinculada a otros derechos y principios fundamentales, como la legalidad, que asegura que las actuaciones de la administración se ajustan siempre a la normativa vigente; la buena fe, que implica actuar con honestidad y sin perjuicio para las partes involucradas; y la seguridad jurídica, que otorga estabilidad y confianza a los ciudadanos.

La eficacia y la eficiencia son también pilares clave de la buena administración. La eficacia hace referencia a la capacidad de alcanzar los objetivos establecidos, mientras que la eficiencia se enfoca en el uso óptimo de los recursos disponibles, procurando obtener los mejores resultados con el menor costo posible. Estos principios aseguran que la administración no solo sea funcional, sino también productiva y rentable, generando un impacto positivo por igual.

La ética y la integridad juegan un papel crucial, no solo para evitar la corrupción y otros actos ilícitos, sino también para fomentar un ambiente de confianza y respeto mutuo entre la administración pública y los ciudadanos. Las decisiones deben tomarse de acuerdo con valores éticos, y la administración debe actuar con un sentido de responsabilidad y transparencia, sin buscar intereses particulares.

La buena administración es una piedra angular de una sociedad democrática, justa y funcional. A través de la aplicación de sus principios en todos los ámbitos, ya sea público o privado, se busca garantizar que las instituciones y organizaciones actúen siempre en beneficio de las personas, respetando sus derechos y promoviendo la equidad.

Política Pública 8.2.1. Anticorrupción y Gobierno Abierto

Diagnóstico

La corrupción es un fenómeno estructural y sistémico que afecta a la administración pública, creando ciclos viciosos de impunidad. Combatirla requiere un enfoque multidisciplinario que no solo implica sancionar las conductas corruptas, sino también promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Es esencial incluir la prevención, educar sobre sus efectos destructivos y usar tecnologías para mejorar la trazabilidad de las decisiones.

La anticorrupción es un concepto que hace referencia al conjunto de políticas, prácticas orientadas a prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción.

Uno de sus objetivos para esta administración es supervisar, evaluar y asegurar el uso transparente de los recursos del gobierno municipal, siguiendo las normativas correspondientes. Además, busca prevenir, corregir, investigar y sancionar responsabilidades administrativas de los servidores públicos para mejorar la eficiencia, efectividad y transparencia en el desarrollo de sus funciones.

Durante el periodo 2021-2024, se iniciaron 870 procedimientos por omisión en la presentación de declaraciones patrimoniales y 398 procedimientos de responsabilidad administrativa, resultando en la sanción de 279 servidores públicos. Se emitieron 39 observaciones por entes fiscalizadores externos, de las cuales se solventaron 27, quedando 12 pendientes.

Se tiene observaciones determinadas por el ente fiscal externo, así mismo se han encontrado procedimientos administrativos e incumplimiento de presentaciones de las declaraciones, esto nos lleva a una falta en transparencia y posible corrupción ante las observaciones, ya que no se cuenta con documentación clara.

Cabe mencionar que en los problemas identificados la Contraloría no logra verificar todas las actividades de las áreas sustantivas del Ayuntamiento, lo que resalta la necesidad de ampliar su alcance y tomar medidas, con el fin de reducir los procedimientos administrativos y con ello erradicar la corrupción, en la administración.

El acceso a la información pública es un derecho fundamental de la ciudadanía, y su ejercicio adecuado depende tanto del conocimiento de este derecho como de la disponibilidad de herramientas y mecanismos que faciliten su ejercicio.

El problema más común y que hemos encontrado es que la ciudadanía tiene desconocimiento de como ejercer su derecho al Acceso a la Información Pública. De acuerdo a la última estadística realizada en el año 2016 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) referente a la población que conoce alguna institución que garantice el derecho de Acceso a la Información Pública, nos arroja un resultado de que Chiapas contaba con menos del 35% de su población en conocimiento al Acceso a la Información Pública.

Ante este panorama, en Tuxtla Gutiérrez, al igual que en muchas otras regiones, existen barreras que dificultan que la ciudadanía conozca los medios para el acceso a la información pública. Así como también el desconocimiento, a las acciones que desempeña el gobierno municipal, como programas, subsidios, estímulos, apoyos, trámites y servicios brindados y las tomas de decisiones de los recursos públicos, las obligaciones y rendiciones de cuentas de cada dependencia que conforma el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.

Esto, se debe a la poca promoción que se le da a la ciudadanía de como ejercer su derecho a la Información Pública, esto basado en que la mayoría de las veces, la ciudadanía desconoce las plataformas digitales en los cuales ellos pueden realizar una solicitud de Acceso a la Información Pública o Solicitud de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) que protegen datos personales.

El acceso limitado a internet es un factor que contribuye a la dificultad para ejercer este derecho, en Tuxtla Gutiérrez, basados en datos de la última estadística de INEGI el 58.8% de las viviendas tienen acceso a internet, lo que implica que una porción significativa de la población no cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para acceder a plataformas digitales donde se puedan realizar solicitudes de información pública y acciones que realiza el Municipio.

Es imperativo que la administración pública en Tuxtla Gutiérrez adopte medidas para garantizar el acceso a la información pública y asegurar que más personas puedan ejercer este derecho. Para lograrlo, es necesario un esfuerzo conjunto para incrementar la educación cívica sobre la transparencia, superar las barreras tecnológicas y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su acceso a internet, puedan ejercer sus derechos a la información. Esta información va en la política cercana a la ciudadanía.

Se requiere actualizar el proceso administrativo y operativo de la dotación de combustible a las áreas del ayuntamiento que cuenten con asignación vehicular oficial, con el objetivo de eficientar tiempos, desde el inicio y final del proceso que incluye la solicitud del combustible por parte de las áreas, la comprobación de gasto, hasta finalizar con el pago al proveedor, por lo que, es importante tener un sistema tecnológico con plataformas que brinden información en tiempos reales convirtiéndolo en un procedimiento más eficiente y transparente hacia una buena administración.

Los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que resultan necesarios para normar el ejercicio de los recursos, resultan primordiales que los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, no solo se ajusten a la normatividad aplicable, si no que busquen la optimización de los recursos.

En el tema de adquisiciones de bienes, en promedio se realizan de forma mensual 150 procesos de compras menores, 5 licitaciones (estatales o nacionales) y 6 se adjudican en forma directa (excepciones contempladas en la propia Ley); puede observarse entonces

que los procesos de compras menores consumen la mayor parte de los esfuerzos que en forma cotidiana se realizan; por lo tanto en este rubro deberá insistirse en la necesidad de incorporar procesos de previsión y planeación en las acciones que desarrollan las dependencias de la administración municipal, para que a partir de la identificación de las necesidades recurrentes y periódicas de suministros, puedan establecerse procesos de compras consolidadas que favorezcan las condiciones de precio, calidad, oportunidad y evitar caer en corrupción.

Por lo que, hemos encontrado diferentes carencias, como los procedimientos que son lentos y en ocasiones complicados, ya que existen requisitos innecesarios que retrasan los plazos de entrega, así mismo nos encontramos con una desactualización en la metodología de adquisición, adicionalmente con un presupuesto limitado, es decir con recurso insuficiente para llevar a cabo un proceso eficiente, por ende se tiene restricción en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, esto, nos lleva a un retraso en la entrega de bienes y servicios, y atrasos en proyectos y obras municipales, debido a la falta de materiales e insumos para el funcionamiento de las obras. Estas dificultades se presentan a lo largo del proceso en la adquisición de bienes, provoca la desconfianza en la gestión pública por parte de la ciudadanía, lo que conlleva a una imagen negativa de la administración pública y al aumento en los costos de materiales debido a una mala planificación o falta de competencia en las licitaciones.

Es por ello, que a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, promoveremos la participación de representantes de las diversas áreas y sectores del ámbito empresarial (Consejo Coordinador Empresarial; Confederación Patronal de la República Mexicana; Cámara Nacional para la Industria de la Transformación y Centro Empresarial de Chiapas) quienes realizarán un trabajo comprometido, en donde desde la visión ciudadana se observará la legitimidad y legalidad de los procesos de adquisiciones y en general de la ciudadanía, con el propósito de dar certeza y transparencia a las acciones orientadas a la gestión de recursos vía procesos de adquisiciones, promoviendo la participación de un mayor número de proveedores que impulsen la economía de la región, a la vez que favorezcan la competitividad y con ellos otorgar transparencia en cada proceso y ante todo en los recursos que se invierten en estos rubros.

Una de las áreas de gran importancia en el ayuntamiento, es la de recursos humanos, para brindar atención oportuna, de calidad y calidez a la ciudadanía; este municipio realiza una importante inversión en su personal, lo que refleja su compromiso con la generación de empleo y fortalecimiento de la gestión pública. Este enfoque, si bien requiere una cuidadosa planificación financiera, representa una estrategia por el desarrollo institucional y la calidad del servicio público, cuenta con una plantilla de más de 6,000 servidores públicos, entre administrativos, operativos y pensionados. Se identificó una distribución del personal que presenta oportunidades de mejora, con perfiles que en algunos casos no se alinean completamente a lo requerido específicamente por las áreas. Esto ha generado algunos desafíos operativos, ya que, no se cuenta con personal ajustado a las necesidades funcionales.

El propósito del área de recursos humanos es gestionar de manera eficiente y transparente el talento humano, conociendo y enseñando el manual de procedimiento, capacitando y brindando las herramientas para un mejor perfil profesional de los empleados públicos, promoviendo la equidad y la inclusión, y asegurando que los procesos administrativos sean ágiles y orientados a ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.

Es por ello, que en esta administración diseñaremos estrategias y acciones que fortalezcan, la transparencia, se termine con la corrupción, y daremos paso a la innovación

y modernización administrativa, sin perder de vista que el propósito es la mejora de los servicios que se brindan a la población, otorgando eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, para dar atención a una cantidad de proyectos ante una demanda de necesidades que plantea la sociedad, de tal forma que se prioricen los problemas de los ciudadanos, transparentando procesos y optimizando el uso de los recursos asignados.

Objetivo

Consolidar y mejorar las acciones en la Administración Pública, en materia de transparencia para la eficiencia y el uso responsable de los recursos.

Estrategias

- 8.2.1.1 Contribuir a la eficiencia en los procesos administrativos para reducir conductas administrativas que den origen a responsabilidad administrativa.
- 8.2.1.2 Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la información pública de manera transparente, oportuna, confiable y accesible.
- 8.2.1.3 Implementar mejoras en los procesos y servicios administrativos, asegurando el cumplimiento eficiente de la normatividad.
- 8.2.1.4 Impulsar la innovación a través de la gobernanza.

Política Pública 8.2.2. Rendición de Cuentas

Diagnóstico

El Municipio enfrenta una serie de desafíos que afectan su capacidad para generar ingresos y garantizar una administración eficiente de sus recursos, por lo que se traduce en un problema fuerte como lo es el decrecimiento en los ingresos propios del municipio. Este problema está causado por la desactualización de los predios urbanos y rústicos, y la presencia de valores fiscales incorrectos en el Padrón Inmobiliario, lo que nos genera una alta cartera vencida. Además, se detecta un crecimiento excesivo del comercio informal, que afecta negativamente la capacidad financiera y operativa, estos se encuentran principalmente en las zonas identificadas como: A, B y C del Municipio, donde se observa una alta concentración de predios desactualizados y comercio informal.

De igual modo, estas dificultades se presentan en los Padrones y Sistemas internos debido a la falta de actualizaciones, inconsistencias en la supervisión y la contratación de aliados comerciales externos. La rendición de cuentas también es un problema interno, ya que la falta de transparencia y eficiencia en los procesos administrativos dificulta la presentación de informes claros y oportunos a los órganos de control, causando con esto desconfianza en los ciudadanos.

Alrededor del 30% de los padrones se encuentran desactualizados, lo que dificulta la identificación de contribuyentes y la correcta evaluación de los valores fiscales de los predios; se estima que un 37% de los ciudadanos están en mora con sus pagos, es decir casi cuatro de cada diez contribuyentes no están al día con sus obligaciones fiscales, lo

que genera una cartera vencida significativa. Uno de los factores que contribuyen a esta situación es la obsolescencia de los predios, ya que los valores fiscales que figuran en el Padrón Inmobiliario no corresponden con la realidad del mercado y las condiciones actuales de los terrenos, lo que genera una distorsión en la recaudación, asimismo, la falta de cultura de pago y la escasez de estímulos para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales se hace evidente. Por ende, afecta la recaudación de impuesto.

Con relación al comercio un informal, se tiene que un 75% de la población está involucrada en estas actividades, este porcentaje reflejan no solo un incumplimiento generalizado de las obligaciones fiscales, sino también una falta ingresos, aunado a ello, nos lleva a un problema social, debido a la obstrucción de la vía pública. La mala regulación del comercio en la vía pública, junto con la falta de supervisión y de la aplicación efectiva de sanciones, agrava aún más la situación, lo que fomenta la evasión fiscal y el incumplimiento de normas. El comercio informal no solo afecta el orden urbano, sino que también impide el desarrollo del municipio.

Además de los problemas relacionados con los padrones y la morosidad, se detectan diversas dificultades estructurales dentro de la administración pública. La falta de modernización en los procesos administrativos, la escasa capacitación del personal público y la insuficiencia de concientización ciudadana sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales son obstáculos adicionales. La resistencia al cambio, especialmente en los sectores más adultos de la población, en lo que respecta a la digitalización de los procesos, se presenta como otro desafío importante.

Ante ello, es importante implementar un proceso de modernización de la administración pública, que contemple la capacitación constante del personal y la creación de mecanismos digitales para facilitar la interacción entre el Municipio y los contribuyentes. Para esta nueva administración, es esencial desarrollar políticas que regulen adecuadamente el comercio informal, estableciendo un marco que permita a los comerciantes en vía pública operar dentro de un contexto de legalidad, al tiempo que se erradican prácticas de explotación infantil y otros problemas asociados.

A inicios de esta nueva administración, nos enfrentamos con un gran reto, la debilidad financiera que presenta el municipio, ya que cuenta con escasas fuentes de ingresos propios, el cual no nos permite avanzar y satisfacer las peticiones y necesidades de la sociedad. Aunado a ello se ha detectado una falta del diagnóstico en los programas y/o proyectos, así también un análisis exhausto en el establecimiento de los objetivos, metas y acciones a los cuales se deberán enfocar los recursos públicos, a la par hay una deficiente programación de las dependencias y entidades del Ayuntamiento Municipal de los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Es por ello, que buscamos alternativas de ingresos que apoyen en las necesidades del municipio en la realización de sus programas y proyectos, en beneficio de la población más vulnerable, ante esto, el Gobierno Federal con el propósito de apoyar a los gobiernos locales, transfiere recursos económicos a los municipios para el financiamiento de un mayor número de acciones y obras, por ende mejorar las condiciones de vida de su población; para este ayuntamiento esta alternativa es muy viable y resulta valiosa para poder obtener los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos planteados en pro de satisfacer las demandas sociales.

En ese sentido planificaremos y programaremos el ejercicio del gasto de los recursos que transfiere el Gobierno Federal al municipio, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); al igual que de los Recursos Extraordinarios asignados al Ayuntamiento Municipal.

Nuestra labor, será el acompañamiento, revisión, y seguimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para una buena formulación de sus programas y proyectos de inversión y que cumplan con el marco normativo que los regula, considerando las fuentes de financiamiento necesarias para su ejecución, ya que encontramos con una escasa planeación y obras en la administración por parte de las dependencias operativas, además de que el ejercicio de los recursos públicos se presentan con poca eficacia y eficiencia, y asociado a ello, estamos obligados de transparentar la rendición de cuentas de la administración pública, de forma trimestral del ejercicio, destino y los resultados de los recursos federales ejercidos, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con el mejoramiento de una buena administración, garantizaremos la correcta aplicación y destino de los recursos públicos municipales estableciendo un sistema robusto de monitoreo y evaluación para medir los resultados de las políticas y programas implementados, a través del seguimiento continuo y monitoreo de los programas y proyectos, para asegurar que se están ejecutando según lo planeado, a través de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios.

Para lograr una buena y mejor administración, nos basaremos en un pilar importante, la Gestión para Resultados. El Presupuesto Basado en Resultados (PbR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permita apoyar las decisiones presupuestarias en la información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar y elevar la calidad de los bienes y servicios a la población, promoviendo una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Fortaleceremos la obligación de rendir cuentas mediante la implementación y seguimiento riguroso de la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Esta herramienta permitirá no solo garantizar la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gobierno, sino también consolidar y profesionalizar las capacidades institucionales de la actual administración municipal. Con ello, buscaremos fomentar una gestión orientada a resultados, sustentada en la participación ciudadana, la responsabilidad administrativa y la mejora continua de los servicios públicos.

Objetivo

Mejorar las finanzas públicas, garantizando que los recursos obtenidos se utilicen de manera eficiente, responsable y transparente, promoviendo el presupuesto basado en resultados.

Estrategias

- 8.2.2.1 Establecer mecanismos para optimizar la recaudación de recursos propios.
- 8.2.2.2 Cumplir oportunamente en la rendición de cuenta ante los órganos de control.
- 8.2.2.3 Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, para orientar de manera ordenada y eficiente las capacidades de la administración municipal.

10. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación municipal no concluye con la elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este se constituye como el instrumento rector de la administración pública municipal, su conformación se basa en la planificación estratégica para encauzar las acciones orientadas a alcanzar los objetivos y metas establecidas hacia una administración eficiente, transparente, comprometida con los ciudadanos y orientada a resultados, con el objetivo central de elevar el nivel de vida de la población.

Sin embargo, es importante subrayar que la planeación municipal va más allá de la simple formulación del plan. Es un proceso dinámico, continuo y participativo que debe integrar de manera permanente tareas de control, seguimiento y evaluación, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de los programas y proyectos establecidos. Estas tareas son esenciales para identificar posibles incongruencias entre lo planeado y lo ejecutado, permitiendo así realizar los ajustes y correcciones necesarias en tiempo y forma.

Con base en el Artículo 12 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el proceso de planeación se integra por cuatro etapas fundamentales:

- I. **Formulación:** Comprende el conjunto de actividades necesarias para la elaboración de los planes y programas de desarrollo. Es aquí donde se definen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que orientarán la gestión pública.
- II. **Instrumentación:** Corresponde a la ejecución operativa de lo formulado, mediante la asignación adecuada de recursos, responsabilidades institucionales y tiempos definidos, asegurando que las acciones se lleven a cabo de forma coordinada y eficaz.
- III. **Control:** Consiste en vigilar que la ejecución de las acciones se realice conforme a la normatividad vigente. Esta etapa permite prevenir, detectar y corregir de manera oportuna cualquier desviación o insuficiencia en las fases de formulación, instrumentación y evaluación, mediante la aplicación de planes de acción correctivos.
- IV. **Evaluación:** Es el análisis sistemático y objetivo del grado de cumplimiento de las políticas públicas, estrategias y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Se mide en términos de eficiencia, eficacia y economía, permitiendo determinar los resultados obtenidos en relación con las metas programadas.

Asimismo, con base al artículo 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en referencia a los instrumentos de planeación que como mínimo deberá observar y, en su caso elaborar las administraciones públicas municipales.

VII. VII. El Programa Operativo Anual.

Para dar cumplimiento a estos principios, nuestra administración implementará un sistema integral de evaluación, basado en su principal instrumento:

- El Programa Operativo Anual 2024-2027, que dará seguimiento a 21 políticas y 70 estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, que permitirá medir el avance trimestral y anual de cada ejercicio fiscal, a través de indicadores de gestión y estratégicos. Estos indicadores estarán orientados a evaluar el desempeño institucional y la efectividad de las acciones gubernamentales, contribuyendo al logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 concibe a la evaluación como un componente esencial y estratégico dentro del ciclo de la gestión pública, al constituirse como una herramienta clave para valorar, de forma integral, la calidad de la actuación gubernamental. Esta valoración se aborda desde dos enfoques complementarios:

- Subjetivo, mediante la percepción social expresada en términos de confianza, legitimidad y credibilidad hacia las autoridades y sus acciones; y
- Objetivo, a través de la medición sistemática de metas, resultados e impactos con base en indicadores previamente definidos.

Bajo esta perspectiva, se impulsa una política de evaluación permanente que tiene como propósito fundamental fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y garantizar una administración pública eficiente, efectiva, transparente y centrada en resultados. Para ello, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Monitorear y dar seguimiento continuo a los programas, proyectos y acciones que integran el Plan, con el fin de obtener retroalimentación oportuna que permita realizar ajustes pertinentes en tiempo real y así asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Generar información confiable, pertinente y accesible, mediante la construcción y uso de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan valorar periódicamente los avances alcanzados, así como evaluar el impacto real de las intervenciones públicas sobre las condiciones de bienestar de la población objetivo.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, facilitando la identificación de áreas de oportunidad que impulsen procesos de mejora continua en la gestión municipal.
- Brindar a los servidores públicos mayor claridad y orientación respecto a sus objetivos, responsabilidades y funciones diarias, y sobre cómo su desempeño contribuye al logro de los fines del gobierno y al bienestar colectivo.
- Establecer y mantener una comunicación constante y efectiva con la ciudadanía, que permita explicar de forma clara, comprensible y verificable la asignación, uso y resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Con base en lo anterior, esta administración tiene como objetivo operar, consolidar y fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), entendido como el conjunto articulado de herramientas metodológicas, técnicas y organizacionales orientadas a

realizar una valoración objetiva, sistemática y periódica del desempeño institucional. El SED se fundamenta en la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, mediante el uso de indicadores estratégicos y de gestión que faciliten conocer el impacto social y la pertinencia de los programas, proyectos y políticas públicas.

Asimismo, se han establecido de forma clara los criterios y dimensiones fundamentales para la evaluación integral del quehacer gubernamental, alineados con los principios de gobernanza democrática y desarrollo sostenible.

En caso de los criterios, se ha considerado los compromisos de campaña asumidos por la administración municipal, los objetivos estratégicos definidos en el PMD, las demandas y expectativas ciudadanas recabadas mediante foros de participación, plataformas digitales y otros mecanismos de consulta ciudadana.

En lo que respecta a las dimensiones, se ha planteado la eficacia como el grado en que se cumplen los objetivos y metas programadas, la eficiencia como la relación óptima entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos, la honestidad y transparencia como el uso responsable y legal de los recursos públicos, así como la apertura del gobierno a la rendición de cuentas mediante mecanismos accesibles y confiables, la equidad e inclusión social como el nivel de atención y promoción de la igualdad de género, la inclusión de grupos históricamente marginados y la atención prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad o riesgo, la participación ciudadana como el grado en que se fomenta y facilita la intervención activa de los distintos sectores sociales en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la calidad como la evaluación de los atributos, características y estándares de los bienes y servicios generados, y la economía como la capacidad institucional para generar, administrar y movilizar eficientemente los recursos financieros y materiales, garantizando su sostenibilidad y optimización.



Fuente: Elaboración propia

En conjunto, estas acciones y principios reflejan el compromiso del gobierno municipal con una gestión orientada a resultados, centrada en las personas y fundamentada en la legalidad, la eficiencia y la mejora continua. La evaluación no solo es un mecanismo de control, sino una herramienta de aprendizaje institucional que permite evolucionar y responder con mayor pertinencia a las necesidades de la población.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en los Artículos 27 y 32 Bis de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, se llevará a cabo la Evaluación de Cumplimiento del Plan Municipal, misma que deberá presentarse ante el Honorable Congreso del Estado dentro de los primeros tres meses del último año del periodo constitucional del Ayuntamiento.

Esta evaluación representa un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, cuyo objetivo es consolidar la institucionalidad democrática, mejorar la calidad de los servicios públicos y garantizar un uso eficiente, racional y honesto de los recursos públicos. Con ello, se busca fortalecer la confianza ciudadana y fomentar una cultura de planeación basada en resultados, donde el bienestar de la población sea el eje central de la acción gubernamental.

11. ANEXOS

a. Alineación a la Agenda 2030

Los ocho ejes y las políticas transversales establecidas en el PMD 2024-2027 se alinean a los 17 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Alineación ODS

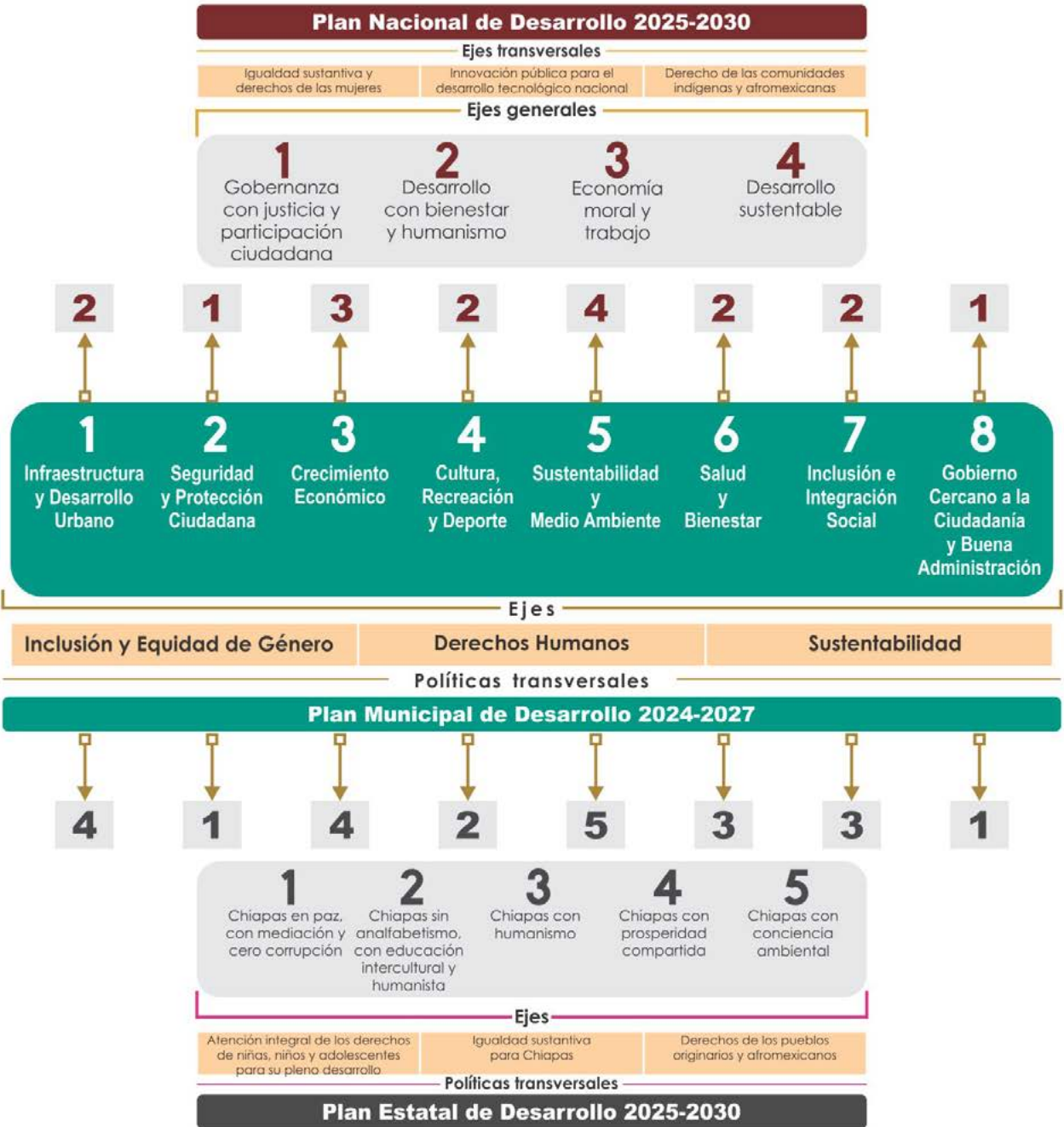
Eje / Tema / Política pública	ODS
Eje 1. Infraestructura y Desarrollo Urbano	
1.1. Infraestructura Urbana	
1.1.1. Infraestructura municipal que mejore los servicios públicos	1 9 11
1.2. Agua Potable y Alcantarillado	
1.2.1. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los habitantes del municipio	1 6
1.3. Desarrollo Urbano	
1.3.1. Ordenamiento territorial para un desarrollo urbano sustentable en el municipio de Tuxtla Gutiérrez	1 11
Eje 2. Seguridad y Protección Ciudadana	
2.1. Seguridad Pública	
2.1.1. Seguridad preventiva y protección para los ciudadanos	16
2.2. Gestión Integral de Riesgos de Desastre y Protección Civil	
2.2.1. Cultura de la prevención de riesgos y protección civil	11 13
Eje 3. Crecimiento Económico	
3.1. Estabilidad Económica	
3.1.1. Fomento al Desarrollo Económico	8 12 16
3.2. Economía Social y Agropecuaria	
3.2.1. Economía y bienestar colectivo	1 8 12
3.2.2. Impulso a la agricultura y la ganadería	1 2 12
3.3. Impulso al Turismo	
3.3.1. Fomento a la actividad turística	1 8
Eje 4. Cultura, Recreación y Deporte	
4.1. Cultura y recreación	
4.1.1. Impulsar el desarrollo de la cultura y la recreación para el crecimiento humano.	4 10
4.2. Deporte Participativo	
4.2.1. Deporte por la transformación	3 4 10
Eje 5. Sustentabilidad y Medio Ambiente	
5.1. Medio ambiente	
5.1.1 Medio ambiente sustentable	11 13
5.2. Servicios públicos municipales básicos	
5.2.1 Servicios públicos para todos	1 6
Eje 6. Salud y Bienestar	
6.1. Salud para una mejor calidad de vida	
6.1.1. Salud Integral	3
6.2. Condiciones de vulnerabilidad	
6.2.1. Atención social a niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad	1 2 4 10 16
6.3. Juventud Activa	
6.3.1. Juventud participativa e incluyente	1 2 4 10 16

Alineación ODS

Eje / Tema / Política pública	ODS
Eje 7. Inclusión e Integración Social	
7.1. Sociedad igualitaria	
7.1.1. Inclusión	4 10 11 16
7.2. Empoderamiento de la mujer	
7.2.1. Promoción para la igualdad de las mujeres	5 10
Eje 8. Gobierno Cercano a la Ciudadanía y Buena Administración	
8.1. Gobierno Cercano a la ciudadanía	
8.1.1. Atención comprometida con la ciudadanía	16 17
8.2. Buena administración	
8.2.1. Anticorrupción y gobierno abierto	16 17
8.2.2. Rendición de cuentas	11 16 17

b. Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2025-2030



El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, cuenta con 8 Ejes Generales, 19 Temas, 21 Políticas Públicas y 71 Estrategias.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias

Eje general 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

Estrategia 2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.

Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

Eje General 4: Desarrollo Sustentable

Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Estrategia 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.

Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.

Eje 1. Infraestructura y Desarrollo Urbano

Objetivo 1.1.1. Consolidar un sistema de infraestructura urbana municipal con mejores servicios públicos oportunos y de calidad.

Estrategia 1.1.1.1. Fortalecer la infraestructura vial del municipio.

Estrategia 1.1.1.2. Implementar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio.

Eje 1. Infraestructura y Desarrollo Urbano

Objetivo 1.2.1. Ampliar y sostener la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario de los habitantes del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Estrategia 1.2.1.1. Garantizar el suministro de agua potable y alcantarillado con obras de infraestructura y adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable y alcantarillado sanitario.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	Objetivo 1.3.1. Establecer el crecimiento ordenado de la zona urbana con la implementación compatible de los usos comerciales y de servicios a partir de la elaboración de estudios e instrumentos de planeación urbana.
Estrategia 4.5.9. Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.	Estrategia 1.3.1.1. Implementar una planeación urbana integral para el fortalecimiento de las centralidades barriales.
Estrategia 4.5.6 Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.	Estrategia 1.3.1.3. Fortalecer el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.
	Estrategia 1.3.1.4. Actualizar el marco normativo de ordenamiento territorial y control urbano, con criterios de sustentabilidad.
	Estrategia 1.3.1.5. Implementar un control eficiente del desarrollo urbano mediante mecanismos administrativos y técnicos.
Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	Eje 2. Seguridad y Protección Ciudadana.
Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Objetivo 2.1.1. Reducir la percepción de inseguridad a través de la prevención del delito.
Estrategia 1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	Estrategia 2.1.1.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para mejorar su operatividad.
	Estrategia 2.1.1.2. Certificación y capacitación continua a los elementos de la secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Eje General 4: Desarrollo Sustentable	
Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas	Objetivo 2.2.1. Generar una cultura de prevención de riesgos para la ciudadanía, salvaguardando la vida, integridad, salud, sus bienes, infraestructura y medio ambiente, con la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Estrategia 4.3.2 Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.	Estrategia 2.2.1.1. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica. Estrategia 2.2.1.2. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población. Estrategia 2.2.1.3. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
Eje General 3: Economía Moral y Trabajo. Objetivo 3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Estrategia 3.10.3 Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro. Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Estrategia 3.2.1. Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas. Estrategia 3.2.3. Implementar medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, y proteger a los adolescentes en edad permitida para trabajar en todo el país, asegurando los derechos de todos. Estrategia 3.2.8. Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.	Eje 3. Crecimiento Económico. Objetivo 3.1.1. Fortalecer las actividades económicas para generar oportunidades en el desarrollo emprendedor, empresarial, comercial y laboral, para el desarrollo económico y fomento del empleo local. Estrategia 3.1.1.1. Fomentar la generación de nuevas MIPyMES a través de la formalidad para los sectores comercial y de servicios. Objetivo 3.1.1. Fortalecer las actividades económicas para generar oportunidades en el desarrollo emprendedor, empresarial, comercial y laboral, para el desarrollo económico y fomento del empleo local. Estrategia 3.1.1.2. Vincular los buscadores de empleo con el sector empresarial. Estrategia 3.1.1.5. Implementar medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a los adolescentes en edad permitida para trabajar. Objetivo 3.2.1. Mejorar al bienestar y desarrollo de los grupos de economía social para conformar empresas del sector social. Estrategia 3.2.1.2. Promover y fortalecer actividades y emprendimientos para la conformación de grupos de trabajo de economía solidaria.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad. 3.6.3. Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad. Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios. 3.11.1 Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.	Objetivo 3.2.2. Fortalecer la producción del sector agropecuario para mejorar su sostenibilidad, productividad, sanidad y desarrollo de capacidades. 3.2.2.1. Implementar mecanismos para el fomento de la producción agrícola. 3.2.2.2. Gestionar cursos, talleres y capacitaciones dirigido a productores agropecuarios de los ejidos y localidades. 3.2.2.3. Implementar acciones para el fortalecimiento al sector pecuario. Objetivo 3.3.1. Mejorar la competitividad de la actividad turística del destino de Tuxtla Gutiérrez. 3.3.1.1. Desestacionalizar la actividad turística en Tuxtla Gutiérrez. 3.3.1.2. Diversificar las zonas de interés Turísticos de Tuxtla Gutiérrez. 3.3.1.3. Fortalecer a los actores locales públicos y privados de la actividad turística.
Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo.	Eje 4. Cultura, Recreación y Deporte.
Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural	Objetivo 4.1.1. Fortalecer el bienestar y al humanismo mediante la implementación de acciones que fomenten el desarrollo de las artes y la cultura municipal.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Estrategia 2.6.2. Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad. Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. Estrategia 2.5.1. Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población. Estrategia 2.5.3. Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la identidad y diversidad pluricultural, multiétnica y plurilingüe de México. Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Estrategia 2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.	Estrategia 4.1.1.2. Promover acciones de fomento a la lectura. Estrategia 4.1.1.3. Realizar eventos de Arte y Cultura promoviendo actividades de formación y de encuentros de las diversas expresiones artísticas y culturales con estímulos y reconocimiento. Estrategia 4.1.1.4. Promover las actividades y tradiciones de la Cultura Zoque. Estrategia 4.1.1.5. Promover y difundir la música tradicional de la marimba para su preservación. Objetivo 4.2.1. Promover la participación del deporte en la ciudadanía, mediante acciones que mejoren la salud y el bienestar. Estrategia 4.2.1.1. Mejorar la promoción del deporte en sus diferentes niveles, incrementando el apoyo a atletas, entrenadores, promotores físicos y deportivos. Estrategia 4.2.1.2. Promover el desarrollo de Infraestructura y/o equipamiento deportivo adecuado, suficiente e inclusivo.
Eje general 4: Desarrollo Sustentable	Eje 5. Sustentabilidad y Medio Ambiente
Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.	Objetivo 5.1.1. Generar conciencia ambiental promoviendo el desarrollo y gestión de recursos sostenibles.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Estrategia 4.3.4. Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano. Estrategia 4.3.1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente. Estrategia 4.3.3. Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.	Estrategia 5.1.1.1. Implementar programas ambientales, como medidas y acciones diseñadas para proteger al medio ambiente. Estrategia 5.1.1.2 Reducir los accidentes a ciclistas provocados por vehículos automotores, mediante actuaciones de movilidad sustentable. Estrategia 5.1.1.3. Reducir las emisiones contaminantes mediante campañas de concientización y difusión del Reglamento de Protección Ambiental para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez. Objetivo 5.2.1. Mejorar la prestación de los servicios públicos en el municipio para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población. Estrategia 5.2.1.2. Eficientar el sistema de gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
Eje general 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. Estrategia 2.7.1. Fortalecer al IMSS-Bienestar como el principal proveedor de servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando acceso universal y cobertura en todo el país. Estrategia 2.7.6. Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población. Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Estrategia 2.3.1. Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.	EJE 6. Salud y Bienestar Objetivo 6.1.1. Mejorar los servicios de salud pública, mediante acciones que contribuyan a incrementar el bienestar de la población tuxtleca. Estrategia 6.1.1.1. Proporcionar servicios básicos de salud a la población a través de las clínicas de la mujer y dirección de servicios médicos Objetivo 6.2.1. Mejorar las condiciones de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad. Estrategia 6.2.1.6. Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Eje 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo Objetivo 2.3 Garantizar el ejercicio pleno de derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Estrategia 2.3.1. Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social. Estrategia 2.1.3. Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación. Eje T1 Igualdad Sustantiva y Derecho de las Mujeres Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva. Estrategia T1.1.4 Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar. Estrategia T1.1.5 Promover la igualdad salarial y garantizar el acceso, contratación, participación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral, eliminando estereotipos y prácticas sexistas para asegurar condiciones equitativas de trabajo. Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos. Estrategia T1.3.2 Fomentar un cambio cultural en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo que promueva la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, reconociendo sus capacidades, garantizando su autonomía y erradicando la discriminación.	Objetivo 6.3.1. Promover el desarrollo integral de las juventudes de Tuxtla Gutiérrez Estrategia 6.3.1.1. Implementar acciones que faciliten la inclusión de las y los jóvenes en el ámbito social, económico y ambiental, contribuyendo a su crecimiento y al ejercicio pleno de sus derechos. EJE 7. Inclusión e Integración Social Objetivo 7.1.1. Promover la atención, sensibilización, inclusión y cohesión social a personas con discapacidad en el municipio. Estrategia 7.1.1.1. Incrementar programas de educación y atención para las Personas con Discapacidad, para garantizar su inclusión, mejorar su calidad de vida y asegurar la igualdad de oportunidades. Estrategia 7.1.1.2. Crear mecanismos para fortalecer la economía de las Personas con Discapacidad, para lograr su inclusión social y económica que les ayuden a mejorar su calidad de vida. Objetivo 7.2.1. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia hacia las mujeres. Estrategia 7.2.1.4 Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de la promoción al mercado laboral y coordinación interinstitucional, para su desarrollo local sostenible. Estrategia 7.2.1.2 Implementar acciones para que las y los servidores públicos del Ayuntamiento promuevan la igualdad de género, la no discriminación y la protección contra el acoso y hostigamiento laboral. Estrategia 7.2.1.1 Impulsar la promoción de los derechos de las mujeres, para construir una sociedad más justa y equitativa, fomentando su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad.

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía. Estrategia T1.4.1 Prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante acciones que transformen estereotipos de género y promuevan entornos seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes. Objetivo T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño. Estrategia T1.5.1 Impulsar acciones coordinadas en los tres órdenes de gobierno para garantizar la protección y atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencias, con un enfoque particular en aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Estrategia 1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada. Estrategia 1.1.1. Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno. Estrategia 1.1.4. Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública. Estrategia 1.3.5. Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.	Estrategia 7.2.1.5 Desarrollar acciones con un enfoque integral que aborde las barreras estructurales, culturales y la igualdad sustantiva. Estrategia 7.2.1.3 Promover mecanismos de atención integral a mujeres víctimas de violencia o discriminación. Eje 8. Gobierno Cercano a la Ciudadanía y Buena Administración Objetivo 8.1.1. Mejorar la atención ciudadana de los trámites y/o servicios que brinda la administración municipal, mediante la participación y la mejora continua de sus procesos. Estrategia 8.1.1.1. Brindar respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas, garantizando el respeto a sus derechos. Estrategia 8.1.1.2. Contribuir a una eficiente coordinación entre las dependencias municipales para brindar mejores servicios a la ciudadanía Estrategia 8.1.1.3. Fomentar la participación ciudadana para involucrarse en la vigilancia de los programas sociales. Estrategia 8.1.1.4. Simplificar trámites y/o servicios e incidir en la disminución de la brecha digital

Matriz de Alineación PND 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Nacional / Objetivos / Estrategias	Eje General Municipal / Objetivos / Estrategias
Eje general 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	
Estrategia 2.9.4 Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas.	Estrategia 8.1.1.5. Brindar certeza jurídica a predios y/o colonias irregulares en proceso de regularización, para garantizar la seguridad de los derechos de los propietarios
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	
Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	Objetivo 8.2.1. Consolidar y mejorar las acciones en la Administración Pública, en materia de transparencia para la eficiencia y el uso responsable de los recursos.
Estrategia 1.3.1. Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.	Estrategia 8.2.1.1. Contribuir a la eficiencia en los procesos administrativos para reducir conductas administrativas que den origen a responsabilidad administrativa.
Estrategia 1.3.4. Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.	Estrategia 8.2.1.2. Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la información pública de manera transparente, oportuna, confiable y accesible.
Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Objetivo 8.2.2. Mejorar las finanzas públicas, garantizando que los recursos obtenidos se utilicen de manera eficiente, responsable y transparente, promoviendo el presupuesto basado en resultados.
Estrategia 1.4.1. Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.	Estrategia 8.2.2.1. Establecer mecanismos para optimizar la recaudación de recursos propios.
	Estrategia 8.2.2.3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, para orientar de manera ordenada y eficiente las capacidades de la administración municipal.

Matriz de Alineación PED 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Estatal / Política Pública / Estrategias	Eje General Municipal / Política Pública / Estrategias
4. Chiapas con prosperidad compartida. Política Pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos. Estrategia 4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno. Estrategia 4.2.2.2. Impulsar la elaboración de planes hídricos, mediante la coordinación intergubernamental y la participación social, con el fin de mejorar la calidad del agua, para consumo humano y su saneamiento. Política Pública 4.2.3. Infraestructura humanista con respeto al medio ambiente. Estrategia 4.2.4.3. Mejorar las condiciones de la conectividad en el estado que garanticen el cuidado del entorno social y ambiental en beneficio del pueblo. 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción. Política Pública 1.1.1. Seguridad integral para la pacificación del estado Estrategia 1.1.1.1. Modernizar el sistema de seguridad pública, mediante el equipamiento policial, la red estatal de telefonía y radiocomunicación, así como la incorporación de dispositivos y programas para procesar la información en materia de prevención y contención del delito. Política Pública 1.1.2. Procuración de justicia imparcial y efectiva. Estrategia 1.1.2.4. Mejorar el desempeño de las capacidades del personal operativo por medio de la capacitación y sensibilización en la atención ciudadana. Estrategia 1.1.2.2. Promover la cultura de denuncia y de prevención del delito en la población, con prioridad a los grupos vulnerables.	1. Infraestructura y Desarrollo Urbano. Política Pública 1.1.1. Infraestructura municipal que mejore los servicios públicos. Estrategia 1.1.1.2. Implementar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio. Política Pública 1.2.1. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los habitantes del Municipio. Estrategia 1.2.1.1. Garantizar el suministro de Agua Potable y Alcantarillado con obras de infraestructura y adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de la red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario. Política Pública 1.3.1. Ordenamiento territorial para un desarrollo urbano sustentable en el municipio de Tuxtla Gutiérrez. Estrategia 1.3.1.2. Fomentar un sistema ambiental municipal sostenible que garanticen el derecho humano a un medio ambiente sano y la resiliencia climática. 2. Seguridad y Protección Ciudadana. Política Pública 2.1.1. Seguridad preventiva y protección para los ciudadanos. Estrategia 2.1.1.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para mejorar su operatividad. Estrategia 2.1.1.2. Certificación y capacitación continua a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Estrategia 2.1.1.3. Implementar una cultura de prevención del delito y educación vial.

Matriz de Alineación PED 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Estatal / Política Pública / Estrategias	Eje General Municipal / Política Pública / Estrategias
Política Pública 1.2.3. Protección civil con prevención, atención y resiliencia. Estrategia 1.2.3.3. Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos y desastres con la implementación de planes de prevención con enfoque de adaptación al cambio climático, para proteger la vida y el bienestar de las personas. Estrategia 1.2.3.2. Reducir el tiempo de respuesta por algún agente perturbador a la población del estado, a través de los Centros de Prevención ante Emergencias y Desastres y las estaciones de bomberos, para la atención inmediata a la población ante una emergencia y desastres. 4. Chiapas con prosperidad compartida Política Pública 4.1.2. Industria para el desarrollo Estrategia 4.1.2.2. Impulsar la instalación y expansión de medianas y grandes empresas, mediante cero corrupción, respeto a la Ley y la promoción de las ventajas competitivas del estado, para generar empleos y derrama económica. Política Pública 4.1.3. Impulso a las personas emprendedoras Estrategia 4.1.3.1. Fomentar la cultura empresarial, mediante la capacitación de mano de obra y la transformación digital, para mejorar la competitividad de las empresas con información e inteligencia de mercados. Política Pública 4.3.1. Producción agrícola con conciencia ambiental. Estrategia 4.3.1.2. Aumentar el rendimiento de producción agrícola, mediante la reconversión productiva, asistencia técnica, trasferencia de tecnología y apoyos básicos, en beneficio de los productores.	Política Pública 2.2.1. Cultura de la prevención de riesgos y protección civil. Estrategia 2.2.1.2. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población. Estrategia 2.2.1.3. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo. 3. Crecimiento Económico Política Pública 3.1.1. Fomento al Desarrollo Económico. Estrategia 3.1.1.1. Fomentar la generación de nuevas MIPyMES a través de la formalidad para los sectores comercial y de servicios. Estrategia 3.1.1.2. Vincular los buscadores de empleo con el sector empresarial. Estrategia 3.1.1.3. Impulsar el programa Tuxtla Emprende como un sistema integral de acompañamiento, asesoría, capacitación y apoyo para la formalización, innovación y consolidación de emprendimientos locales. Política Pública 3.2.2. Impulso a la agricultura y ganadería. Estrategia 3.2.2.1. Implementar mecanismos para el fomento de la producción agrícola.

Matriz de Alineación PED 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Estatal / Política Pública / Estrategias	Eje General Municipal / Política Pública / Estrategias
Política Pública 4.3.2. Impulso a la ganadería sostenible para mejorar la producción, comercialización y rentabilidad de las actividades pecuarias	Estrategia 3.2.2.2 Gestionar cursos, talleres y capacitaciones dirigido a productores agropecuarios de los ejidos y localidades.
Estrategia 4.3.2.1. Promover sistemas de producción y mejoramiento pecuario, a través de prácticas amigables con el medio ambiente, para contribuir al incremento de carne y subproductos animales.	Estrategia 3.2.2.3. Implementar acciones para el fortalecimiento al sector pecuario.
Política Pública 4.1.1. Turismo con responsabilidad compartida.	Política Pública 3.3.1. Fomento a la actividad turística.
Estrategia 4.1.1.1. Incrementar la afluencia de turistas en el estado, mediante la promoción, difusión, diversificación de mercados y productos, así como mejorar la movilidad de los visitantes.	Estrategia 3.3.1.1. Desestacionalizar la actividad turística en Tuxtla Gutiérrez.
Estrategia 4.1.1.3. Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para garantizar la paz y la seguridad turística.	Estrategia 3.3.1.2. Diversificar las zonas de interés Turísticos de Tuxtla Gutiérrez.
	Estrategia 3.3.1.3. Fortalecer a los actores locales públicos y privados de la actividad turística.
Eje 2. Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista.	Eje 4. Cultura, Recreación y Deporte.
Política Pública 2.3.1. Preservación de las culturas e identidades de los pueblos.	Política Pública 4.1.1. Impulsar el desarrollo de la cultura y la recreación para el crecimiento humano.
Estrategia 2.3.1.1. Incrementar la lectoescritura en lenguas indígenas, mediante programas educativos diseñados participativamente con los pueblos originarios, para evitar la pérdida de lenguas maternas como parte de la identidad.	Estrategia 4.1.1.1 Gestionar el mejoramiento de la infraestructura cultural.
Estrategia 2.3.1.2. Promover el conocimiento de la cultura y las artes como un derecho, a través de procesos de difusión y participación comunitaria y municipal, para su reconocimiento e incremento de la producción artística.	Estrategia 4.1.1.2. Promover acciones de fomento a la lectura.
Eje 3. Chiapas con humanismo.	Estrategia 4.1.1.3. Realizar eventos de arte y cultura que promoviendo actividades de formación y de encuentros de las diversas expresiones artísticas y culturales con estímulos y reconocimientos.

Matriz de Alineación PED 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Estatal / Política Pública / Estrategias	Eje General Municipal / Política Pública / Estrategias
Política Pública 3.1.2. Chiapas con una juventud activa Estrategia 3.1.2.4. Promover la difusión y adopción de principios y valores en la atención de la juventud a nivel interinstitucional, familiar y comunitario, para resolver los problemas que inhiben su desarrollo, así como la especial atención en la salud mental y manejo de emociones. Estrategia 3.1.2.2. Desarrollar el deporte a través de sus diferentes modalidades: iniciación, talentos y deportistas de alto rendimiento, para ampliar la participación de chiapanecos en eventos deportivos locales, nacionales e internacionales	Estrategia 4.1.1.4. Promover las actividades y tradiciones de la Cultura Zoque. Estrategia 4.1.1.5. Promover y difundir la música tradicional de la marimba para su preservación. Estrategia 4.2.1.1. Mejorar la promoción del deporte en sus diferentes niveles, incrementando el apoyo a atletas, entrenadores, promotores físicos y deportivos. Estrategia 4.2.1.2. Promover el desarrollo de Infraestructura y/o equipamiento deportivo adecuado, suficiente e inclusivo.
Eje 5. Chiapas con conciencia ambiental.	Eje 5. Sustentabilidad y medio ambiente.
Política Pública 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático. Estrategia 5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.	Política Pública 5.1.1 Medio ambiente sustentable Estrategia 5.1.1.1. Implementar programas ambientales, como medidas y acciones diseñadas para proteger al medio ambiente. Estrategia 5.1.1.2. Reducir los accidentes a ciclistas provocados por vehículos automotores, mediante actuaciones de movilidad sustentable. Estrategia 5.1.1.3 Reducir las emisiones contaminantes mediante campañas de concientización y difusión del Reglamento de Protección Ambiental para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.
4. Chiapas con prosperidad compartida.	
Política Pública 4.2.2. Infraestructura de servicios básicos. Estrategia 4.2.2.1. Incrementar la infraestructura de servicios básicos y el uso de tecnologías alternativas, mediante la coordinación entre sociedad y gobierno.	Política Pública 5.2.1. Servicios Públicos para todos. Estrategia 5.2.1.1. Mejorar la cobertura y operación del alumbrado público en el municipio.
Eje 5. Chiapas con conciencia ambiental	
Política Pública 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático	

Matriz de Alineación PED 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Estatal / Política Pública / Estrategias	Eje General Municipal / Política Pública / Estrategias
Estrategia 5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.	Estrategia 5.2.1.2. Eficientar el sistema de gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
Eje 3. Chiapas con humanismo. Política Pública 3.2.3. Atención médica oportuna. Estrategia 3.2.3.1. Promover la cobertura universal de servicios de salud, a través del desarrollo de la infraestructura, con el fin de incrementar el acceso a los servicios de salud al pueblo de Chiapas. Política Pública 3.2.4. Protección contra riesgos sanitarios. Estrategia 3.2.4.2. Incrementar el cumplimiento de la regulación sanitaria en los establecimientos de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano, mediante verificaciones para evitar los factores de riesgo. Política Pública 3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar Estrategia 3.1.1.1. Ampliar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en el estado, mediante apoyos alimentarios y proyectos productivos para las y los chiapanecos en situación de vulnerabilidad.	Estrategia 5.2.1.3 Mejorar la calidad urbana y ambiental de espacios públicos y áreas verdes. Eje 6. Salud y Bienestar. Política Pública 6.1.1. Salud Integral. Estrategia 6.1.1.1. Proporcionar servicios básicos de salud a la población a través de las clínicas de la mujer y dirección de servicios médicos. Estrategia 6.1.1.5. Implementar acciones para disminuir factores de riesgos sanitarios que dañen a la salud de la población. Política Pública 6.2.1. Atención Social a niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad. Estrategia 6.2.1.2 Promover la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.
Eje 2 Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista. Estrategia 2.1.1.3. Fortalecer la promoción para incrementar la participación de la población analfabeta, con atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	Estrategia 6.2.1.6 Gestionar acciones en materia de educación para disminuir el rezago educativo.
Eje 3. Chiapas con humanismo. Política Pública 3.1.2. Chiapas con una juventud activa Estrategia 3.1.2.4. Promover la difusión y adopción de principios y valores en la atención de la juventud a nivel interinstitucional, familiar y comunitario, para resolver los problemas que inhiben su desarrollo, así como la especial atención en la salud mental y manejo de emociones.	Política Pública 6.3.1. Juventud participativa e incluyente Estrategia 6.3.1.1 Implementar acciones que faciliten la inclusión de las y los jóvenes en el ámbito social, económico y ambiental, contribuyendo a su crecimiento y al ejercicio pleno de sus derechos.

Matriz de Alineación PED 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Estatal / Política Pública / Estrategias	Eje General Municipal / Política Pública / Estrategias
Eje 3. Chiapas con humanismo. Política Pública 3.1.1. Desarrollo comunitario y familiar. Estrategia 3.1.1.3. Mejorar los ingresos económicos de la población en situación de vulnerabilidad, mediante capacitaciones, cubrir sus necesidades básicas. Política Pública 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas Estrategia 3.1.3.1. Impulsar la inserción al mercado laboral de las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional con perspectiva de género, para el desarrollo de sus capacidades y habilidades. Estrategia 3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género. Estrategia 3.1.3.3. Impulsar la autonomía económica de las mujeres, mediante la promoción y la coordinación interinstitucional, para fomentar el emprendurismo formal. Estrategia 3.1.3.4. Participar con el Gobierno Federal en el sistema de cuidados, con enfoque intersectorial e intergubernamental y el acceso equitativo al servicio de cuidados para su desarrollo progresivo. Estrategia 3.1.3.5. Prevenir y castigar las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos y etapas de la vida, mediante la promoción de cambios culturales en la familia y la sociedad que favorezcan su prosperidad. Eje 1 Chiapas con Seguridad, Gobernatura y Participación Ciudadana. Política Pública 1.2.1. Mediación para la paz social. Estrategia 1.2.1.1. Atender las demandas del pueblo con humanismo en coordinación con los gobiernos federal y municipal, para fortalecer la estabilidad social. Estrategia 1.2.1.3. Facilitar el acceso a la certeza jurídica de las personas y su patrimonio, con la digitalización de servicios para fortalecer la paz y tranquilidad del pueblo.	Eje 7. Inclusión e Integración Social. Política Pública 7.1.1 Inclusión. Estrategia 7.1.1.1. Incrementar programas de educación y atención para las Personas con Discapacidad, para garantizar su inclusión, mejorar su calidad de vida y asegurar la igualdad de oportunidades. Estrategia 7.1.1.2. Crear mecanismos para fortalecer la economía de las Personas con Discapacidad, para lograr su inclusión social y económica que les ayuden mejorar su calidad de vida. Política Pública 7.2.1. Promoción para la igualdad de las mujeres Estrategia 7.2.1.1 Impulsar la promoción de los derechos de las mujeres, para construir una sociedad más justa y equitativa, fomentando su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad. Estrategia 7.2.1.2 Implementar acciones para que las y los servidores públicos del Ayuntamiento promuevan la igualdad de género, la no discriminación y la protección contra el acoso y hostigamiento laboral. Estrategia 7.2.1.4 Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de la promoción al mercado laboral y coordinación interinstitucional, para su desarrollo local sostenible. Estrategia 7.2.1.3. Promover mecanismos de atención a mujeres víctimas de la violencia o discriminación. Estrategia 7.2.1.5 Desarrollar acciones con un enfoque integral que aborde las barreras estructurales, culturales y la igualdad sustantiva. Eje 8. Gobierno Cercano a la Ciudadanía y Buena Administración. Política Pública 8.1.1. Atención comprometida con la Ciudadanía. Estrategia 8.1.1.1 Brindar respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas, garantizando el respeto a sus derechos. Estrategia 8.1.1.4. Simplificar trámites y/o servicios e incidir en la disminución de la brecha digital. Estrategia 8.1.1.5 Brindar certeza jurídica a predios y/o colonias irregulares en proceso de regularización, para garantizar la seguridad de los derechos de los propietarios.

Matriz de Alineación PED 2025-2030 al PMD 2024-2027	
Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
Eje General Estatal / Política Pública / Estrategias	Eje General Municipal / Política Pública / Estrategias
Política Pública 1.3.1. Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo.	Política Pública 8.2.1. Anticorrupción y gobierno abierto.
Estrategia 1.3.1.3. Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno.	Estrategia 8.2.1.2. Garantizar a la ciudadanía el pleno acceso a la información pública de manera transparente, oportuna, confiable y accesible.
Política Pública 1.3.2. Finanzas públicas humanistas.	Política Pública 8.2.2. Rendición de cuentas.
Estrategia 1.3.2.2. Incrementar los ingresos públicos con estrategias fiscales más efectivas.	Estrategia 8.2.2.1 Establecer mecanismos para optimizar la recaudación de recursos propios.
Estrategia 1.3.2.3. Instrumentar la gestión responsable, transparente y humanista del gasto público para mejorar las condiciones de vida del pueblo.	Estrategia 8.2.2.3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, para orientar de manera ordenada y eficiente las capacidades institucionales de la administración municipal.

c. Matriz de Indicadores Estratégicos

INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 -2027

Política Pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea Base	Meta 2027	Medios de Verificación
Eje 1. Infraestructura y Desarrollo Urbano				
Tema 1.1. Infraestructura Urbana				
Política Pública 1.1.1. Infraestructura Municipal que mejore los servicios públicos				
Objetivo de la Política Pública				
Consolidar un sistema de infraestructura vial municipal con mejores servicios públicos oportunos y de calidad	Al 2027 al menos se habrá incrementado un 2.5% los servicios básicos públicos.	ND	2.5%	Porcentaje de viviendas con acceso a los servicios básicos Primarios CONEVAL
Tema 1.2. Agua Potable y Alcantarillado				
Política Pública 1.2.1. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los habitantes del Municipio				
Objetivo de la Política Pública				
Suficiente cobertura para ampliar y sostener los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado sanitario de los habitantes del Municipio de Tuxtla Gutiérrez.	Al 2027 se incrementará en al menos el 2% la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.	91.06%	93.06%	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago. (INEGI)
Tema 1.3. Desarrollo Urbano				
Política Pública 1.3.1. Ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio				
Objetivo de la Política Pública				
Establecer el crecimiento ordenado de la zona urbana con la implementación compatible de los usos comerciales y de servicios a partir de la elaboración de estudios e instrumentos de planeación urbana.	Al 2027 se habrá cumplido con el 100% de las metas programadas para el ordenamiento territorial para un desarrollo urbano sustentable en el municipio Tuxtla Gutiérrez.	0	100%	Programa de Operación Anual (POA)
Eje 2. Seguridad y Protección Ciudadana				
Tema 2.1. Seguridad Pública				
Política Pública 2.1.1. Seguridad preventiva y protección para los ciudadanos				
Objetivo de la Política Pública				
Reducir la percepción de inseguridad a través de prevención del delito	Al 2027 se habrá reducido la percepción de inseguridad al 70%	90%	70%	Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (Envipe).

INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 -2027

Política Pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea Base	Meta 2027	Medios de Verificación
Tema 2.2. Gestión Integral de Riesgos de Desastre y Protección Civil				
Política Pública 2.2.1. Cultura de la prevención de riesgos y Protección Civil				
Objetivo de la Política Pública				
Generar una cultura de prevención de riesgos para la ciudadanía, salvaguardando la vida, integridad, salud, sus bienes, infraestructura y medio ambiente, con la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos.	Al 2027 se habrán incrementado al 20% el índice de preparación a la población para contar con un municipio más resiliente ante el impacto de fenómenos perturbadores.	18,755	23,444	Estadísticas de Valoraciones de Riesgo Actas constitutivas
Eje 3. Crecimiento Económico				
Tema 3.1. Estabilidad Económica				
Política Pública 3.1.1. Fomento al Desarrollo Económico				
Objetivo de la Política Pública				
Fortalecer las actividades económicas para generar oportunidades en el desarrollo emprendedor, empresarial, comercial y laboral, para el desarrollo económico y fomento del empleo local.	Al 2027 se habrá fortalecido un 10% la economía local de esta ciudad capital.	ND	10%	Padrón, solicitudes, licencias emitidas y listas de asistencia.
Tema 3.2. Economía Social y Solidaria				
Política Pública 3.2.1. Economía y bienestar colectivo				
Objetivo de la Política Pública				
Contribuir al bienestar y desarrollo de los grupos de economía social para conformar empresas del sector social.	Al 2027 se habrá cumplido con el 100% de los proyectos de economía social	N/D	100%	Registro NODESS Memoria fotográfica.
Política Pública 3.2.2. Impulso a la agricultura y la ganadería				
Objetivo de la Política Pública				
Fortalecer la producción del sector agropecuario para mejorar su sostenibilidad, productividad, sanidad y desarrollo de capacidades.	Al 2027 el 100% de los productores agropecuarios tendrán acceso a insumos y control sanitario.	755	100%	Padrón de beneficiarios Listas de asistencia Memoria fotográfica Dictámenes sanitarios
Tema 3.3. Impulso al Turismo				
Política Pública 3.3.1. Fomento a la actividad turística				
Objetivo de la Política Pública				
Contribuir a la mejora de la competitividad de la actividad turística del destino de Tuxtla Gutiérrez	Al 2027 se habrá incrementado el 6% de la derrama económica por concepto de turismo.	8,439,953,122	8,946,350,309	Información Estadística SECTUR Chiapas (Cuaderno Estadístico)

INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 -2027

Política Pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea Base	Meta 2027	Medios de Verificación
Eje 4. Cultura, Recreación y Deporte				
Tema 4.1. Cultura y recreación				
Política Pública 4.1.1. Impulsar el desarrollo de la cultura y la recreación para el crecimiento humano				
Objetivo de la Política Pública				
Contribuir al bienestar y al humanismo mediante la implementación de acciones que fomenten el desarrollo de las artes y la cultura municipal.	Al 2027 al menos se habrá cumplido al menos el 80 % de las actividades artísticas y culturales programadas	ND	80%	Reporte de actividades (POA)
Tema 4.2. Deporte				
Política Pública 4.2.1. Deporte				
Objetivo de la Política Pública				
Promover el desarrollo integral de los jóvenes mediante la participación del deporte mejorando la salud y su bienestar	Al 2027 se habrá cumplido al menos el 90% de las metas programadas para el fortalecimiento del desarrollo integral de los jóvenes mediante la participación del deporte			Reporte de actividades (POA) Memoria fotográfica
Eje 5. Sustentabilidad y Medio Ambiente				
Tema 5.1. Medio Ambiente				
Política Pública 5.1.1. Medio ambiente sustentable				
Objetivo de la Política Pública				
Generar conciencia ambiental promoviendo el desarrollo y gestión de recursos sostenibles.	Al 2027 se habrán incrementado un 20.00% los programas en: escuelas públicas del nivel básico, medio superior y superior, colegios de profesionales y agencias municipales.			Reporte de actividades (POA) Memoria fotográfica.
Tema 5.2. Servicios públicos municipales básicos				
Política Pública 5.2.1. Servicios Públicos para Todos				
Objetivo de la Política Pública				
Mejorar la prestación de los servicios públicos en el municipio para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la población.	Al 2027 se habrá mejorado al menos un 80% de satisfacción de la población de Tuxtla, en cuanto a los servicios públicos.	ND	80%	Reporte de actividades (POA) Memoria Fotográfica

INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 -2027

Política Pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea Base	Meta 2027	Medios de Verificación
Eje 6. Salud y Bienestar				
Tema 6.1. Salud para una mejor calidad de vida				
Política Pública 6.1.1. Salud Integral				
Objetivo de la Política Pública				
Mejorar los servicios de salud pública mediante acciones que contribuyan a incrementar el bienestar de la población tuxtleca.	Al 2027 se habrán incrementado un 20% los servicios de salud pública a la población tuxtleca.	481,671	578,005	Reportes Anuales, mensuales, expedientes, fotografías y datos estadísticos de la secretaria de Salud.
Tema 6.2. Condiciones de vulnerabilidad				
Política Pública 6.2.1. Atención Social a niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.				
Objetivo de la Política Pública				
Mejorar las condiciones de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad.	Al 2027 se brindará apoyos asistenciales a un 10.00% de las familias en situación de vulnerabilidad	154,504	15,450	Reporte de actividades (POA) Memoria Fotográfica
Tema 6.3. Juventud Activa				
Política Pública 6.3.1. Juventud participativa e incluyente				
Objetivo de la Política Pública				
Promover el desarrollo integral de las juventudes de Tuxtla Gutiérrez.	Al 2027 se habrá cumplido al menos el 90% de las metas programadas para el fortalecimiento del desarrollo integral de las y los jóvenes.	ND	90%	Reporte de actividades (POA) Memoria fotográfica
Eje 7. Inclusión e Integración Social				
Tema 7.1. Sociedad igualitaria				
Política Pública 7.1.1. Inclusión				
Objetivo de la Política Pública				
Promover la atención, sensibilización, inclusión y cohesión social a Personas con Discapacidad en el municipio.	Al 2027 se incrementará un 50.00% la atención a Personas con Discapacidad.	604	906	Reporte de actividades (POA) Memoria Fotográfica
Tema 7.2. Empoderamiento de la mujer				
Política Pública 7.2.1. Promoción para la igualdad de las mujeres				
Objetivo de la Política Pública				
Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia hacia las mujeres.	Al 2027 se habrá disminuido al menos el 0.20% de las mujeres víctimas de violencia en Tuxtla Gutiérrez.	ND	0.20%	Informe trimestral de la AVGM Informes mensuales de la UNEVIG derivados de intervenciones y acciones por violencia.

INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 -2027

Política Pública / Objetivo	Indicador objetivamente verificable	Línea Base	Meta 2027	Medios de Verificación
Eje 8. Gobierno cercano a la ciudadanía y buena administración				
Tema 8.1. Gobierno con dignidad humana				
Política Pública 8.1.1. Atención comprometida con la ciudadanía				
Objetivo de la Política Pública				
Mejorar la atención ciudadana de los trámites y/o servicios que brinda la administración municipal mediante la participación y la mejora continua de sus procesos.	Al 2027 se habrá incrementado el 85.00% el grado de atención de las peticiones realizadas por la ciudadanía.	ND	85.00%	Informe de peticiones mensual Archivo de peticiones
Tema 8.2. Buena administración				
Política Pública 8.2.1. Anticorrupción y gobierno abierto				
Objetivo de la Política Pública				
Consolidar y mejorar las acciones en la Administración Pública, en materia de transparencia para la eficiencia y el uso responsable de los recursos.	Al 2027 se publicará el 100% de las obligaciones en materia de transparencia.	ND	100%	Plataforma Nacional de Transparencia Portal de transparencia del Ayuntamiento Cuenta pública
Política Pública 8.2.2. Rendición de cuentas				
Objetivo de la Política Pública				
Mejorar las finanzas públicas, garantizando que los recursos obtenidos se utilicen de manera eficiente, responsable y transparente, promoviendo el presupuesto basado en resultados.	Al 2027 se establecerán mecanismos para mejorar los programas presupuestarios 100% de las acciones para mejorar la evaluación, transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto.	0	100%	PbR-SEDGDM Informes de Evaluación Cuenta Pública Portal de Transparencia

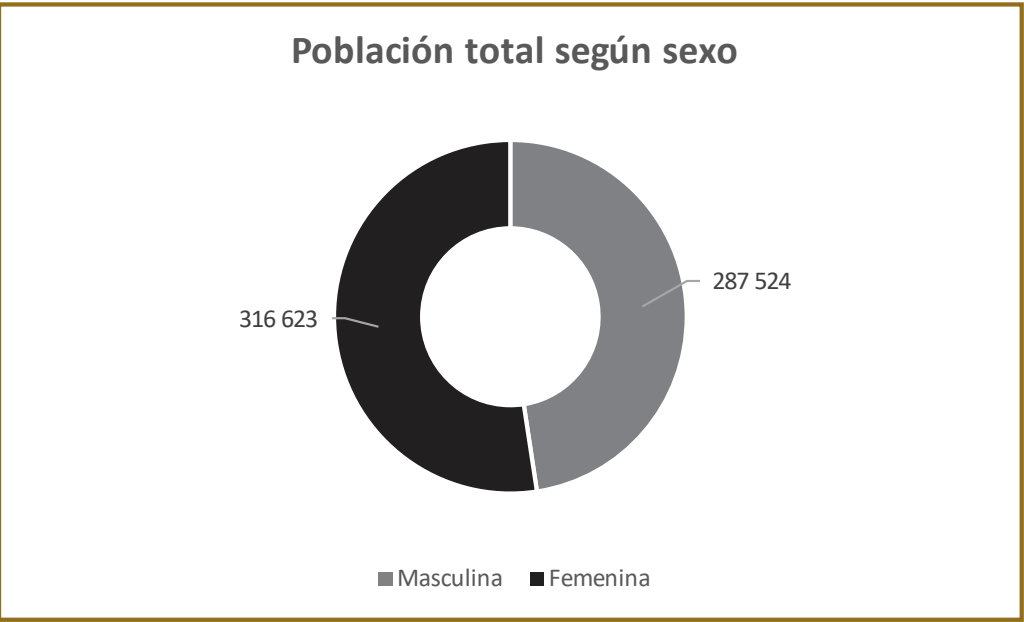
d. Información estadística y geográfica

Población total según sexo del municipio de Tuxtla Gutiérrez, 2020.

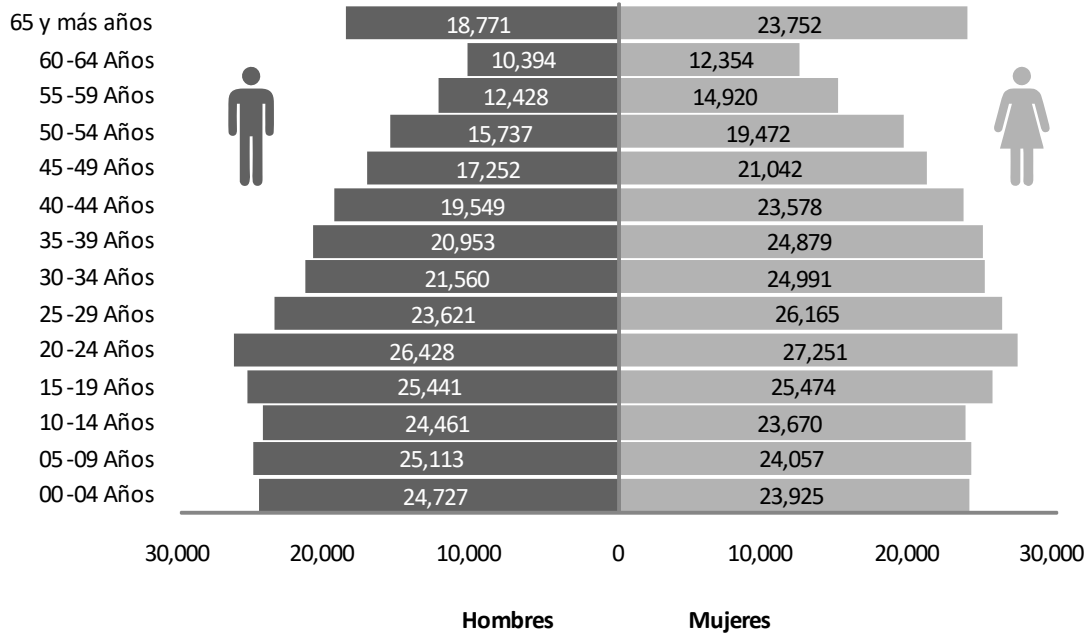
Entidad / Región / Municipio	Población		
	Total	Masculina	Femenina
Chiapas	5 543 828	2 705 947	2 837 881
I Metropolitana ¹	848 274	408 232	440 042
Tuxtla Gutiérrez	604 147	287 524	316 623

1 Comprende los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Berriozabal, San Fernando y Suchiapa.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Estructura de la población (habitantes). 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Crecimiento de la población del municipio de Tuxtla Gutiérrez 1990 - 2020

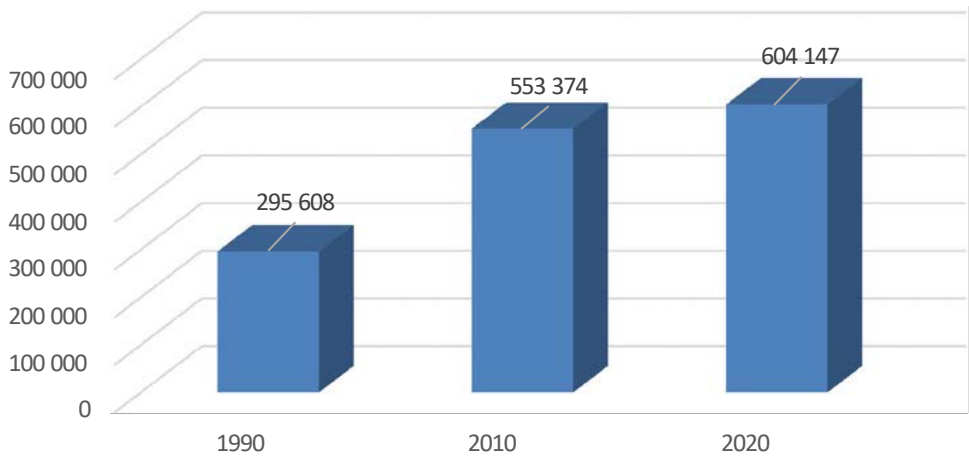
Entidad / Región / Municipio	Superficie (km2)	Población		
		1990	2010	2020
Chiapas	74 518.90	3 210 496	4 795 580	5 543 828
I Metropolitana	1 807.10	375 214	705 201	848 274
Tuxtla Gutiérrez	335.90	295 608	553 374	604 147

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990.

INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2020.

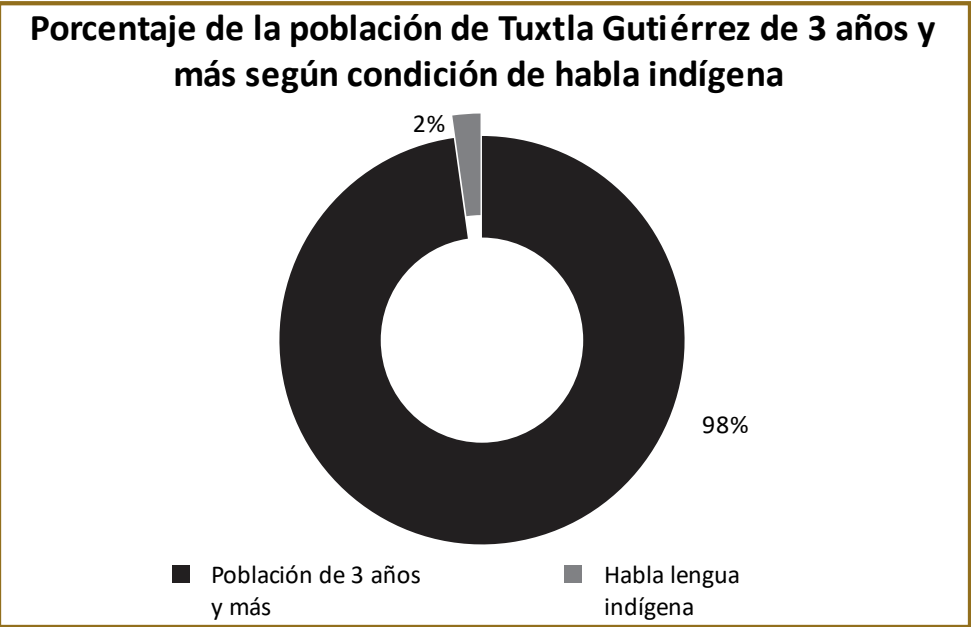
Crecimiento de la población del municipio de Tuxtla Gutiérrez



Población de 3 años y más según condición de habla indígena del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, 2020

Entidad / Región / Municipio	Población de 3 años y más	Habla lengua indígena
Chiapas	5 181 929	1 459 648
I Metropolitana	804 699	19 707
Tuxtla Gutiérrez	573 856	12 976

Fuente: INEGI, Tabulados Básicos 2020.



Grado promedio de escolaridad del municipio de Tuxtla Gutiérrez 2020

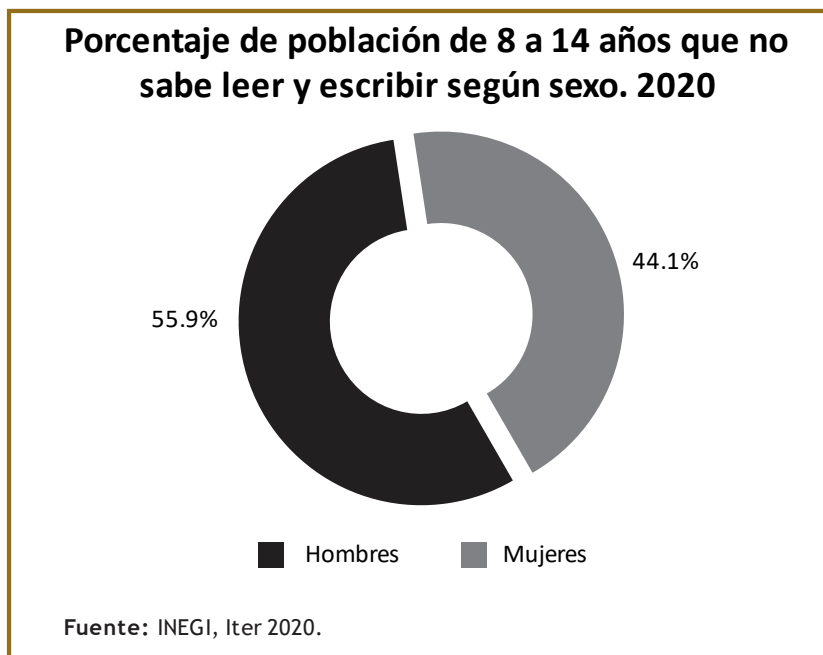
Entidad / Región / Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Chiapas	7.78	8.09	7.50
I Metropolitana	8.8	9.1	8.5
Tuxtla Gutiérrez	11.04	11.45	10.68

Fuente: INEGI, Iter 2020.

Porcentaje de Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo del municipio de Tuxtla Gutiérrez. 2020

Entidad / Región / Municipio	No sabe leer y escribir		
	Total	Hombres	Mujeres
Chiapas	8.36	52.09	47.91
I Metropolitana	3.86	55.25	44.75
Tuxtla Gutiérrez	2.80	55.91	44.09

Fuente: INEGI, Iter 2020.



Población analfabeta del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, 2020

Entidad / Región / Municipio	Total	Población de 15 años y más					
		Analfabeta					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel
Chiapas	3 745 908	512 720	13.69	190 134	37.08	322 586	62.92
I Metropolitana	627 450	34 128	5.44	12 522	36.69	21 606	63.31
Tuxtla Gutiérrez	456 012	17 169	3.77	5 572	32.45	11 597	67.55

Fuente: INEGI, Iter 2020.

Población total por municipio según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución

Continúa...

Municipio Sexo	Población total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud					
		Afiliada ²					
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar ³
Chiapas	5 543 828	3 698 663	672 681	212 030	46 562	38 656	2 538 415
I Metropolitana	848 274	499 488	225 376	67 381	17 830	9 218	155 858
Tuxtla Gutiérrez	604 147	355 633	185 777	56 100	15 119	6 250	74 046

Población total por municipio según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución

Municipio Sexo	Población total ¹	Condición de afiliación a servicios de salud				
		Afiliada ²			No afiliada	No especificado
		IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución ⁴		
Chiapas	5 543 828	169 403	32 965	31 976	1 814 782	30 383
I Metropolitana	848 274	2 954	17 451	8 893	345 970	2 816
Tuxtla Gutiérrez	604 147	1 764	13 993	7 174	246 148	2 366

1 Incluye una estimación de población a nivel estatal de 154 946 personas que corresponden a 25,468 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos.

2 La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.

3 En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); sin embargo la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

4 Incluye instituciones de salud públicas o privadas.

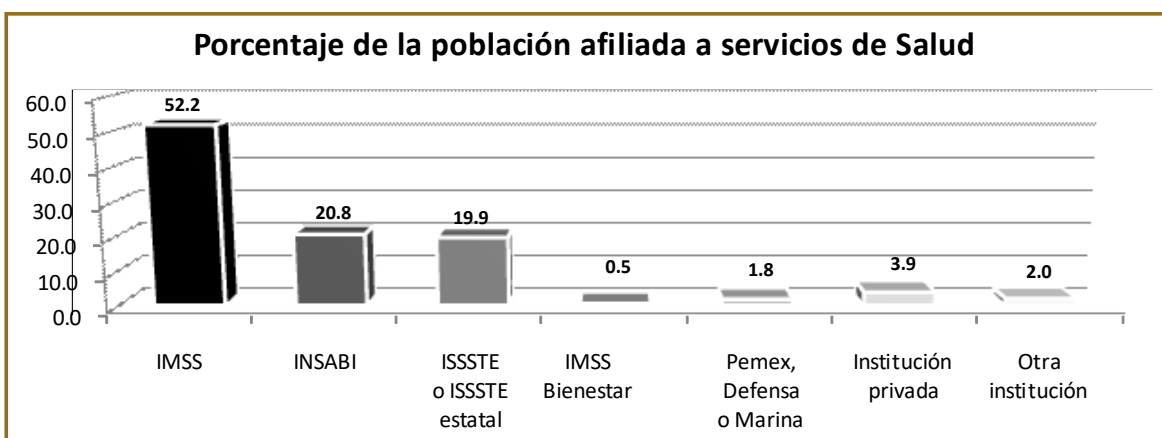
FUENTE: INEGI. Tabulados Básicos 2020.

**Porcentaje de la población afiliada a servicios de Salud
por tipo de institución de Tuxtla Gutiérrez. 2020**

Institución	%
IMSS	52.2
INSABI	20.8
ISSSTE O ISSSTE estatal	19.9
IMSS Bienestar	0.5
Pemex, Defensa o Marina	1.8
Institución privada	3.9
Otra institución	2.0

Nota: Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



**Viviendas particulares habitadas con 3 ocupantes por cuarto
del Municipio de Tuxtla Gutiérrez**

Entidad / Región / Municipio	Viviendas particulares habitadas			Intensidad de hacinamiento
	Total	Con 3 ocupantes por cuarto		
		Abs	Rel	
Chiapas	1 348 105	250 584	18.6	Media
I Metropolitana	228 434	47 608	20.8	Media
Tuxtla Gutiérrez	165 846	35 239	21.2	Media

Fuente: INEGI, Tabulados Básicos 2020.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipio según material en pisos

Municipio	Viviendas / Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
			Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Chiapas	Viviendas	1 348 105	149 481	995 512	196 428	6 684
	Ocupantes	5 514 808	679 735	4 115 423	691 633	28 017
I Metropolitana	Viviendas	228 434	7 930	140 717	79 058	729
	Ocupantes	845 112	31 196	542 540	268 816	2 560
Tuxtla Gutiérrez	Viviendas	165 846	3 750	95 074	66 396	626
	Ocupantes	601 680	14 518	360 677	224 304	2 181

Nota: Incluye una estimación de 154 946 personas que corresponden a 25 468 viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos; excluye 2 407 locales no construidos para habitación, 12 viviendas móviles y 499 refugios.

FUENTE: INEGI. Tabulados Básicos 2020.

**Valor de producción agrícola por cultivo ciclo primavera, riego y temporal de Tuxtla Gutiérrez en 2020
(mille de pesos)**

Entidad / Región / Municipio	Total	Maíz grano	Tomate rojo	Frijol	Sorgo	Resto de los cultivos
Chiapas	7 719 609.87	5 901 308.97	457 369.60	623 987.34	24 231.33	712 712.63
I Metropolitana	420 568.88	267 973.81	972.61	22.99	938.98	150 660.49
Tuxtla Gutiérrez	446.74	188.37	0.00	22.99	45.14	190.24

Fuente: http://nube.agricultura.gob.mx/cierre_agricola/
Consulta de internet, marzo 2025.

**Volumen de la producción ganadera según especie, del municipio de Tuxtla Gutiérrez 2023
(Toneladas)**

Entidad / Región / Municipio	Bovino			Ave			Porcino		
	Total	% Est	% Reg	Total	% Est	% Reg	Total	% Est	% Reg
Chiapas	210 282.60	100.0	N.A.	309 480.80	100.0	N.A.	42 663.54	100.0	N.A.
I Metropolitana	3 985.64	1.9	100.0	5 258.56	1.7	100.0	1 810.82	4.2	100.0
Tuxtla Gutiérrez	542.28	0.3	13.6	430.80	0.1	8.2	280.93	0.7	15.5

Continúa...

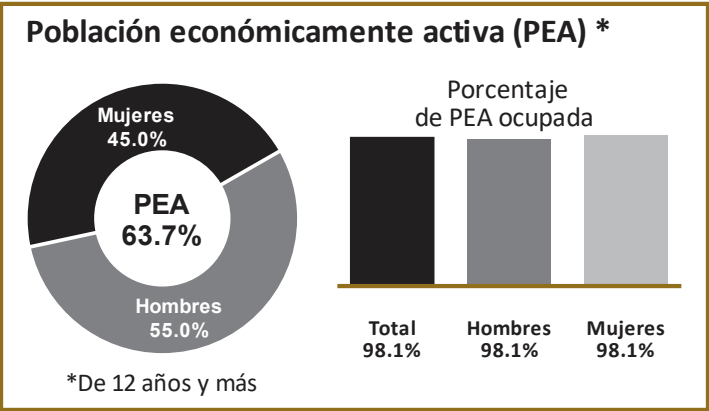
Entidad / Región / Municipio	Ovino			Guajolote		
	Total	% Est	% Reg	Total	% Est	% Reg
Chiapas	3 760.06	100.0	N.A.	1 339.44	100.0	N.A.
I Metropolitana	187.76	5.0	100.0	82.54	6.2	100.0
Tuxtla Gutiérrez	12.89	0.3	6.9	6.57	0.5	8.0

Fuente: http://nube.agricultura.gob.mx/cierre_pecuario/

Población económicamente activa según condición de escolaridad.
2020

Escolaridad	Condición de actividad económica			Tasa específica de participación económica
	Total	Ocupada	Desocupada	
Total	308 596	301 079	7 517	63.68
Sin escolaridad	10 143	9 953	190	47.49
Primaria	46 873	46 142	731	53.84
Secundaria incompleta	6 516	6 388	128	25.58
Secundaria completa	52 758	51 797	961	66.20
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	649	640	9	49.35
Educación media superior	66 173	64 688	1 485	62.03
Educación superior	125 279	121 270	4 009	77.08
No especificado	205	201	4	40.92

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Población en condición de pobreza

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	46.70	41.9	46.2	265,017	294,119	270,010

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en condición de pobreza extrema

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	8.87	6.70	9.77	50,332	46,999	57,140

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en condición de pobreza moderada

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	37.83	35.23	36.40	214,685	247,121	212,870

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en rezago educativo

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	17.05	13.44	13.44	96,744	94,300	78,607

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en carencia por acceso a los servicios de salud

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	33.13	24.81	45.25	188,016	174,075	264,612

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en carencia por acceso a la seguridad social

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	58.89	60.30	60.48	334,185	423,011	353,690

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en carencia por calidad y espacios de la vivienda

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	14.00	13.87	9.70	79,435	97,273	56,747

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	28.82	13.32	14.45	163,559	93,420	84,530

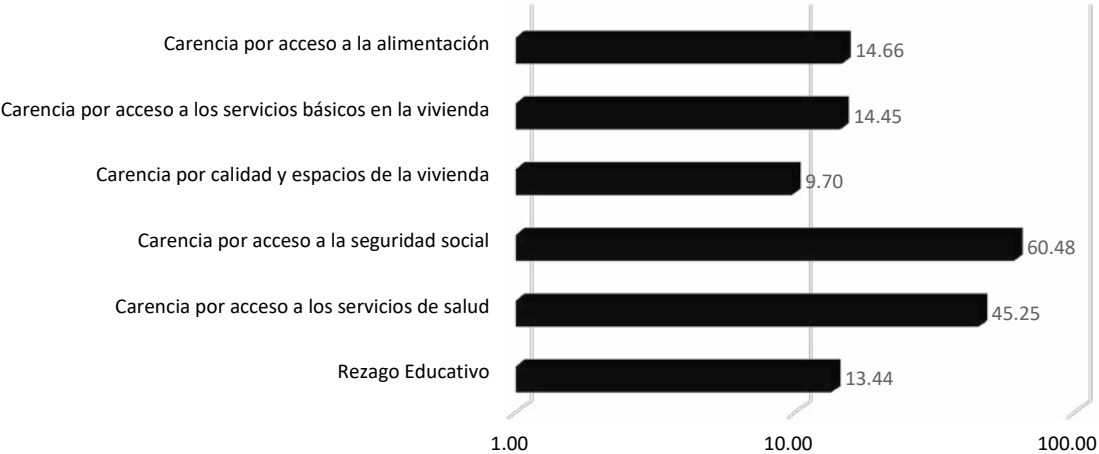
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Población en carencia por acceso a la alimentación

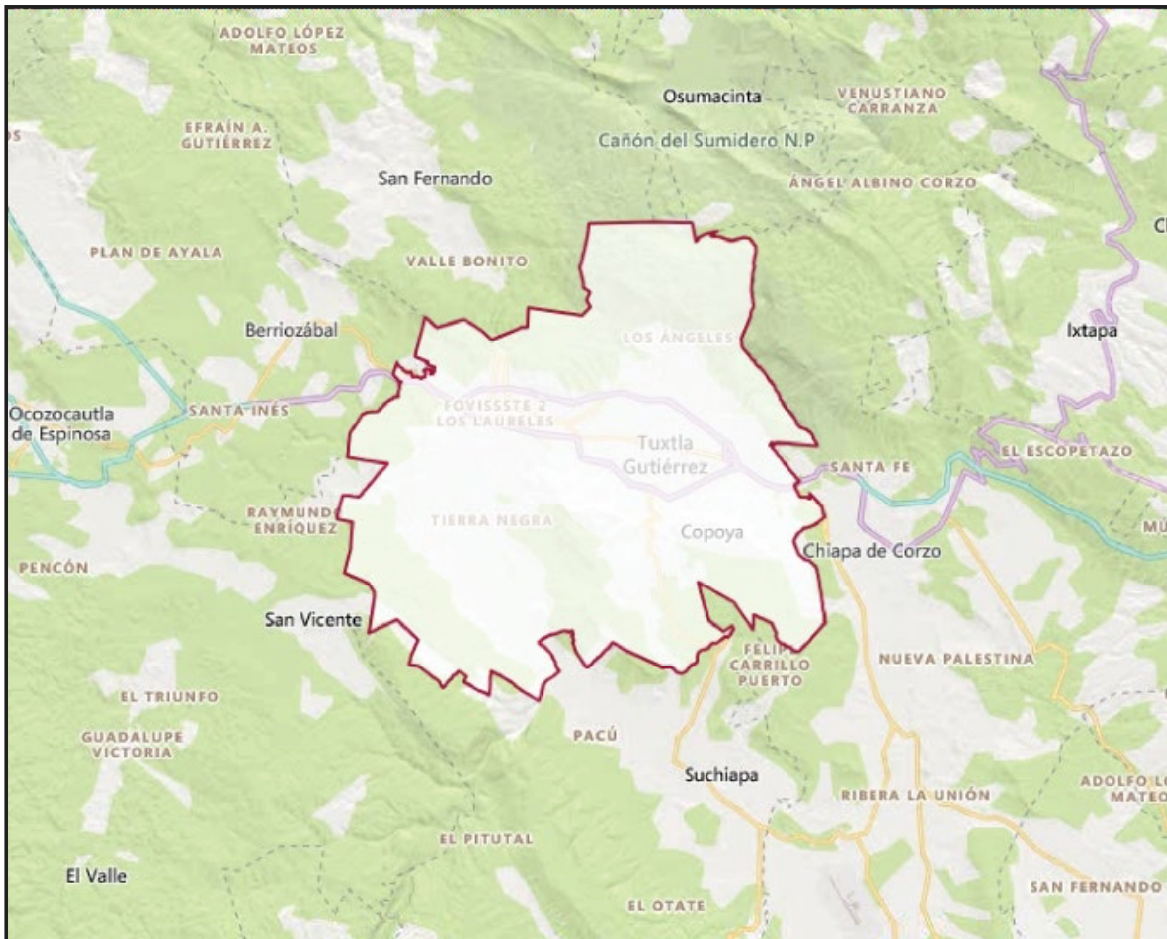
Municipio	Porcentaje			Personas		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Tuxtla Gutiérrez	14.03	19.25	14.66	79,606	135,060	85,716

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH.

Indicadores de carencias sociales.
Tuxtla Gutiérrez, 2020



Territorio

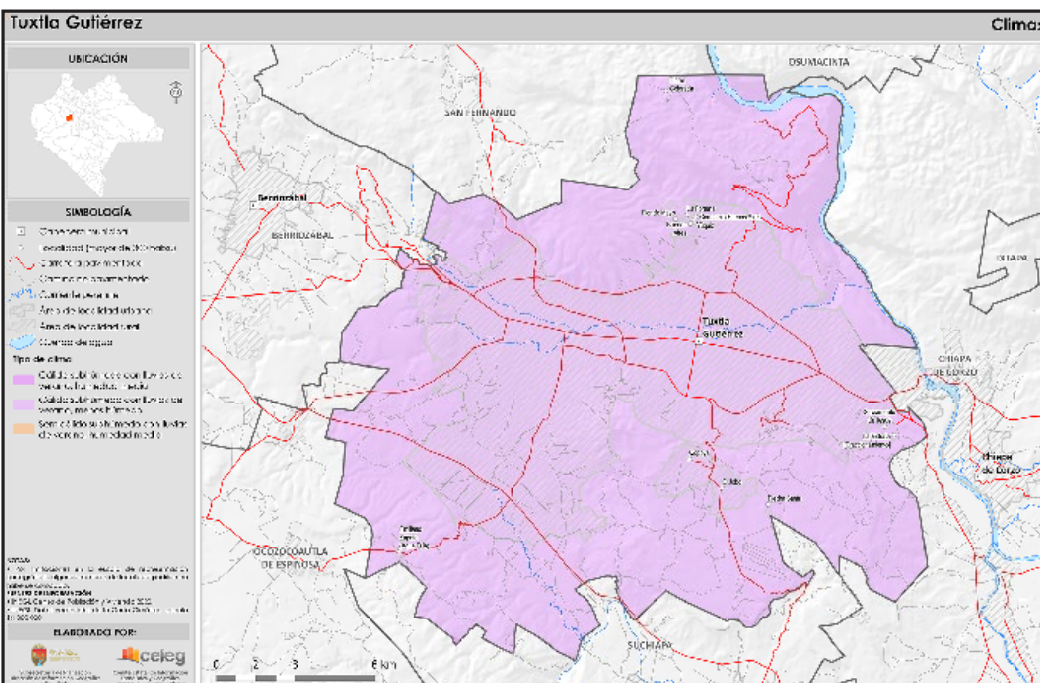


Ubicación y colindancias

Ubicación	Colindancias
Región Socioeconómica I METROPOLITANA	Norte: San Fernando y Osumacinta
Coordenadas	Este: Chiapa de Corzo
16°45'11" de latitud norte 93°06'56" de longitud oeste	Sur: Suchiapa
Extensión territorial	Oeste: Ocozocautla de Espinosa y Berriozábal
Superficie: 334.61 km ²	Distribución territorial
% territorial: 0.45% del territorio estatal	Población: 604,147 habitantes
	Localidades: 126

Fuente: CEIEG. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/info-geografica/101>

Tuxtla Gutiérrez



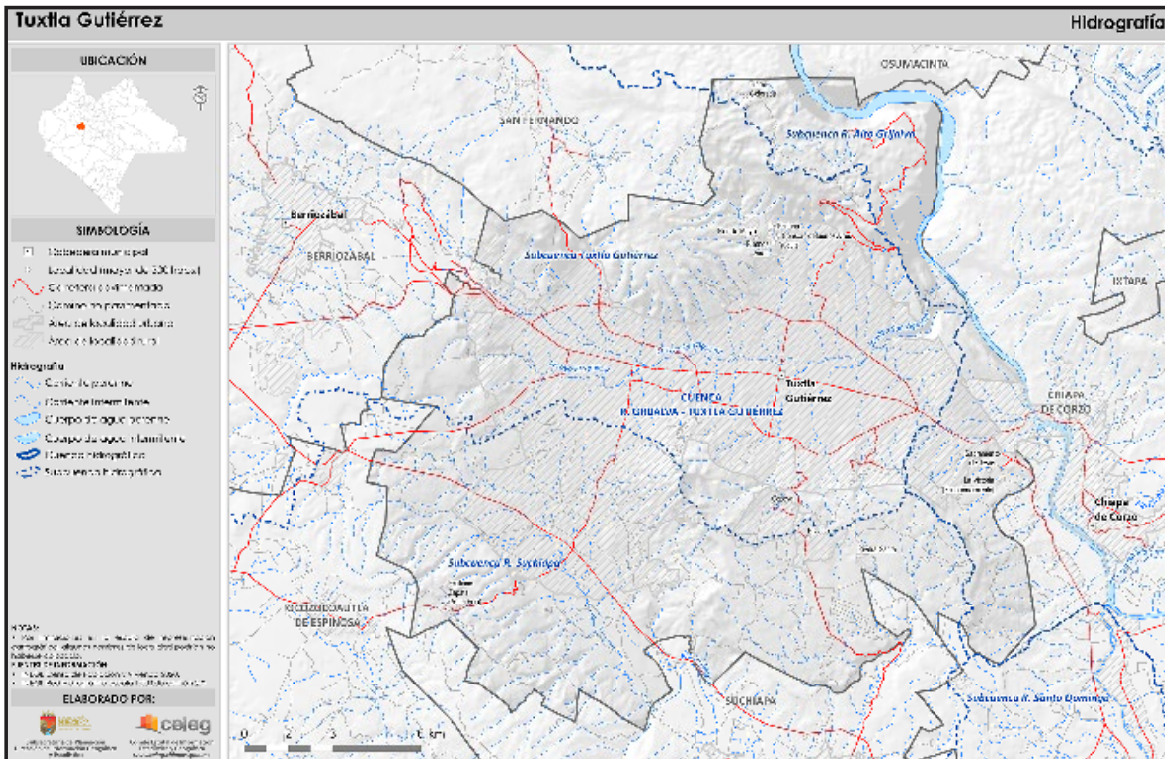
Climas en Tuxtla Gutiérrez

El 99.97% es cálido subhúmedo con lluvias de verano, menos húmedo.
El 0.03% es Cálido subhúmedo con lluvias de verano, humedad media.

Meses	Temperaturas mínimas promedio	Temperaturas máximas promedio
Mayo a Octubre	de 15 a 18 °C (7.22%), de 18 a 21 °C (92.46%) y de 21 a 22.5 °C (0.33%)	27 a 30 °C (9.16%), de 30 a 33 °C (80.7%) y de 33 a 34.5 °C (10.14%)
Noviembre a Abril	12 a 15 °C (98.28%) y de 15 a 18 °C (1.72%)	24 a 27 °C (6.97%), de 27 a 30 °C (47.24%) y de 30 a 33 °C (45.79%)

Fuente: CEIEG. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/info-geografica/101>

Territorio



Hidrografía

Hidrografía de Tuxtla Gutiérrez

El municipio se ubica dentro de las subcuencas Tuxtla Gutiérrez, R. Suchiapa, R. Alto Grijalva y R. Santo Domingo que forman parte de la cuenca R. Grijalva - Villahermosa.

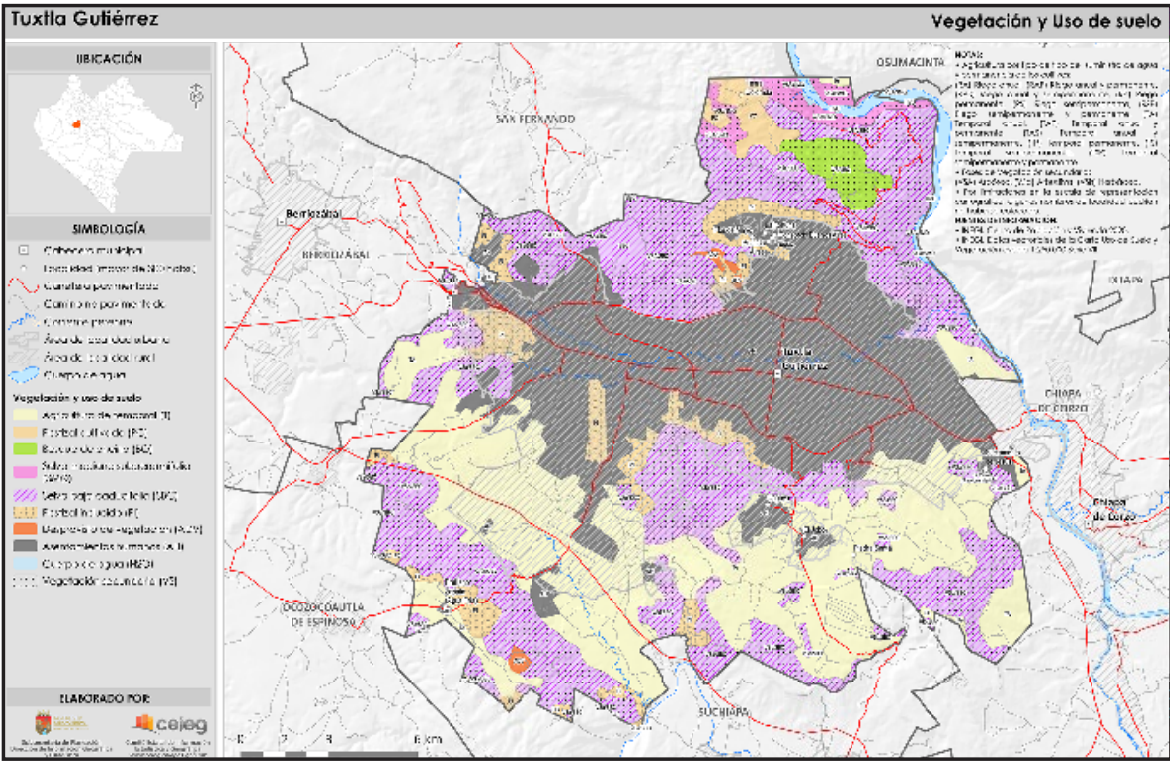
Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Grijalva, Arroyo San Agustín y Arroyo El Sabinal; y las corrientes intermitentes: Arroyo De La Lanza, Arroyo El Recreo, Arroyo Limón, Arroyo Guadalupe, Arroyo San Francisco, Arroyo Yatipak, Arroyo Totopoztle, Arroyo Zapotal, Arroyo Grande y Arroyo El Sope.

Fuente: CEIEG. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/info-geografica/101>

Tanggapan



Territorio



Vegetación y uso de suelo

Superficie municipal por tipo de cubierta vegetal	
Vegetación natural	Porcentaje
Selva baja caducifolia (secundaria)	32.28%
Agricultura de temporal	29.18%
Pastizal inducido	3.52%
Pastizal cultivado	1.65%
Bosque de encino (secundaria)	1.43%
Sin vegetación aparente	1.26%
Selva mediana subperennifolia (secundaria)	0.88%
Selva baja caducifolia	0.71%
No aplicable	29.09%

Fuente: CEIEG. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/info-geografica/101>

12. BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.
- Plan Estatal de Desarrollo 2025 – 2030.
- La Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible.
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una Oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG).
- Ley de Planeación del Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas de la CEPAL.
- Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.
- Censo de Población y Vivienda 2020.
- Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de Asistencia Social.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2021 – 2050.





TUXTLA VIVE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

¡Qué viva
Tuxtla! 